ANEXO No.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LA GESTIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2880 "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN TUNJUELITO".

Bogotá D.C, junio de 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO: 3
3. PLAZO DE EJECUCIÓN: 3
4. VALOR 3
5. FORMA DE PAGO: 4
6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR 6
6.1 Aspectos Generales 6
6.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico 7
6.3 Componente Económico 9
6.3.1 Productos incluidos dentro del sector 9
6.4 Agentes del sector 9
6.4.1 Sector Privado 9
6.4.2 Sector Público 10
6.4.3 Gremios y Asociaciones 10
6.4.4 Variables económicas del sector 10
6.4.5 Sector Comercio. 13
6.4.6 Sector Servicios. 16
6.4.7 Inflación. 18
6.4.8 Otras variables 20
6.5 Regulatorio 33
6.6 Técnico 34
6.7 Ambiental 34
6.8 Comportamiento del gasto histórico 35
6.8.1 Contratación de la entidad 35
6.8.2 Contratación otras entidades 42
6.9 Estudio de la oferta 49
6.9.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios. 49
6.9.2 ¿A quién se va a comprar? 51
6.9.3 Mipymes 56
6.9.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021. 57
7. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 60
7.1. Estudio de mercado 77
7.2. Análisis estadístico de precios de referencia 79
7.3 Análisis de riesgos del proceso contractual 81
7.4 Eficiencia y justificación del modelo de contratación. 84
8 CONCLUSIONES 85

1. INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015), Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual, en agosto de 2025, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión 3 : Fecha: 25/09/2025)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) cuyo objetivo es orientar a las entidades en la identificación y análisis de las condiciones del mercado relativas al objeto contractual, incorporando además el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) como metodología para la planeación de los procesos de contratación (…)".

Vale la pena mencionar que, con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

2. OBJETO:

""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LA GESTIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2880 "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN TUNJUELITO"

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo en el que se ejecutará el contrato será de CINCO (05) MESES. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

4. VALOR

El presupuesto oficial se estima en la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 203.987.676)** de la vigencia fiscal 2026,

[1] Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

No obstante, la ejecución contractual se realizará con base en los precios unitarios ofertados por el proponente adjudicatario, los cuales serán el referente para determinar el valor de los bienes efectivamente suministrados durante la vigencia del contrato.

En este sentido, el valor total del contrato no corresponde a la sumatoria de una oferta cerrada en cantidades fijas, sino a un cupo presupuestal máximo, que será ejecutado conforme a las necesidades definidas por la Entidad, hasta su agotamiento o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

Los pagos se efectuarán sobre los bienes efectivamente suministrados, entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, de acuerdo con los precios unitarios adjudicados.
.

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así:

El fondo de desarrollo local de Tunjuelito realizara el pago del contrato de la siguiente manera:

1. Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del supervisor del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Tunjuelito
2. Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Tunjuelito Contra liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo del mismo.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura, del informe financiero y de actividades en forma desagregada y con los respectivos soportes, de la factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales, de la certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el interventor y/o el supervisor del contrato según los productos establecidos para cada fase, de la suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago, de la copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social del personal vinculado al proyecto, de la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales en el período respectivo.
No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

El CONTRATISTA deberá indicar la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago.

El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. EL FONDO, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados por EL FONDO, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades

financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Para el último pago se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

1. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Los pagos que efectúe el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en virtud del presente contrato estarán sujetos a la aprobación de recursos del programa anual de caja-PAC y los recursos disponibles en Dirección Distrital de Tesorería.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros. (previa autorización del ordenador del gasto y del representante legal)

En el evento en el que el compromiso presupuestal relacionado con el objeto del presente proceso haya fenecido por no haber sido cancelado en la vigencia en que se constituye como reserva presupuestal, se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible. Dado lo anterior el pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. 1602 de diciembre del 2001 o la que se encuentra vigente.

Para el último pago se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

● Informe final de actividades debidamente firmado por el supervisor de con-trato, el apoyo a la supervisión y el contratista.
●Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
● Factura de venta respectiva
● Acta de liquidación
● Acta de ingreso de bienes al almacén
● Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, pa-ra el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
● Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de perso-nas jurídicas.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de*

servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector.

A. Aspectos Generales
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de mercado
F. Conclusiones del estudio de sector

6.1 Aspectos Generales

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento se elabora siguiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Versión: V3, 25/09/2025 expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual establece que la profundidad del estudio debe ser proporcional a la complejidad y modalidad del proceso de contratación. En este marco, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio objeto del proceso, analizando el comportamiento de la demanda, la oferta, las condiciones del mercado y los riesgos asociados, en armonía con el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE 3.0 y los criterios diferenciales de sostenibilidad, inclusión y ciclo de vida definidos en la guía (Colombia Compra Eficiente, 2025)[2].

Se sustenta la intervención en las competencias institucionales relacionadas con la convivencia y en los reportes de situaciones que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como el hostigamiento escolar, las violencias y las afectaciones emocionales. El diagnóstico territorial permite reconocer la necesidad de

[2] Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

fortalecer entornos protectores y capacidades para abordar los conflictos. Los reportes de hostigamiento escolar, violencias y afectaciones emocionales se registran con el mismo corte de fechas en todos los periodos, de modo que las comparaciones se hagan entre periodos equivalentes. La selección de las instituciones, la población priorizada y las actividades se define en el estudio previo.

Desde la perspectiva de planeación, la contratación guarda plena coherencia con el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura" y materializa el cumplimiento de la meta establecida en el Proyecto de Inversión No. 2880 "Seguridad y convivencia en Tunjuelito", orientado al abordaje de las conflictividades escolares y la prevención de violencias en entornos educativos. Su articulación con el proyecto de inversión 2880 «Seguridad y convivencia en Tunjuelito» y con los instrumentos de planeación distrital y local mencionados en el estudio previo le otorga coherencia con las prioridades institucionales. Asimismo, la combinación de formación, herramientas lúdicas y expresiones artísticas ofrece una alternativa pertinente para promover habilidades socioemocionales y prácticas restaurativas en las comunidades educativas. La ejecución se coordina con las instituciones educativas y se verifica con los informes de supervisión y los productos definidos en el estudio previo.

Adicionalmente, la selección de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía resulta consistente con la naturaleza y el valor del objeto, en tanto se trata de la prestación de servicios socio-pedagógicos que no tienen características técnicas uniformes y cuyo presupuesto oficial ($203.987.676) se encuentra dentro de la menor cuantía de la entidad, conforme al literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad permite ponderar elementos de calidad y precio para seleccionar la oferta más favorable.

Para la estructuración del presente proceso se realizó la consulta de mercado correspondiente, mediante la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, con el fin de obtener referencias de precios y verificar la disponibilidad de los bienes requeridos. La evidencia de dicha gestión reposa en el expediente contractual como soporte del análisis de mercado.

6.2 **Modelo de Abastecimiento Estratégico**

En aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Local de Tunjuelito, a través del Fondo de Desarrollo Local, evaluó los contextos económico, técnico, regulatorio, social y ambiental que enmarcan el presente proceso contractual.

- **Contexto económico:** El proyecto se financia con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, asignados en el marco del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura", específicamente a través del Proyecto de Inversión No. 2880 "Seguridad y convivencia en Tunjuelito". Estos recursos, definidos conforme a los lineamientos del sector gobierno, seguridad y convivencia, y priorizados mediante presupuestos participativos con las comunidades y actores estratégicos de la localidad, están orientados al fortalecimiento de los entornos escolares y comunitarios mediante la implementación de acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y programas con enfoque restaurativo. La inversión busca disminuir los índices de violencia, mitigar los riesgos identificados en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación Distrital y promover una cultura de paz, en estricta coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Local y con los criterios de viabilidad técnica, jurídica y financiera establecidos por la administración local.

- **Contexto técnico:** La necesidad técnica de este proceso contractual se fundamenta en las

lecturas participativas y los diagnósticos institucionales referidos a las dinámicas de convivencia escolar dentro de la localidad. A través de las alertas reportadas por el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) y la Secretaría de Educación Distrital, se constató un incremento crítico de situaciones conflictivas, acoso escolar y diversas manifestaciones de violencia que alteran el entorno educativo y comunitario de los jóvenes. Esta problemática impacta negativamente el desarrollo socioemocional de la población estudiantil e incrementa factores de riesgo asociados a la deserción institucional. En consecuencia, las instituciones educativas oficiales prioritarias requieren con urgencia un despliegue operativo enfocado en metodologías lúdico-pedagógicas y espacios de co-creación orientados a la mediación de diferencias, la prevención de violencias y la adopción de un modelo restaurativo de justicia escolar.

Los colegios seleccionados disponen de espacios físicos aptos (aulas, salones múltiples y zonas comunes) para albergar de forma segura las actividades de formación, las jornadas de los componentes "Juntos en el Cole", y el despliegue de herramientas como la "Maleta de la Ciencia y el Juego para la Reconciliación". Asimismo, la activa disposición de las directivas escolares, los docentes y los comités locales de mediación garantiza la viabilidad técnica para la transferencia, apropiación metodológica y sostenibilidad a largo plazo de las estrategias pedagógicas implementadas.

- **Contexto regulatorio:** El fundamento normativo y programático de este trámite precontractual se deriva de las directrices consignadas en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura". Este instrumento de planeación territorial define la hoja de ruta jurídica y presupuestal para el cuatrienio, articulándose de manera específica con el Proyecto de Inversión No. 2880 titulado "Seguridad y convivencia en Tunjuelito". Bajo este amparo legal, la administración local tiene el mandato e imperativo regulatorio de dar cumplimiento a las metas orientadas a la mitigación de violencias y al abordaje integral de la conflictividad escolar con enfoque restaurativo. En consecuencia, el presente proceso contractual encuentra plena validez, justificación y soporte normativo al constituirse en el mecanismo legal idóneo para materializar los programas pedagógicos, formativos y de mediación comunitaria previstos en el plan estratégico de la localidad.

- **Contexto social:** El entorno escolar y comunitario de la localidad de Tunjuelito constituye el escenario neurálgico para la estructuración del tejido social, la convivencia pacífica y el ejercicio activo de los derechos de la ciudadanía. En este espacio confluyen múltiples actores locales, entre ellos estudiantes de educación básica y media, directivos, docentes, cuidadores y colectivos comunitarios. No obstante, la manifestación de comportamientos contrarios a la convivencia, el surgimiento de dinámicas de violencia escolar y la inadecuada gestión de los conflictos internos impactan directamente a esta población, deteriorando los vínculos vecinales y académicos. Este panorama fragmenta las condiciones de seguridad humana, menoscaba las relaciones interpersonales de los jóvenes y restringe el desarrollo de ambientes seguros para el aprendizaje. Por lo tanto, mitigar estos factores de riesgo social mediante estrategias de resolución alternativa de conflictos y pedagogías restaurativas resulta indispensable para contrarrestar la exclusión y asegurar un entorno equitativo y armonioso para la comunidad educativa priorizada.

- **Contexto ambiental:** El desarrollo de las actividades lúdico-pedagógicas y los talleres socio-comunitarios previstos en este proceso se estructurará bajo enfoques de responsabilidad ecológica y minimización de impactos ambientales en el territorio. En lugar de generar dinámicas asociadas a la adquisición masiva de suministros o infraestructura física, las intervenciones

priorizarán el uso de materiales didácticos reutilizables, soportes digitales para el seguimiento metodológico y herramientas pedagógicas duraderas como los kits de mediación y juegos restaurativos. Con esto, se busca mitigar la huella de carbono operacional del proyecto, evitar la producción innecesaria de residuos sólidos dentro de los planteles educativos y promover entre los jóvenes una cultura ciudadana alineada con la preservación del entorno local. Esta estrategia responde de manera directa a los lineamientos de compras públicas sostenibles, garantizando que el fortalecimiento de la convivencia escolar coexista de manera armónica con la protección ambiental y la eficiencia de los recursos públicos de la localidad.

6.3 Componente Económico

6.3.1 Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
86101700	Servicios educativos y dé formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos	Servicios de asesoría y gestión	Gestión de proyectos
93141500	Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
94132000	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos.
60105400	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, arte, artesanía y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y desarrollo y accesorios y suministros	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía domestica
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamientos y entretenimiento	Restaurantes y catering	Servicios de banquetes y catering
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamientos y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros para encuentro	Facilidades para encuentro
82121500	Servicios Editoriales, de Diseño, de artes gráficas y Bellas artes	Servicios de reproducción	Impresión

6.4 Agentes del sector

6.4.1 Sector Privado

- **Fundaciones y Corporaciones Sociales:** Organizaciones dedicadas al desarrollo social, los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la intervención en comunidades vulnerables
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONG)**: Enfocadas en la prevención de violencias, cultura de paz y proyectos de participación ciudadana o mediación comunitaria.
- **Consultoras especializadas en Ciencias Sociales y Educación**: Empresas privadas que ofrecen servicios de asesoría, diseño metodológico y ejecución de programas de capacitación para entidades del Estado.
- **Instituciones de Educación Informal o Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**: Entidades privadas que diseñan e implementan talleres didácticos y capacitaciones certificables para docentes, estudiantes y familias.

6.4.2 Sector Público:

- **Instituciones Educativas Distritales (IED):** Son los escenarios donde se ejecutarán parte de las actividades pedagógicas y de prevención de conflictividades. Además, la experiencia exigida al proponente está orientada a trabajos realizados en instituciones educativas.
- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:** Define los lineamientos técnicos del proyecto mediante el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ), y establece los enfoques preventivo y restaurativo que deben desarrollar los contratistas.
- **Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT):** Entidad contratante y responsable de ejecutar los recursos del proyecto de inversión 2880.
- **Secretaría Distrital de Gobierno (SDG):** Entidad cabeza del sector Gobierno; orienta la política de participación ciudadana y supervisa lineamientos para las localidades.
- **Secretaría Distrital de Planeación (SDP):** Apoya lineamientos sobre planeación territorial y viabiliza el Plan de Desarrollo Local y sus proyectos.
- **Secretaría de Educación del Distrito (SED)** Actor técnico fundamental. Articula las rutas de atención de convivencia escolar con las IED priorizadas.
- **Dirección Local de Educación de Tunjuelito (DILE)** Participa en la identificación de necesidades, priorización de instituciones educativas, validación de condiciones de infraestructura y articulación con los rectores. Proporciona información oficial de matrícula y soportes técnicos para la planeación del proyecto.

6.4.3 Gremios y Asociaciones

- **Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG)**: Agrupa organizaciones sociales y ONG que ejecutan proyectos de desarrollo social, convivencia ciudadana, educación y fortalecimiento comunitario.
- **Cámara Colombiana de la Economía Solidaria (CONFECOOP)**: Representa cooperativas y organizaciones solidarias que pueden prestar servicios de formación, fortalecimiento organizacional y desarrollo comunitario.
- **Red Colombiana de Universidades por la Paz:** Desarrolla proyectos de cultura de paz, resolución de conflictos y construcción de convivencia.
- **Redes de Mediadores y Conciliadores:** Agrupan expertos en resolución alternativa de conflictos, conciliación y justicia restaurativa.

6.4.4 Variables económicas del sector

6.4.4.1 Producto Interno Bruto.

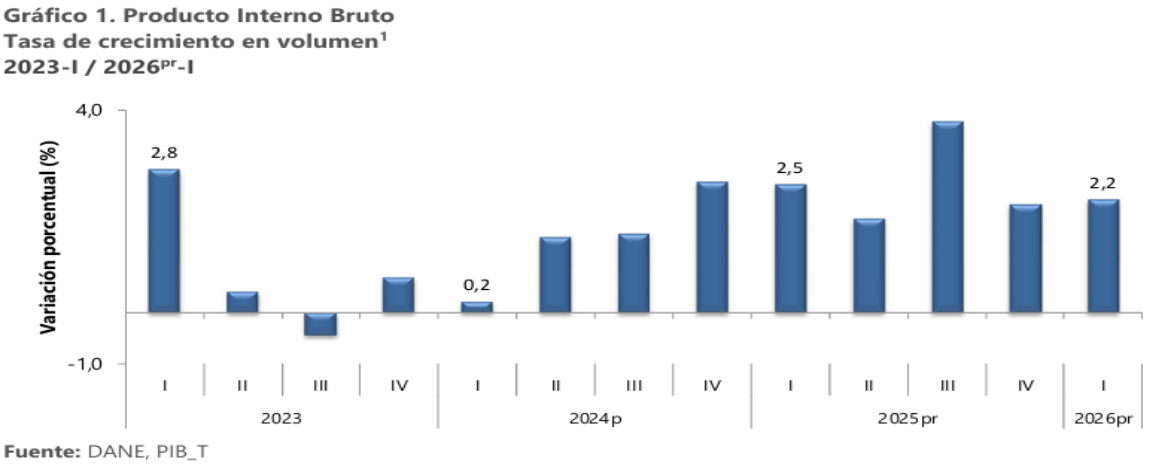


Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2026

De acuerdo con el Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual, del reciente informe del DANE, *"En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).*

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%."[3].

La evolución del Producto Interno Bruto (PIB) mostró un proceso de recuperación tras los desafíos macroeconómicos observados entre 2023 y 2025. Los datos más recientes confirman esta tendencia, con

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, II trimestre 2025. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

un crecimiento anual del 2,2% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025, y un avance del 0,6% frente al trimestre inmediatamente anterior, ajustado por efectos estacionales y de calendario. Este desempeño, impulsado principalmente por el dinamismo en los sectores de administración pública, defensa, educación y salud (5,7%), así como por el comercio y la industria manufacturera (ambos con un 2,9%), configura un entorno macroeconómico favorable para la ejecución del objeto contractual. Aunque sectores como la construcción (-5,4%) y la agricultura (-1,4%) enfrentaron contracciones en el inicio de 2026, la estabilidad general y el crecimiento consolidado en las actividades de servicios y producción técnica mitigan los riesgos operativos. En consecuencia, este escenario favorece la capacidad productiva de los proveedores y la pluralidad de oferentes en el mercado, permitiendo a la Entidad garantizar la adquisición de los bienes tecnológicos requeridos bajo condiciones de mayor competitividad, estabilidad en los niveles de stock y una logística de entrega ajustada a las necesidades del proyecto.

6.4.4.2 PIB Sectorial.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Gráfico 2. Valor agregado por actividad económica
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2026

Los resultados del primer trimestre de 2026 confirman un crecimiento del PIB del 2,2% en su serie original, lo cual refleja un entorno económico en consolidación y recuperación. Este comportamiento es consistente con la tendencia positiva observada desde 2024, configurando un escenario macroeconómico favorable para la ejecución de contratos de prestación de servicios como el previsto en el Proyecto 2880. La estabilidad en el crecimiento económico reduce la incertidumbre en el entorno operativo y mejora la capacidad de gestión de los prestadores de servicios, factores esenciales para la implementación de estrategias de convivencia y gestión de conflictividades en la localidad de Tunjuelito.

El desglose por actividades económicas muestra que los sectores de servicios, fundamentales para este objeto contractual, exhiben un desempeño sólido. Particularmente, el sector de administración pública,

defensa, educación y salud registró un crecimiento del 5,7%, consolidándose como el principal motor de la economía y alineándose directamente con la naturaleza pedagógica y de bienestar social del Proyecto 2880. Este dinamismo en el sector servicios garantiza un entorno institucional y social robusto, facilitando la articulación con las comunidades y las instituciones educativas locales.

Asimismo, sectores como el comercio (2,9%) y las actividades profesionales, científicas y técnicas (2,2%) contribuyen a un entorno económico estable, lo que favorece las condiciones operativas y de apoyo logístico necesarias para la ejecución de los componentes de formación y participación ciudadana del contrato.

Si bien algunas actividades como la construcción (-5,4%) y la agricultura (-1,4%) presentaron variaciones negativas, estas no representan un riesgo significativo para la ejecución del objeto contractual, dado que la prestación de servicios socio-pedagógicos depende principalmente de la estabilidad y el crecimiento positivo de los sectores de servicios, administración y educación.

En conjunto, el entorno económico para el primer trimestre de 2026 es propicio para el desarrollo de las acciones previstas en el contrato. La combinación de crecimiento en los sectores clave para la gestión pública y la estabilidad del mercado permite concluir que las condiciones macroeconómicas actuales favorecen la correcta ejecución del objeto contractual, minimizando riesgos y asegurando la capacidad de respuesta necesaria para fortalecer la convivencia y la prevención de violencias en las instituciones educativas oficiales de Tunjuelito.

6.4.5 **Sector Comercio.**

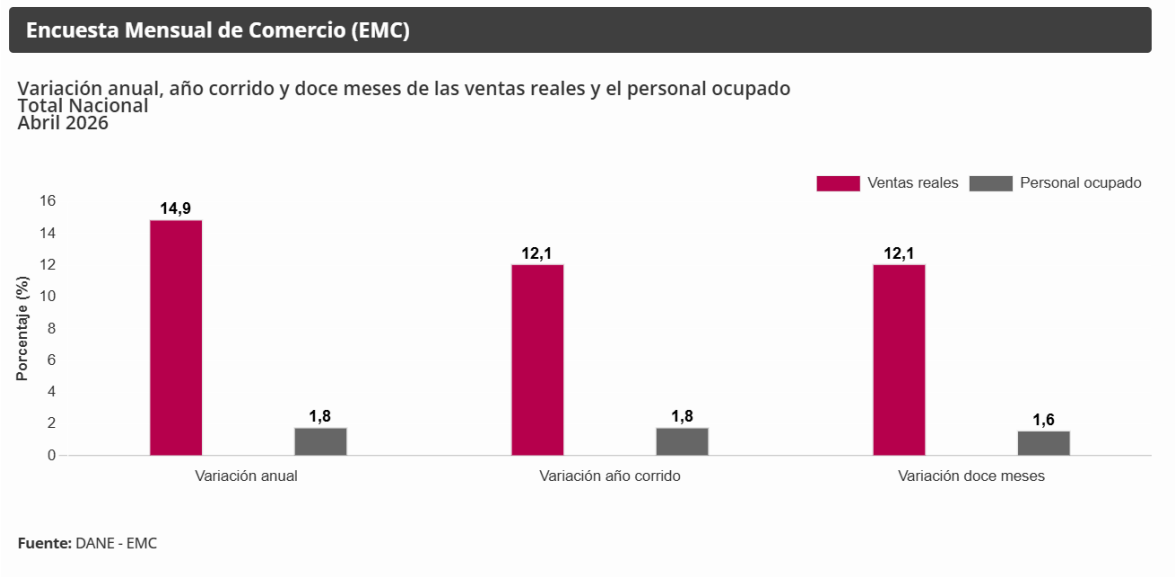


Gráfico 3. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación Abril de 2026

Como lo muestra el gráfico 3, en términos generales y de acuerdo con la Encuesta Mensual del Comercio (EMC), "*En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8%*

en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%."[4].

La Encuesta Mensual de Comercio de abril de 2026 evidencia un desempeño dinámico en el sector, con un crecimiento en las ventas reales del 14,9% en variación anual, 12,1% en año corrido y 12,1% en los últimos doce meses. Este comportamiento refleja una actividad económica sólida que, al trasladarse al contexto del Proyecto 2880, sugiere un entorno institucional y de servicios con mayor capacidad de respuesta y eficiencia para la implementación de las estrategias de convivencia y gestión de conflictividades en Tunjuelito.

Por su parte, el personal ocupado presentó variaciones positivas de 1,8% tanto en la variación anual como en el año corrido, y de 1,6% en los últimos doce meses. Este crecimiento moderado en el personal ocupado indica que las organizaciones del sector mantienen estructuras operativas optimizadas, lo cual es altamente favorable para la ejecución del objeto contractual, ya que garantiza la disponibilidad de equipos de trabajo especializados, competentes y con procesos internos ágiles para el desarrollo de las intervenciones socio-pedagógicas requeridas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

En conjunto, el dinamismo del sector comercial y de servicios configurado a abril de 2026 garantiza un escenario propicio para la ejecución del Proyecto 2880. La solidez en los indicadores de ventas y la estabilidad en el personal ocupado aseguran que el entorno macroeconómico y operativo sea estable, permitiendo al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito contar con aliados estratégicos capaces de ejecutar las acciones de prevención de violencias y promoción de la convivencia bajo estándares de calidad y oportunidad, sin riesgos significativos de inestabilidad operativa o desabastecimiento de servicios profesionales necesarios para el cumplimiento de las metas del proyecto.

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicación boletín del 16-06-2026. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupo mercancías.
Total nacional
Abril 2026 / abril 2025 P

Líneas de mercancías	Abril 2026 / abril 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,9**	**14,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Gráfico 4. Variación porcentual ventas – Grupos de mercancía
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación de abril 2026

La información correspondiente a abril de 2026 evidencia un crecimiento significativo del comercio minorista y de vehículos del 14,9% en su variación anual, lo que confirma la consolidación de la recuperación económica del sector y una dinámica de consumo fortalecida. Este comportamiento refleja un entorno comercial robusto, caracterizado por una mayor rotación de inventarios y una capacidad operativa expandida en el mercado. Para la ejecución del contrato del Proyecto 2880, este escenario resulta altamente favorable, pues garantiza una oferta de servicios y suministros más amplia, con proveedores que cuentan con mayor capacidad logística para responder a los requerimientos de formación y convivencia en la localidad de Tunjuelito.

El dinamismo del sector comercial es un indicador de confianza que favorece la contratación pública. Aunque el objeto contractual no se centra en la adquisición de equipos tecnológicos, el crecimiento del sector servicios y comercial en su conjunto contribuye a la estabilidad de las cadenas de suministro y de los prestadores de servicios profesionales. Este entorno asegura que la administración local cuente con una base de oferentes más competitiva, con estabilidad en los costos de operación y una mayor capacidad para cumplir con los cronogramas establecidos para las intervenciones socio-pedagógicas.

Asimismo, categorías como artículos de uso doméstico (21,4%) y otros bienes de consumo presentan variaciones que, en conjunto con el crecimiento del 1,8% en el personal ocupado del sector minorista, sugieren una estructura organizacional más eficiente en las empresas del mercado. Esta eficiencia se

traduce en una mejor gestión del talento humano por parte de los posibles contratistas, garantizando que el personal asignado a la ejecución de las actividades de prevención de violencias y promoción de la convivencia escolar sea calificado y responda oportunamente a las necesidades de la comunidad educativa.

En síntesis, la tendencia positiva de las ventas y la estabilidad en el personal ocupado a abril de 2026 confirman que el mercado ofrece un entorno seguro, dinámico y competitivo. Esta robustez económica minimiza riesgos de desabastecimiento de insumos necesarios para la operación contractual y asegura que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito pueda ejecutar el Proyecto 2880 bajo condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad técnica, garantizando el cumplimiento de los objetivos de convivencia escolar en la localidad.

6.4.6 **Sector Servicios.**

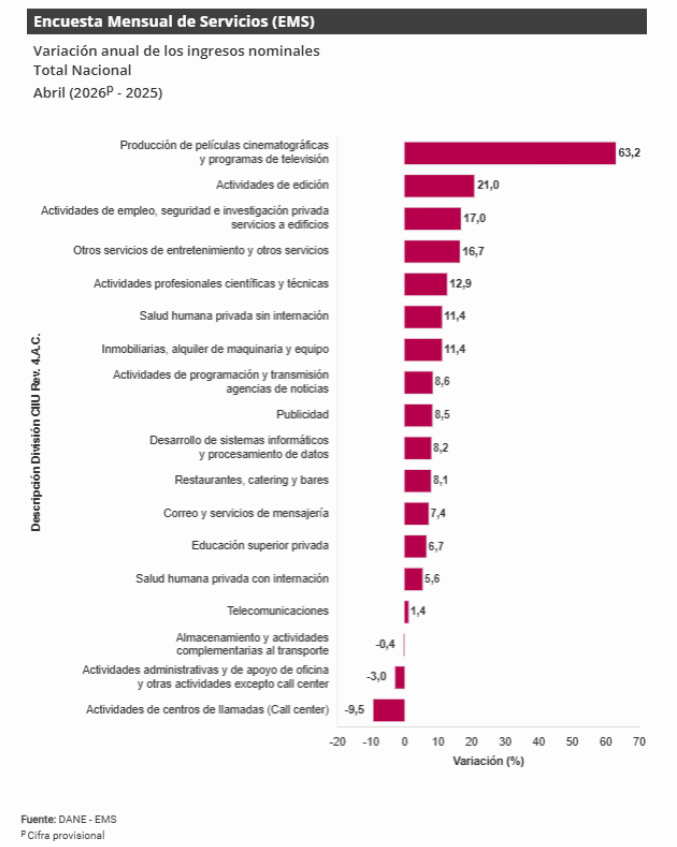


Gráfico 5. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación de abril de 2026

Según el gráfico 5, la variación anual de los ingresos nominales (marzo 2026 vs. marzo 2025) y según los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) *"En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025."*[5].

[5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Publicación boletín del abril 2026. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, con información actualizada a abril de 2026, revela una dinámica económica caracterizada por un crecimiento sostenido en los ingresos, pero con un ajuste significativo en la gestión del capital humano. En cuanto a los ingresos totales, quince de los dieciocho subsectores analizados presentaron variaciones positivas respecto a abril de 2025, lo cual confirma una tendencia de reactivación y dinamismo predominante en la mayor parte del sector servicios del país.

Por otro lado, la estructura laboral del sector muestra una tendencia divergente, ya que dieciséis de los dieciocho subsectores presentaron una variación negativa en su personal ocupado total al compararse con el mismo mes del año anterior. Esta diferencia entre el aumento de ingresos y la reducción de personal sugiere que las empresas están operando bajo modelos de mayor eficiencia, automatización y optimización de procesos, logrando una mayor productividad por empleado sin requerir una ampliación de sus plantas.

Desde la perspectiva del Proyecto 2880, orientado a la gestión de conflictividades y convivencia escolar en Tunjuelito, este análisis es fundamental para validar la idoneidad de los aliados estratégicos. La eficiencia operativa demostrada por el sector indica que los proveedores cuentan con estructuras organizacionales maduras y ágiles, capaces de ejecutar intervenciones sociales de alta complejidad con un manejo óptimo de los recursos humanos y técnicos disponibles.

En conclusión, este entorno operativo es favorable para la ejecución del objeto contractual, dado que minimiza los riesgos asociados a la inestabilidad en la prestación de servicios profesionales. El dinamismo en los ingresos confirma un sector vigoroso, mientras que la optimización del personal ocupado asegura la participación de contratistas altamente competentes y eficientes, garantizando así el cumplimiento de las metas de convivencia ciudadana en las instituciones educativas oficiales de la localidad.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Gráfico 6. Variación de nóminas - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación de abril de 2026

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (DANE – EMS) con corte a abril

de 2026, el sector servicios presenta un comportamiento mayoritariamente positivo en ingresos nominales, con variaciones destacadas en actividades clave como la producción de contenido audiovisual (21,0%), las actividades de empleo, seguridad e investigación privada (17,0%) y otros servicios de entretenimiento (12,9%). Este desempeño evidencia un entorno de expansión operativa y un mercado robusto, lo cual resulta altamente propicio para la ejecución del Proyecto 2880, orientado a la gestión de conflictividades y la promoción de la convivencia escolar en la localidad de Tunjuelito.

Particularmente relevante para el objeto contractual es el dinamismo observado en los servicios de apoyo y consultoría, que refleja una mayor capacidad de respuesta y profesionalización en la prestación de servicios especializados. Aunque el personal ocupado en varios subsectores presenta ajustes, esta tendencia hacia la eficiencia operativa y la productividad garantiza que la Entidad pueda articularse con aliados estratégicos que operan con estructuras organizacionales maduras y personal altamente cualificado, condiciones indispensables para el despliegue efectivo de las intervenciones socio-pedagógicas y la prevención de violencias en las instituciones educativas oficiales.

Asimismo, la diversificación y el crecimiento en los servicios de apoyo fortalecen la infraestructura administrativa necesaria para el proyecto, facilitando la logística de eventos, la coordinación de grupos focales y el seguimiento integral a las metas de convivencia. En este contexto, las condiciones sectoriales resultan favorables para la estructuración y ejecución del contrato, al evidenciar un mercado activo con crecimiento sostenido en ingresos, lo que garantiza al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito una base de oferentes competitiva, solvente y con la capacidad técnica requerida para asegurar la adecuada ejecución del objeto contractual sin afectaciones derivadas del ciclo económico.

6.4.7 **Inflación.**

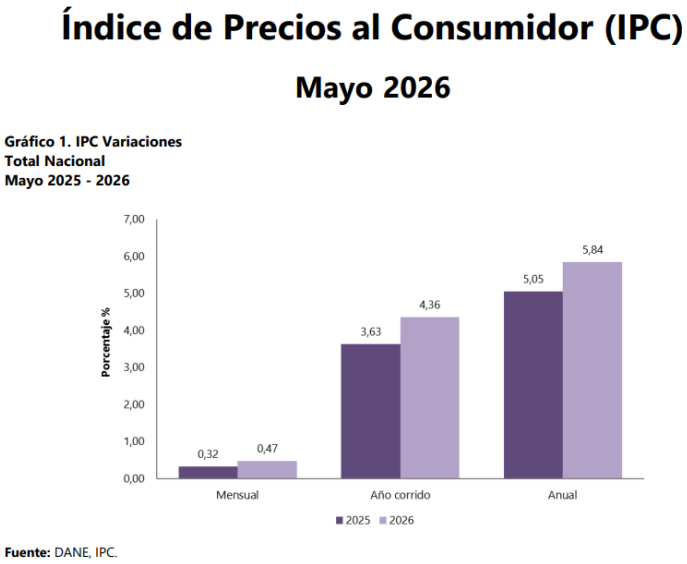


Gráfico 7. Comportamiento de la Inflación
Fuente: Boletín técnico DANE Inflación abril de 2026 publicación del 05 de junio de 2026

La economía nacional exhibe señales de consolidación con un crecimiento del PIB del 2,2% anual en el primer trimestre de 2026 y un avance trimestral del 0,6% (ajustado por efectos estacionales), lo que brinda un marco macroeconómico estable para la ejecución contractual. Este desempeño ha sido impulsado principalmente por el sector de administración pública, defensa, educación y salud, que registró un

crecimiento del 5,7%, contribuyendo con 0,9 puntos porcentuales a la variación total, consolidándose como un sector estratégico para el cumplimiento del objeto del Proyecto 2880 en Tunjuelito.

Esto configura un entorno favorable: un sector servicios robusto y un comercio minorista con alta rotación y capacidad operativa, lo que mitiga los riesgos de cumplimiento. Esta realidad macroeconómica permite al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito estructurar procesos de selección competitivos, contando con una base de oferentes solventes que, mediante procesos logísticos y de soporte eficientes, aseguran la oportuna y adecuada implementación de las estrategias de prevención de violencias y promoción de la convivencia escolar previstas en el Proyecto 2880."

En conjunto, el análisis de la estabilidad inflacionaria a mayo de 2026 configura un entorno económico adecuado para la ejecución de contratos. El conocimiento de estos indicadores permite a la Entidad garantizar que la gestión de recursos se realice de manera eficiente, minimizando la incertidumbre sobre los costos asociados a los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual y asegurando una ejecución presupuestal alineada con la realidad económica del país.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 8: Inflación por divisiones del gasto
Boletín técnico DANE Inflación abril de 2026 - publicación del 06 de junio de 2026

En el mes de mayo de 2026, *En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).*[6].

La tabla muestra la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por divisiones de gasto entre mayo de 2025 y mayo de 2026, evidenciando un comportamiento estable y moderado de la inflación

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Publicación boletín del mayo 2026. Disponible: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf.

mensual. La variación total del IPC pasa de 0,51% en 2025 a 0,38% en 2026, lo que indica un incremento leve pero controlado en el nivel general de precios.

Las mayores contribuciones al IPC mensual provienen de divisiones con alto peso dentro de la canasta, como alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya variación aumenta de -0,40% a 0,58%, elevando su contribución de -0,08 a 0,11 puntos porcentuales. A pesar de este incremento, el comportamiento sigue siendo manejable y no genera tensiones relevantes sobre el índice general. De igual forma, la división de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que representa el mayor peso (33,12%), mantiene variaciones estables: 0,81% en 2025 y 0,42% en 2026, con contribuciones de 0,26 y 0,14 puntos porcentuales, respectivamente. Esta estabilidad en los servicios básicos es clave para la ejecución contractual, pues disminuye riesgos asociados a incrementos inesperados en costos operativos.

Otras divisiones, como transporte, bienes y servicios diversos, recreación y cultura, prendas de vestir y calzado, bebidas alcohólicas y tabaco, y restaurantes y hoteles, muestran variaciones moderadas que no generan presiones significativas sobre el índice. Incluso información y comunicación mantiene variaciones de 0,00% en 2025 y -0,02% en 2026, contribuyendo a la moderación del IPC total. El cuadro evidencia que la mayoría de las divisiones de gasto presentan variaciones mensuales bajas y contribuciones controladas, lo que confirma que la inflación se mantiene dentro de un rango estable.

Este entorno inflacionario controlado, con una variación mensual del IPC del 0,38% y una variación anual del 5,85% a mayo de 2026, resulta altamente favorable para la ejecución del contrato del Proyecto 2880, ya que: reduce el riesgo de desviaciones presupuestales durante la contratación de los servicios profesionales y apoyos logísticos requeridos; facilita una rigurosa planeación presupuestal para el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito al disminuir la volatilidad en las tarifas de insumos operativos; y permite a los proponentes estructurar ofertas competitivas basadas en costos estables de operación y desplazamiento. Asimismo, la consolidación y el crecimiento del sector servicios minimizan los riesgos de incumplimiento, asegurando la disponibilidad oportuna de los equipos humanos e interdisciplinarios necesarios para desarrollar las acciones de prevención de violencias y fortalecimiento de la convivencia en las instituciones educativas oficiales de la localidad.

6.4.8 **Otras variables**

6.4.8.1 Desempleo. Conforme al gráfico 9 - Tasa de ocupación, según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral *"En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente."*[7].

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 29 de mayo de 2026. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

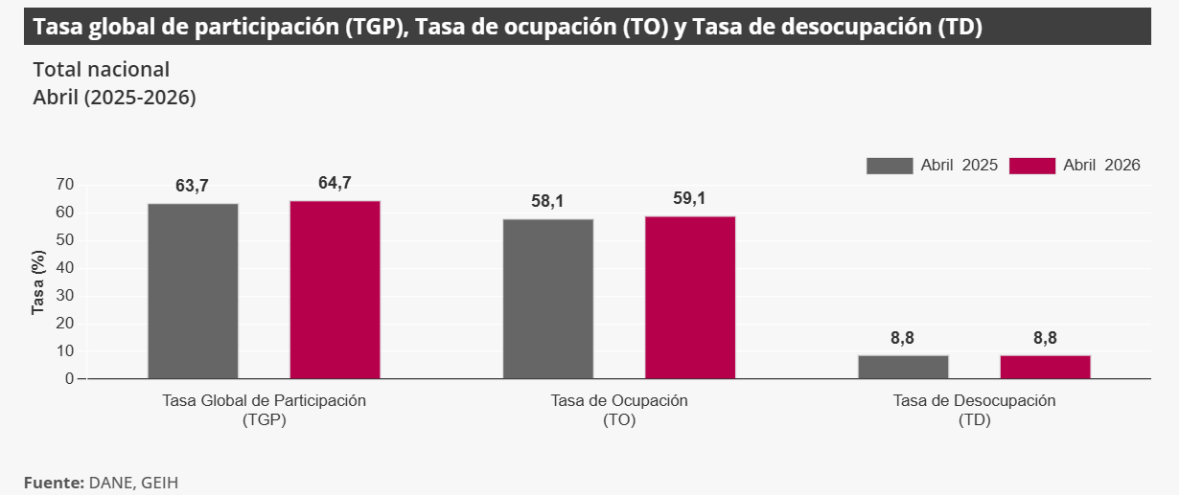


Gráfico 9. Tasa de ocupación
Fuente: Boletín Técnico DANE - Desempleo marzo de 2026- publicación del 29 de mayo de 2026

6.5.5.2 **Sostenibilidad y ciclo de vida:** Ejecutar este contrato contribuye a garantizar la continuidad y efectividad de las estrategias de fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la cultura de paz en la localidad de Tunjuelito, mediante la implementación de acciones técnicas y pedagógicas orientadas a la prevención de violencias y la gestión comunitaria de conflictividades en las instituciones educativas oficiales priorizadas. Esta inversión social fortalece los entornos escolares, mejora las condiciones para el desarrollo de procesos formativos en resolución de conflictos y promueve la participación de las comunidades educativas. Con ello se generan impactos que trascienden el periodo contractual y se proyectan en el largo plazo a través del mejoramiento del clima escolar, el arraigo de prácticas de mediación, la disminución de la deserción asociada a entornos de vulnerabilidad y la consolidación de entornos formativos seguros y protectores.

- **Componente ambiental:** La prestación de servicios socio-pedagógicos y de mediación no implica un uso intensivo de recursos naturales, el proyecto incorpora criterios de consumo responsable, eficiencia operativa y sostenibilidad en el uso de materiales, en coherencia con los lineamientos distritales. La planeación de los talleres, capacitaciones y jornadas de participación comunitaria prioriza la utilización de materiales didácticos reutilizables, la digitalización de memorias y herramientas de seguimiento, y el uso racional de insumos de papelería, contribuyendo a reducir la huella ambiental del proyecto en el territorio. Asimismo, el despliegue de equipos interdisciplinarios bajo especificaciones operativas uniformes y una adecuada planeación logística optimiza los desplazamientos y recursos institucionales en la localidad. Estas acciones se articulan con las políticas de sostenibilidad de la Alcaldía Local de Tunjuelito y promueven una cultura ciudadana responsable con el entorno dentro de las instituciones educativas oficiales priorizadas.

- **Componente social**: El contrato genera un impacto directo en la comunidad educativa y en el tejido comunitario de la localidad de Tunjuelito, al fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de actividades pedagógicas, formativas y de mediación social. La implementación de estrategias lúdico-pedagógicas y programas con enfoque restaurativo permite mejorar las dinámicas de convivencia escolar, mitigar las alertas por violencias, promover entornos escolares seguros y favorecer la inclusión de estudiantes mediante el respeto y la resolución pacífica de los

conflictos. De esta manera, el proyecto contribuye al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, robustece la interacción armónica entre docentes y estudiantes, y optimiza las condiciones para la participación activa de las familias y la comunidad educativa en general.

- **Enfoque territorial y de política pública:** La contratación se articula estratégicamente con el Plan de Desarrollo Local "Tunjuelito Camina Segura", específicamente mediante el Proyecto de Inversión No. 2880 orientado al apoyo a la gestión de conflictividades, la prevención de violencias y la promoción de la convivencia escolar en las instituciones educativas oficiales de la localidad. La implementación de este proyecto contribuye a mitigar de forma integral las alertas de violencia en el entorno escolar, fomenta el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y dinamiza metodologías lúdico-pedagógicas y restaurativas. Con esto se busca robustecer el tejido comunitario, mejorar la seguridad humana en el territorio y consolidar un ecosistema educativo armónico, inclusivo y pacífico como pilar del desarrollo social local.

6.4.8.2 Perspectivas de la Economía Mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial de julio de 2025 titulado "Tenue resiliencia de la economía mundial en medio de la persistente incertidumbre", proyecta que el crecimiento del PIB global se situará en un 3,0% para el año 2025 y experimentará un leve repunte para alcanzar el 3,1% en 2026. Aunque estas cifras representan una ligera revisión al alza de 0,2 puntos porcentuales para el año 2025 en comparación con las proyecciones de abril del mismo año, el organismo advierte que este dinamismo responde a factores temporales. En particular, la resiliencia observada se debe principalmente al adelantamiento de importaciones por parte de empresas y países que buscan anticiparse a la inminente subida de aranceles globales, sumado a condiciones financieras temporalmente favorables y a expansiones fiscales en algunas de las principales potencias económicas.

En el análisis por regiones, las economías avanzadas muestran un comportamiento moderado con una expectativa de crecimiento del 1,5% en 2025 y del 1,6% en 2026. Resalta especialmente la desaceleración de Estados Unidos, cuyo PIB real sufrió una contracción trimestral anualizada del 0,5% en el primer trimestre de 2025, marcando su primera caída en tres años debido a la pérdida de dinamismo en el consumo privado. Por el contrario, los mercados emergentes y las economías en desarrollo exhiben una mayor solidez general; las regiones de Oriente Medio y Asia Central acelerarán su ritmo hacia un 3,4% en 2025 y un 3,5% en 2026, mientras que el África Subsahariana mantendrá un crecimiento estable en torno al 4,0% antes de ascender al 4,3% en el año siguiente. Respecto al comportamiento de los precios, el FMI prevé que la inflación mundial continúe con su senda descendente de manera generalizada, aunque advierte sobre la existencia de divergencias importantes entre países.

El caso más notorio es el de Estados Unidos, donde se pronostica que los niveles de inflación permanecerán obstinadamente por encima de las metas fijadas por sus autoridades monetarias, lo que podría condicionar las decisiones de política de tasas de interés. En general, el panorama económico se encuentra fuertemente nublado por riesgos a la baja, entre los que destacan la amenaza inminente de un aumento generalizado de aranceles, la adopción de medidas proteccionistas que aceleran la fragmentación comercial y una elevada incertidumbre política y geopolítica derivada de los conflictos activos a nivel global. Ante este escenario de fragilidad, las recomendaciones de política del FMI enfatizan que las prioridades absolutas para los gobiernos y los bancos centrales deben enfocarse en restablecer la confianza colectiva, garantizar la previsibilidad regulatoria en los mercados y asegurar la sostenibilidad de las cuentas fiscales. Finalmente, el organismo recalca que lograr avances positivos y tangibles en las negociaciones comerciales internacionales para fijar marcos multilaterales estables constituye la vía más efectiva para revertir las tendencias proteccionistas actuales y proporcionar un impulso genuino, sostenible y de largo plazo al crecimiento económico global.

Las perspectivas están expuestas a factores adversos, tal como señalaba el informe WEO de abril de 2025. Un repunte de las tasas arancelarias efectivas podría refrenar el crecimiento. La elevada incertidumbre podría empezar a lastrar más la actividad, al tiempo que van venciendo los plazos para la aplicación de aranceles adicionales sin que se logren avances en torno a acuerdos sustanciales y permanentes. Las tensiones geopolíticas podrían provocar trastornos en las cadenas mundiales de suministro y hacer subir los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales o de la aversión al riesgo podría incrementar las tasas de interés a largo plazo y endurecer las condiciones financieras mundiales. Esto, sumado a las inquietudes de fragmentación, podría reactivar la volatilidad en los mercados financieros. Por el lado positivo, el crecimiento mundial podría verse incentivado si las negociaciones comerciales desembocan en un marco predecible y una disminución de los aranceles. Las políticas tienen que generar confianza, previsibilidad y sostenibilidad y, para ello, deben calmar las tensiones, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reponer los márgenes de maniobra fiscal y ejecutar reformas estructurales sumamente necesarias.[8]"

6.5.5.4 Condiciones financieras internacionales : Las condiciones macroeconómicas e internacionales durante 2025 y el primer semestre de 2026 continúan caracterizándose por un entorno de transición hacia la estabilización, aunque condicionado por una persistente incertidumbre global. De acuerdo con las Perspectivas de la Economía Mundial del FMI de abril de 2026, el crecimiento global se proyecta constante en un rango de entre 3,0% y 3,2%, impulsado por una recuperación paulatina de la confianza de los consumidores y una moderación de los costos energéticos, mientras la inflación general converge progresivamente hacia los rangos meta de los principales bancos centrales. Esta tendencia consolida el fin de los ciclos más agresivos de endurecimiento monetario, propiciando un aterrizaje suave en las economías avanzadas mediante la estabilización del consumo y la inversión.

No obstante, el panorama central refleja un ritmo de recuperación geográficamente desigual. El FMI advierte sobre desafíos estructurales persistentes para los mercados emergentes y economías en desarrollo como Colombia, que enfrentan altos costos en el servicio de la deuda externa acumulada y una reducción en el dinamismo de las exportaciones de materias primas. Asimismo, el entorno internacional se mantiene expuesto a riesgos económicos a la baja, relacionados directamente con la fragmentación geoeconómica, la implementación de barreras comerciales arancelarias y los choques climáticos, factores que amenazan con desestabilizar las cadenas de suministro globales, limitar la recuperación plena del comercio internacional e incrementar los costos de producción y bienes importados.

Ante la reducción del espacio fiscal por los elevados niveles de endeudamiento público, las autoridades globales enfatizan en la necesidad de adelantar una consolidación fiscal gradual que proteja a la población vulnerable, complementada con reformas estructurales orientadas a elevar la productividad y una firme cooperación multilateral para mitigar la volatilidad y los riesgos derivados del proteccionismo comercial.

Frente a este complejo escenario, el sistema financiero colombiano demostró una posición sólida y resiliente, manteniendo sus indicadores de capital y liquidez holgadamente por encima de los mínimos regulatorios exigidos para absorber choques económicos. Las entidades financieras reportaron un crecimiento del activo cercano al 3% real anual, impulsado por el aumento de sus carteras de crédito y por inversiones estratégicas en títulos de deuda pública (TES). Sin embargo, a lo largo de 2026 la cartera de créditos que venía registrando un crecimiento real del 3,5% comenzó a mostrar señales de desaceleración y moderación, evidenciadas en un menor ritmo de desembolsos, el endurecimiento de los requisitos internos para otorgar financiación y una notable disminución en la percepción de la demanda por parte de los usuarios.

[8] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte abril de 2026. Disponible: https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/april/spanish/execsum.pdf

En este contexto, el sistema financiero colombiano mantuvo una posición sólida, con niveles adecuados de liquidez y capital, aunque se observan señales de menor dinamismo. [9]

Finalmente, el reporte advierte que, si bien la calidad de la cartera sigue mostrando mejoras, el ritmo de recuperación es menor y emergen focos de atención específicos respecto al riesgo de crédito. En el segmento corporativo persisten vulnerabilidades en ciertos sectores económicos, mientras que en los hogares se ha identificado una reducción en los niveles de ahorro en paralelo con un aumento del endeudamiento en relación con sus ingresos, lo que ha elevado su carga financiera y ha provocado un deterioro incipiente en carteras como la de consumo. Debido a esto, sumado a la alta exposición del sistema a las fluctuaciones de precios de los TES, el Banco de la República, en coordinación con la Red de Seguridad del Sistema Financiero, mantendrá un monitoreo riguroso y continuo para asegurar la disponibilidad de crédito, la liquidez y el correcto funcionamiento del sistema de pagos ante cualquier choque de confianza o aumento en la prima de riesgo.

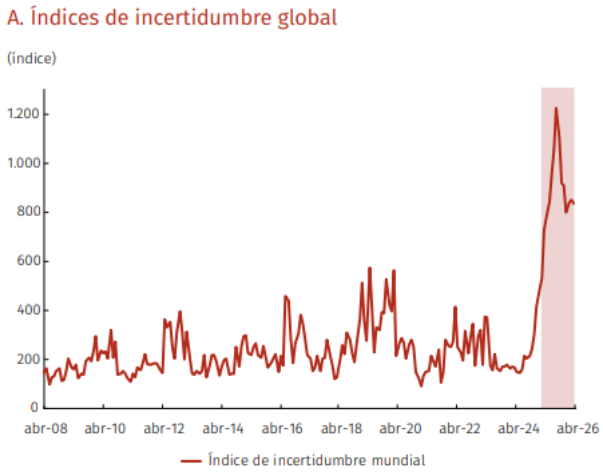


Gráfico 10. Índice de Incertidumbre global
Fuente: Banco de la República- Reporte de Estabilidad Financiera- Primer Semestre 2026

De acuerdo con la Presentación del Reporte de Estabilidad Financiera del Primer Semestre de 2026 del Banco de la República, el entorno macro financiero global se ha caracterizado por un escenario de alta incertidumbre y un incremento notable en la aversión al riesgo por parte de los mercados internacionales. Esta situación está influenciada de forma directa por la presencia de crecientes presiones inflacionarias a nivel mundial, la adopción de condiciones financieras restrictivas por parte de los bancos centrales y la intensificación de las tensiones geopolíticas, con especial énfasis en los conflictos activos en Medio Oriente. Como consecuencia de estos factores combinados, las perspectivas de crecimiento económico mundial han sufrido revisiones a la baja y se ha generado una fuerte volatilidad en los mercados financieros y en las tasas de cambio globales.

[9] Banco de la Republica, Reporte de Estabilidad Financiera, Primer Semestre de 2026. Disponible: https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/158e8abb-4ac6-4647-81ab-37177fc082a7/content

En el contexto interno, la economía de Colombia ha logrado mantener una senda de crecimiento positivo, registrando una variación cercana al 2,6% al cierre del año 2025 y proyectando un avance del 2,4% para 2026 por parte del equipo técnico de la autoridad monetaria. Sin embargo, el panorama local enfrenta desafíos significativos debido a que la inflación anualizada se mantiene por encima del rango meta (ubicándose en un 5,84% a mayo de 2026) y persisten marcadas presiones en el frente fiscal. Los altos niveles de déficit fiscal y endeudamiento público se consolidan como el principal foco de vulnerabilidad doméstica, lo que incrementa de manera directa el riesgo soberano y encarece los costos de financiamiento externo para la nación.

Frente a estas dificultades, el sistema financiero colombiano muestra una posición estructural sólida y con niveles adecuados de liquidez y capitalización que superan holgadamente los límites mínimos exigidos por la regulación sectorial, lo que ratifica la capacidad de las entidades para absorber choques macroeconómicos adversos. No obstante, a lo largo de 2026 se ha hecho evidente una desaceleración en la dinámica del crédito, caracterizada por políticas de otorgamiento mucho más estrictas por parte de los bancos, un menor ritmo en los desembolsos y una caída generalizada en la percepción de la demanda de financiamiento por parte de los usuarios.

Finalmente, el reporte del Banco de la República enciende alarmas moderadas respecto a la calidad crediticia y los riesgos de mercado del sistema financiero local. Por un lado, se detecta un aumento en la carga financiera de los hogares debido a una reducción sostenida de sus niveles de ahorro y a un mayor endeudamiento en relación con sus ingresos, lo que ha provocado deterioros incipientes en carteras específicas como la de consumo. Por el otro, el sistema se encuentra altamente expuesto a las fluctuaciones en los precios de los títulos de deuda pública (TES) en un entorno de alta volatilidad externa y primas de riesgo elevadas, lo que hace indispensable mantener un monitoreo riguroso y continuo por parte de las autoridades para garantizar la estabilidad económica y la correcta provisión de liquidez.

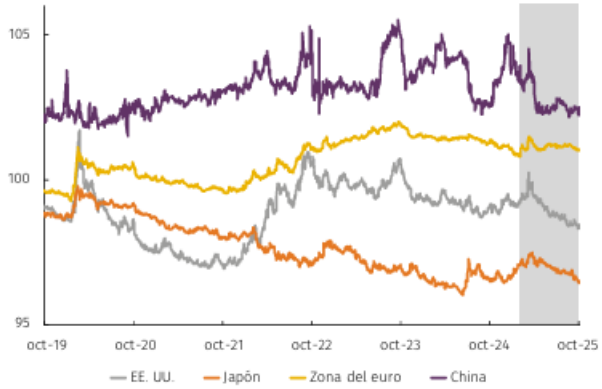


Gráfico 11. Índice de condiciones financieras de Goldman Sachs
Fuente: Banco de la República- Reporte de Estabilidad Financiera- Segundo semestre 2025- Actualización 30 de diciembre de 2025

El análisis del Índice de Condiciones Financieras confirma un endurecimiento progresivo del entorno financiero global entre 2023 y 2025, especialmente en las economías avanzadas. La gráfica evidencia que Estados Unidos, la Zona del Euro y China presentan un incremento sostenido en el índice, alcanzando niveles cercanos o superiores a 103–105 hacia finales de 2025, lo que refleja condiciones crediticias más estrictas, mayores costos de financiamiento y un entorno financiero menos favorable para los mercados

emergentes. En contraste, Japón mantiene condiciones relativamente más estables, con un índice que oscila alrededor de 98–100, lo que sugiere una postura monetaria más flexible y menor presión financiera.

Este comportamiento coincide con lo señalado por el Banco de la República en su Reporte de Estabilidad Financiera, donde se advierte que las tensiones geopolíticas, las medidas proteccionistas y la persistencia de presiones inflacionarias han incrementado la incertidumbre global. Aunque la inflación mundial continúa moderándose, el proceso de convergencia hacia las metas de los bancos centrales ha sido más lento debido al encarecimiento de bienes importados y a la volatilidad en los mercados internacionales.

El endurecimiento de las condiciones financieras en Estados Unidos y Europa ha generado una mayor aversión al riesgo, lo que se traduce en menores flujos de capital hacia economías emergentes como Colombia. La gráfica muestra que, mientras China y la Zona del Euro experimentan un aumento significativo en su índice financiero, Estados Unidos presenta la tendencia más marcada al alza, lo que coincide con tasas de interés elevadas, desvalorización de activos financieros y un entorno crediticio más exigente.

En este contexto, el Banco de la República advierte que "la mayor sensibilidad de los inversionistas a noticias adversas podría representar un riesgo de movimientos abruptos en los mercados financieros, principalmente en entornos altamente inciertos como el actual". Asimismo, el incremento global del endeudamiento continúa siendo un factor de vulnerabilidad, especialmente en países que adoptaron políticas fiscales expansivas tras la pandemia, lo que ha elevado los costos del servicio de la deuda y generado desvalorizaciones en bonos soberanos.

Por su parte, el Boletín Económico y de Opinión Financiera (BEOF) de Fedesarrollo correspondiente a mayo de 2026 destaca que la actividad macroeconómica del país atraviesa un periodo de estabilización gradual, enmarcado en un entorno global todavía condicionado por la incertidumbre geoeconómica. En el frente del crecimiento sectorial, el reporte evidencia un comportamiento mixto, donde actividades relacionadas con los servicios, la administración pública y el consumo doméstico moderado continúan apalancando el Producto Interno Bruto (PIB), mientras que sectores tradicionalmente sensibles, como la industria manufacturera y la construcción, muestran señales de un ajuste más pronunciado debido a las condiciones de financiamiento aún restrictivas acumuladas en los últimos trimestres.

En lo relativo a la política monetaria y las variables financieras, la Encuesta de Opinión Financiera integrada en el documento revela que las expectativas de inflación de los analistas tienden a alinearse lentamente con las proyecciones de mediano plazo del Banco de la República, aunque se reconoce la persistencia de choques indexados que mantienen el indicador general por encima del rango meta. En este contexto, la mediana de los expertos consultados prevé que la junta directiva del emisor mantendrá cautela en el ritmo de reducción de sus tasas de interés de intervención, buscando equilibrar el estímulo necesario para la reactivación económica con la mitigación de presiones cambiarias y el control definitivo de la inflación.

Finalmente, el boletín hace especial énfasis en los desafíos fiscales y el comportamiento de los activos locales en el mercado de capitales. Los analistas e inversionistas expresan una marcada atención hacia el cumplimiento de las metas de recaudo y la regla fiscal del gobierno nacional, factores determinantes en la evolución de la prima de riesgo soberano y en el costo del endeudamiento público. Paralelamente, en materia cambiaria y bursátil, se reporta una volatilidad moderada en la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar, influenciada tanto por factores locales como por la aversión global al riesgo, mientras que los títulos de deuda pública (TES) e índices de acciones reflejan una recomposición de portafolios orientada hacia activos de refugio y de mayor liquidez.

En conclusión, el panorama macroeconómico e internacional evidencia que las condiciones financieras globales se mantienen restrictivas y heterogéneas en las principales potencias, lo que repercute en los costos de financiamiento externos. Este entorno refuerza la necesidad de una planeación cuidadosa y una rigurosa estimación de costos dentro de los Estudios del Sector para la contratación de los servicios profesionales, apoyos lúdico-pedagógicos y equipos interdisciplinarios del Proyecto de Inversión 2880, garantizando la viabilidad de las metas de convivencia escolar y mitigación de violencias en la localidad de Tunjuelito sin que las variables externas representen un riesgo crítico de parálisis, gracias a la resiliencia estructural del sistema financiero colombiano. [10].

Cuadro 2. Resumen de las expectativas macroeconómicas

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
		abr-26	abr-26	may-26
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	5,68	5,63	5,89
	Fin de año 2026	-	6,40	6,52
Tasa de Cambio ($)	Fin de mes	3.622	3.630	3.770
	Fin de año 2026	-	3.733	3.800
Tasa de intervención (%)	Fin de mes*	11,25	11,75	11,75
	Fin de año 2026	-	12,00	12,25
Petróleo (Brent, US$/Barril)	Fin de mes	114	93,4	105
	Fin de año 2026	-	80,0	89
Crecimiento (%)**	I T-2026	2,2	2,4	2,1
	II T-2026	-	2,6	2,3
	2026	-	2,4	2,3
	2027	-	2,3	2,3

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera-bvc
*El dato de mayo corresponde a la próxima reunión. **Serie original

Publicado el 20 de mayo de 2026

Gráfico 12. Resumen de las expectativas macroeconómicas
Fuente: Encuesta de Opinión Financiera – 20 de mayo de 2026 (Fedesarrollo)

6.5.5.5 Materias Primas: *"Dada la dificultad de elaborar en tiempo real un conjunto coherente de supuestos para las proyecciones, esta edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) presenta, en lugar de la tradicional proyección de base, un "pronóstico de referencia", que parte del supuesto de que la duración, la intensidad y el alcance de la guerra serán limitados y que las disrupciones se disiparán de aquí a mediados de 2026, y considera los precios de los futuros de materias primas al 10 de marzo*". [11]

El informe del FMI destaca que los mercados globales de materias primas han entrado en una fase de moderación y estabilización de precios tras los prolongados periodos de alta volatilidad causados por choques de oferta y conflictos geopolíticos previos. Esta corrección a la baja en los costos de los

[10] Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Financiera – mayo 2026. Disponible: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4945/BEOF_Mayo_2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[11] Fondo Monetario Internacional – abril 2026 Perspectivas de la economía mundial, abril de 2026; La economía mundial bajo la sombra de la guerra

productos básicos e insumos energéticos ha sido uno de los principales motores para la desaceleración de la inflación general a nivel global, permitiendo que los índices de precios al consumidor converjan de forma más acelerada hacia los rangos meta de los principales bancos centrales y facilitando el fin de las políticas de endurecimiento monetario agresivo.

A pesar de esta tendencia hacia la estabilidad de precios, el informe advierte sobre una importante heterogeneidad en el impacto según la región y la dependencia económica de cada país. Para las economías avanzadas y las naciones netamente importadoras de recursos, la caída y estabilización en los costos de la energía y los alimentos han aliviado las presiones de costos de producción, estimulando la recuperación paulatina de la inversión y del consumo privado. Por el contrario, varias economías de mercados emergentes y en desarrollo que dependen críticamente de las exportaciones de materias primas tradicionales (como minerales, petróleo y productos agrícolas) afrontan una reducción significativa en sus ingresos corrientes y términos de intercambio, lo que disminuye su dinamismo económico y agrava sus vulnerabilidades fiscales ante los altos niveles de deuda externa acumulada.

Finalmente, el FMI subraya que el panorama futuro de las materias primas sigue expuesto a notables riesgos a la baja que podrían revertir la actual estabilidad de precios. Entre las principales amenazas se mencionan la fragmentación geoeconómica y la imposición de barreras comerciales arancelarias, las cuales pueden alterar de forma abrupta las cadenas de suministro internacionales y encarecer artificialmente los insumos esenciales. Asimismo, se destacan los choques climáticos extremos derivados del cambio climático, que representan un factor de riesgo crítico y permanente para la volatilidad de los precios agrícolas y de los alimentos a nivel global, limitando una estabilización plena del comercio internacional.

6.5.5.6 El Petróleo. De acuerdo con las actualizaciones de los flagships del FMI, los mercados internacionales de productos básicos e insumos energéticos han experimentado una fase de moderación y corrección a la baja tras los picos de volatilidad previos generados por las tensiones en Europa del Este y el Medio Oriente.

Precios y Tendencia: El precio del barril de petróleo (tomando como referencia el promedio de los crudos Brent, WTI y Dubai) se proyecta bajo una senda de estabilización. La menor presión sobre el costo de la energía a nivel mundial ha sido, precisamente, el principal catalizador para la convergencia progresiva de la inflación global hacia los rangos meta de los bancos centrales.

Riesgos y Variaciones Futuras: Pese a este escenario de aparente calma en los precios del crudo, el FMI advierte sobre la persistencia de riesgos estructurales a la baja. El endurecimiento y fragmentación comercial global (con el riesgo latente de barreras arancelarias) y el menor dinamismo del consumo privado en las economías avanzadas —como el freno observado en Estados Unidos amenazan con limitar la demanda de combustibles, conteniendo la recuperación de los precios internacionales a mediano plazo.

En el plano de la actividad económica colombiana, el sector de explotación de minas y canteras (que incluye la producción de petróleo crudo y gas natural) ha reflejado un comportamiento cercano a la estabilidad con una variación anual del -0,1% en el primer trimestre. Aunque es una cifra contractiva, muestra una resistencia notable frente a las fuertes caídas sufridas por otros renglones productivos tradicionales como la agricultura (-1,4%) o la construcción (-5,4%). *"En abril, el petróleo de referencia Brent cerró en $114 dólares, mostrando una reducción mensual de 3,7% y ubicándose $20,6 dólares por encima de lo esperado por los analistas ($93,4 dólares). En mayo, los analistas consideran que el precio del petróleo al cierre del mes se ubicará*

en un rango entre $101 y $107 dólares, con $105 dólares como respuesta mediana. Para diciembre de 2026 esperan un precio de $89 dólares (incrementando frente a los $80 dólares esperados anteriormente)". [12]

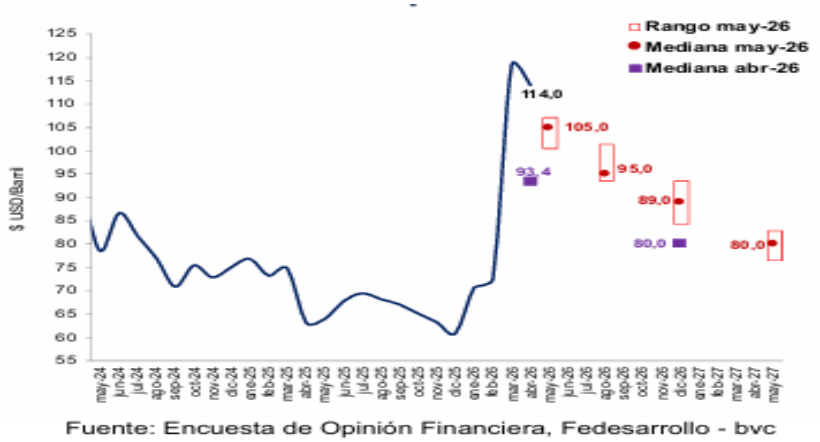


Gráfico 13. Petróleo de referencia Brent
Fuente: Encuesta de Opinión Financiera – mayo de 2026, boletín No. 253 (Fedesarrollo)

Tasa de intervención del BANREP. Según los datos oficiales presentados por la autoridad monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República determinó fijar la tasa de interés de intervención en 11,25% durante su sesión de junio de 2026, programando el próximo encuentro vinculante para el 30 de junio de 2026. En materia de expectativas, los analistas del mercado estiman que la tasa de política de referencia se reajustará hasta alcanzar el 11,75% y el 12,00% en los meses de junio y agosto de 2026, respectivamente. Asimismo, las proyecciones reflejan que el indicador se situará en 2,25% hacia diciembre de 2026, lo que representa un incremento en la senda proyectada en comparación con el 12% que el consenso del mercado anticipaba el mes anterior.



[12] Fedesarrollo Petróleo de referencia Brent, encuesta de opinión financiera www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4945/BEOF_Mayo_2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gráfico 14 Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: La República – abril 2026 – Boletín No 253 Tasa de intervención[13]

La autoridad monetaria subrayó que, a pesar del retorno de la inflación a una trayectoria de desaceleración, el panorama de precios sigue condicionado por amenazas latentes derivadas de los choques geopolíticos internacionales, las fluctuaciones del mercado cambiario y el costo de los productos importados. Bajo estas circunstancias, se justifica la continuidad de una política monetaria firme, cuyo propósito fundamental es garantizar el alineamiento del índice de precios hacia el objetivo institucional del 3 %, blindando al mismo tiempo el equilibrio macroeconómico. Paralelamente, los indicadores de coyuntura reflejan una expansión moderada del aparato productivo local sustentada por el consumo doméstico, a pesar del freno que impone el frente externo; debido a este proceso de reactivación progresiva, los pronósticos oficiales sitúan la expansión del PIB en el 2,6 % para 2025 y estiman que alcanzará el 3,0 % al cierre de 2026.

Por otra parte, se enfatiza que el acceso al crédito internacional para los mercados emergentes sigue limitado por el endurecimiento financiero de las economías desarrolladas, la volatilidad de los mercados globales y las disputas comerciales en curso. El efecto directo de estos componentes externos ha sido el encarecimiento de la deuda y una mayor percepción de vulnerabilidad macroeconómica, manifestada en el repunte de la prima de riesgo país.

Frente a este complejo balance, la determinación de congelar el tipo de interés de referencia en el 11,25 % evidencia una estrategia de cautela institucional, diseñada con el fin de sopesar el respaldo al crecimiento económico sin descuidar la defensa del poder adquisitivo. Finalmente, el Emisor recalcó que la hoja de ruta para los próximos meses estará estrictamente ligada al comportamiento real de la inflación, el rumbo de las expectativas sectoriales y la posible consolidación de riesgos tanto fiscales como externos.

6.4.8.3 **Riesgo de crédito-** Para el gráfico 15, es importante tener en cuenta que, *"Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 01 de mayo al 22 de mayo de 2026, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales[14], expidió la Resolución 0823 de 2026 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente "*[15]

[13] Indicadores económicos La República, gráfico Tasa de Intervención al corte 01 de febrero de 2026. Disponible: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro/tasa-de-intervencion-de-politica-monetaria www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4945/BEOF_Mayo_2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[15] Superintendencia Financiera de Colombia- Tasa de usura para mayo de 2026. Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10829/sala-de-prensacomunicados-de-prensa-interes-bancario-corriente-10829

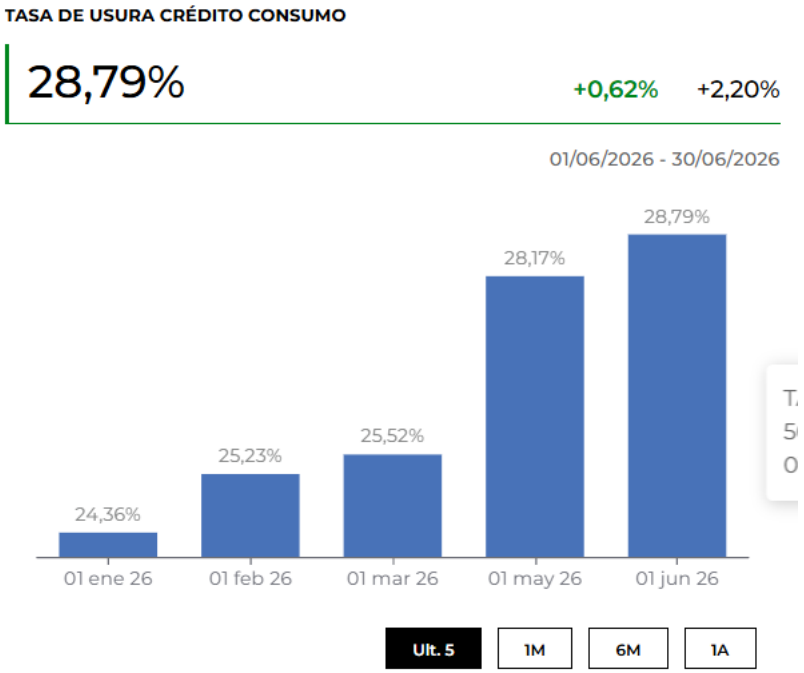


Gráfico 15. Tasa de USURA para mayo de 2026
Fuente: La República www.larepublica.co/indicadores-economicos/bancos/tasa-de-usura

De acuerdo con la certificación oficial de la Superintendencia Financiera de Colombia para el mes de junio de 2026, la tasa de usura para la modalidad de crédito de consumo y ordinario que rige el tope máximo legal para las tarjetas de crédito y préstamos bancarios tradicionales se fijó en un 28,79%, lo que representa un incremento mensual del 0,62%.

6.5.5.9 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).



Gráfico 16 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM- publicación 18-06-2026[16]

[16] Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar**.** *Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.*

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia"[17].

De acuerdo con las variables económicas analizadas, se realizó un estudio del impacto que estas pueden generar en la ejecución del proyecto y en el logro de los objetivos del estudio del sector. Este análisis permite identificar riesgos y oportunidades que deben ser tenidos en cuenta en la planeación y desarrollo del contrato:

Variable Económica	Comportamiento reciente (2026)	Posible impacto en el contrato
Desempleo	La tasa de desocupación en las 13 principales ciudades fue de 8,8% en abril de 2026, ligeramente superior al 8,7% registrado un año antes. La tasa de ocupación alcanzó el 60,7%, evidenciando un mercado laboral relativamente estable.	Un mercado laboral con niveles de desempleo moderados favorece la disponibilidad de profesionales, facilitando la conformación de los equipos interdisciplinarios requeridos. Sin embargo, la estabilidad del empleo puede mantener los honorarios del talento humano en niveles competitivos, por lo que es importante realizar una adecuada estimación de costos.
Perspectivas de la Economía Mundial	El FMI proyecta un crecimiento económico mundial cercano al 3,1% para 2026, acompañado de una disminución gradual de la inflación, aunque persisten riesgos asociados a conflictos geopolíticos, barreras comerciales e incertidumbre internacional.	Aunque el contrato tiene un alcance local y está basado en servicios, un entorno internacional incierto puede incrementar los costos indirectos de operación, afectar la inflación y presionar los gastos administrativos, logísticos y tecnológicos necesarios para su ejecución.
Condiciones financieras internacionales	Durante 2026 continúan condiciones financieras internacionales relativamente restrictivas, con recuperación económica moderada, mayor aversión al riesgo, desaceleración del crédito y mayores exigencias para el financiamiento, aunque el sistema financiero colombiano mantiene adecuados niveles de liquidez y solvencia.	Las restricciones financieras pueden aumentar el costo del capital de trabajo para los contratistas y reducir la disponibilidad de crédito, afectando principalmente la liquidez durante la ejecución del contrato. No obstante, al tratarse de un contrato de prestación de servicios, el impacto es considerado medio-bajo.

[17] Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Materias primas	Los mercados internacionales muestran una tendencia de estabilización en los precios de las materias primas después de periodos de alta volatilidad; sin embargo, persisten riesgos derivados de conflictos internacionales, barreras comerciales y fenómenos climáticos.	Debido a que el contrato está orientado principalmente a la prestación de servicios y no a la adquisición masiva de insumos, el impacto es reducido. Eventualmente podrían presentarse incrementos en el costo de materiales pedagógicos, papelería o suministros utilizados durante la ejecución.
Petróleo	El precio internacional del petróleo presenta una senda de estabilización, aunque continúa expuesto a riesgos por tensiones geopolíticas y menor crecimiento económico mundial. Fedesarrollo proyecta un precio cercano a USD 89 por barril al cierre de 2026.	La variación del precio del petróleo puede afectar indirectamente los costos de transporte, desplazamientos, combustibles y logística asociados a las actividades territoriales del proyecto, aunque su incidencia sobre el valor total del contrato es limitada.
Tasa de intervención del BANREP	El Banco de la República mantuvo la tasa de intervención en 11,25% durante junio de 2026, conservando una postura monetaria prudente para controlar la inflación y preservar la estabilidad macroeconómica.	Tasas de interés elevadas incrementan los costos financieros para los contratistas que requieran créditos para financiar la operación, especialmente en la etapa inicial del contrato. Sin embargo, el efecto directo sobre la ejecución contractual es moderado.
Riesgo de crédito (Tasa de Usura)	La Superintendencia Financiera certificó para junio de 2026 una tasa de usura de 28,79%, superior en 0,62 puntos porcentuales respecto al mes anterior.	Un mayor costo del crédito incrementa el riesgo financiero de los contratistas que dependan de financiación bancaria para cubrir nómina, operación o capital de trabajo, lo cual puede afectar temporalmente su flujo de caja durante la ejecución contractual.
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	Durante 2026 la TRM ha presentado una volatilidad moderada influenciada por factores externos e internos. La Superintendencia Financiera continúa certificando diariamente este indicador conforme a la metodología vigente.	El impacto sobre el contrato es bajo, debido a que la contratación y los pagos se realizan en pesos colombianos. No obstante, una depreciación del peso podría incrementar los costos de equipos, software, licencias o insumos importados que eventualmente sean requeridos para la ejecución del proyecto.

6.3 Regulatorio

- **Constitución Política de 1991:** La Constitución es la norma de normas. Establece principios como igualdad, dignidad humana, participación, moralidad, eficiencia y transparencia, fundamentales en la contratación pública. Para el objeto del proyecto "Cuidando a Cuidadoras", orienta la garantía de derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, la igualdad de oportunidades y la protección frente a la violencia, como pilares constitucionales del interés general.

- **Ley 80 de 1993:** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Es la norma base de la contratación estatal en Colombia. En el marco del proyecto, permite estructurar legalmente el proceso contractual para asegurar la selección objetiva de proveedores idóneos que garanticen la ejecución de actividades de cuidado, fortalecimiento de capacidades y prevención de violencias.

- **Ley 1150 de 2007.** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Introduce principios de eficiencia, transparencia y economía en la contratación pública. Aplica en este proyecto para justificar la modalidad de selección, fomentar la pluralidad de oferentes y establecer precios de referencia justos para los servicios sociales a contratar.

- **Ley 1474 de 2011.** Establece lineamientos específicos para mejorar la planeación contractual y fortalecer la supervisión de los contratos estatales. Es esencial para el objeto del contrato, ya que respalda la necesidad de un estudio de mercado riguroso, garantizando una ejecución técnica, jurídica y financiera adecuada, especialmente en programas sociales sensibles como el abordaje de las conflictividades escolares.

- **Decreto 1082 de 2015.:** Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública". Este decreto define los lineamientos para la elaboración del estudio de sector, incluyendo aspectos como estudios previos, precios de referencia, tipología de riesgos, análisis del mercado, entre otros. Su inclusión en este proyecto es fundamental porque establece la metodología formal para realizar un estudio de mercado riguroso y ajustado a la normativa.

- Resoluciones y circulares de Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) que regulan la contratación a nivel nacional.

- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

6.4 Técnico

Para la estructuración del presente proceso se realizó la consulta de mercado correspondiente, mediante la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, con el fin de obtener referencias de precios y verificar la disponibilidad de los bienes requeridos.

6.6 Ambiental

- **Ley 99 de 1993:** Esta ley organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece que toda actividad humana susceptible de causar impacto al medio ambiente debe someterse a principios de desarrollo sostenible, protección del patrimonio ecológico y prevención del deterioro ambiental.
- **Ley 1333 de 2009:** Procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable en caso de incumplimiento de normas ambientales durante la ejecución de un contrato.
- **Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible):**Compila la normativa ambiental, incluyendo gestión de residuos, protección de ecosistemas y permisos ambientales.
- **Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales):** Establece principios generales sobre uso sostenible de recursos naturales.
- Los proponentes se obligan a cumplir con la normatividad vigente para la materia, de orden Nacional y Distrital.

- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan la normativa.

6.7 Comportamiento del gasto histórico

6.7.1 Contratación de la entidad

Con base en el análisis de la demanda por parte de Colombia Compra eficiente, la gráfica "Gasto Mensual", que refleja el comportamiento de la ejecución de recursos entre los años 2022 a 2026, se evidencia que la demanda de contratación de la Alcaldía Local de Tunjuelito presenta un comportamiento estacional, concentrando la mayor parte de la ejecución presupuestal durante el segundo semestre de cada vigencia, especialmente entre los meses de septiembre y diciembre. Este patrón indica que la Entidad intensifica los procesos contractuales y la ejecución de proyectos a medida que avanza el año fiscal, en concordancia con los cronogramas de inversión y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

Durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 se observa un incremento progresivo del gasto hacia los últimos meses del año. En 2022 la ejecución alcanza su mayor nivel en diciembre, cercano a los $9.500 millones, mientras que en 2023 el mayor pico se presenta en octubre, con una ejecución aproximada de $11.500 millones, seguida de una reducción gradual durante noviembre y diciembre. Por su parte, en 2024 el comportamiento muestra una aceleración importante a partir de septiembre, alcanzando el máximo en noviembre con cerca de $13.000 millones, lo que evidencia una mayor concentración de la demanda de bienes y servicios durante el cierre de la vigencia.

La información correspondiente a 2025 refleja una ejecución más dinámica y distribuida a lo largo del año en comparación con las vigencias anteriores. Se identifican niveles importantes de gasto desde mayo y junio, aunque el mayor crecimiento ocurre nuevamente en el último trimestre, alcanzando aproximadamente $16.800 millones en diciembre, el valor mensual más alto registrado en toda la serie analizada. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento de la capacidad de ejecución presupuestal de la Alcaldía y una mayor demanda de contratación para garantizar el cumplimiento de los proyectos de inversión.

En contraste, la información disponible para 2026 corresponde únicamente a los primeros meses del año, por lo que todavía no permite identificar una tendencia consolidada. Sin embargo, se observa un nivel de ejecución significativo en enero, cercano a $13.000 millones, seguido de una disminución importante en febrero y una ejecución moderada durante marzo y abril. Este comportamiento es consistente con el inicio de una nueva vigencia fiscal, en la cual gran parte de los procesos contractuales se encuentran en etapa de planeación, estructuración y adjudicación, antes de alcanzar mayores niveles de ejecución durante el segundo semestre.

En términos generales, la demanda de contratación de la Alcaldía Local de Tunjuelito responde al ciclo presupuestal propio de las entidades territoriales, caracterizado por una ejecución gradual durante los primeros meses y una concentración significativa del gasto hacia el cierre de cada vigencia. Para contratos relacionados con la prestación de servicios profesionales, apoyos lúdico-pedagógicos y equipos interdisciplinarios, este comportamiento representa un entorno favorable, ya que demuestra una demanda sostenida de recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión social, particularmente durante el segundo semestre del año, cuando se intensifica la contratación para garantizar el cumplimiento de las

metas físicas y financieras del presupuesto local.

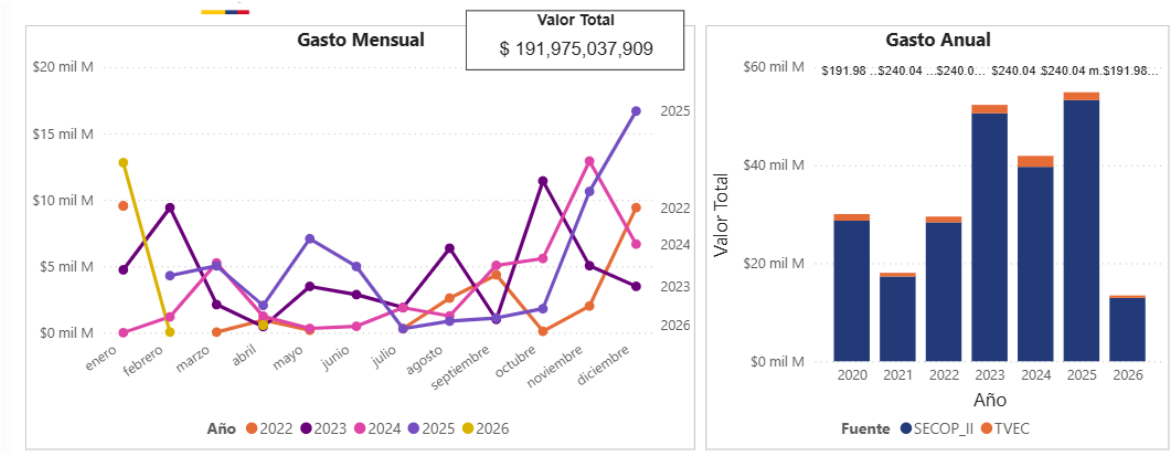
En la gráfica de Gasto Anual de la Alcaldía Local de Tunjuelito, se evidencia que la demanda de contratación ha presentado un comportamiento dinámico durante el periodo 2020–2026, con una tendencia creciente en los años de mayor ejecución presupuestal y una disminución en aquellos periodos correspondientes al inicio de una nueva vigencia o cuando la información disponible aún no refleja la totalidad de la ejecución anual. La mayor parte del gasto se concentra en contratos publicados a través de SECOP II, mientras que la participación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) representa una proporción reducida del total ejecutado, lo que indica que la Entidad privilegia procesos de contratación directa, selección abreviada y licitación pública para el desarrollo de sus proyectos de inversión.

Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, el comportamiento del gasto muestra una etapa de estabilización, con valores que oscilan aproximadamente entre $18 mil millones y $30 mil millones. En 2021 se observa una reducción respecto a 2020, posiblemente asociada a ajustes en la programación presupuestal o a la finalización de proyectos de inversión ejecutados durante la emergencia sanitaria. Sin embargo, para 2022 la demanda vuelve a incrementarse, evidenciando la recuperación gradual de la capacidad de contratación de la Alcaldía Local y el fortalecimiento de la ejecución de recursos destinados a programas sociales, infraestructura y fortalecimiento institucional.

El mayor crecimiento se presenta durante la vigencia 2023, cuando el gasto anual supera los $50 mil millones, representando el incremento más significativo de toda la serie analizada. Este comportamiento evidencia una expansión importante de la demanda institucional y una mayor capacidad de ejecución presupuestal, asociada al desarrollo de proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local. Aunque en 2024 se observa una disminución moderada, con una ejecución cercana a $42 mil millones, el nivel de contratación continúa siendo considerablemente superior al registrado en los primeros años del periodo analizado, lo que demuestra que la Entidad mantiene una demanda sostenida de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Para la vigencia 2025, la gráfica muestra nuevamente un crecimiento del gasto anual, alcanzando aproximadamente $54 mil millones, el valor más alto del periodo analizado. Este comportamiento confirma la consolidación de una tendencia de mayor inversión pública por parte de la Alcaldía Local de Tunjuelito, reflejando un incremento en la contratación destinada a la ejecución de proyectos de inversión social, fortalecimiento comunitario, infraestructura, cultura, deporte, convivencia y atención a poblaciones vulnerables. El aumento del gasto constituye un indicador de una demanda robusta y sostenida en el mercado de contratación pública de la localidad.

Finalmente, la información correspondiente a 2026 registra un gasto cercano a $13 mil millones. No obstante, este valor no es comparable con las vigencias anteriores debido a que corresponde a una ejecución parcial del año, por lo que es previsible que continúe incrementándose conforme avancen los procesos de contratación y ejecución presupuestal durante el resto de la vigencia. En consecuencia, no representa una disminución estructural de la demanda, sino el comportamiento normal del ciclo presupuestal de las entidades públicas.

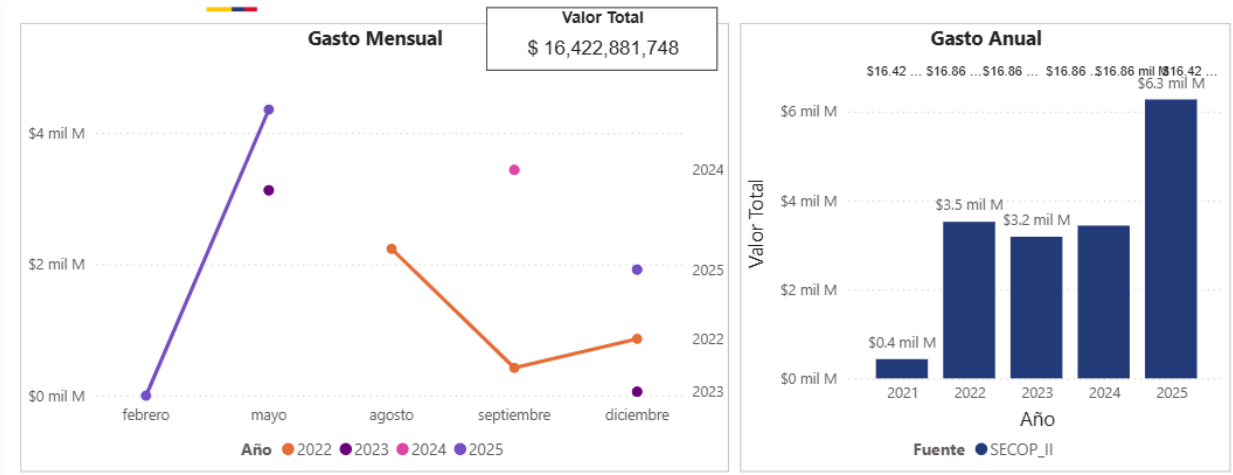


Fuente: MAE - Análisis de la Demanda

La gráfica muestra un valor acumulado aproximado de $16.422 millones, distribuido en diferentes meses entre las vigencias 2022 y 2025. Se observa que la contratación no mantiene una ejecución uniforme durante el año, sino que presenta picos de contratación concentrados en determinados meses, particularmente entre mayo, agosto, septiembre y diciembre. Esta distribución es consistente con la dinámica de los proyectos financiados con recursos de inversión, cuya contratación depende de la aprobación de cronogramas, disponibilidad presupuestal y cumplimiento de las metas definidas en los planes de desarrollo.

La vigencia 2025 registra el mayor volumen de contratación mensual de toda la serie analizada, con un proceso cercano a $4.300 millones durante mayo, seguido de otro contrato de aproximadamente $1.900 millones en diciembre. Este comportamiento evidencia un incremento importante en la demanda de servicios relacionados con programas sociales y de convivencia, lo cual resulta coherente con el inicio de la ejecución del Plan de Desarrollo Local "Tunjuelito Camina Segura 2025-2028", que incorpora el Proyecto de Inversión 2880 como una de sus principales estrategias para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana.

Para la vigencia 2024 se identifica un contrato de aproximadamente $3.400 millones durante septiembre, mientras que en 2023 el gasto registrado es considerablemente menor, con una contratación cercana a $3.000 millones en mayo y un proceso de menor cuantía hacia diciembre. Por su parte, 2022 presenta una contratación distribuida entre agosto, septiembre y diciembre, con un mayor valor en agosto (alrededor de $2.200 millones) y valores inferiores en los meses posteriores. Este comportamiento demuestra que la entidad concentra la contratación cuando inicia la implementación de programas específicos, en lugar de realizar adquisiciones periódicas durante todo el año.

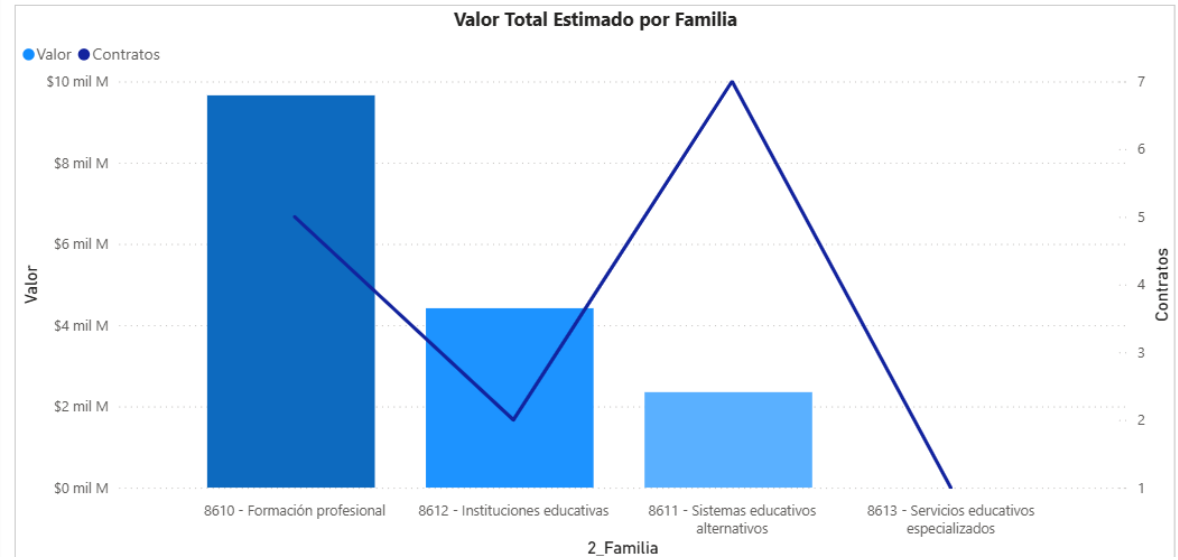


Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

A partir de los datos se evidencia que el mercado de servicios asociados a la educación presenta dinámicas de concentración y atomización muy marcadas según su codificación UNSPSC. En primer lugar, la familia de Formación profesional (8610) lidera la concentración presupuestal del sector, registrando un valor estimado cercano a los $9.6 mil millones de millones distribuido en un volumen moderado de 5 contratos. Este comportamiento delata un segmento de mercado caracterizado por proyectos de gran envergadura financiera y técnica, orientados a la cualificación e intervención estructural de personal calificado.

Por el contrario, el segmento de Sistemas educativos alternativos (8611) se consolida como el nicho con mayor nivel de fragmentación y competencia, alcanzando el pico más alto del gráfico con un total de 7 contratos celebrados. No obstante, este notable volumen de transacciones contrasta con una asignación presupuestal agregada baja que ronda los $2.4 mil millones de millones, lo que demuestra que la demanda estatal en esta categoría tiende a atomizarse en múltiples contratos de cuantías menores enfocados en metodologías no tradicionales, talleres específicos o intervenciones lúdicas de corta duración. En las categorías restantes, Instituciones educativas (8612) muestra un comportamiento intermedio con cerca de $4.4 mil millones de millones capturados en solo 2 contratos, mientras que Servicios educativos especializados (8613) refleja una nula tracción comercial con apenas 1 contrato y un valor total estimado que roza los $0 millones.

Esta radiografía del mercado resulta fundamental para la planeación estratégica y estructuración de los Estudios de Sector del Proyecto de Inversión 2880, cuyo objeto contractual busca gestionar conflictividades y promover la convivencia escolar en la localidad de Tunjuelito. Debido a la naturaleza del proyecto, sus actividades interceptan directamente las dinámicas de las familias 8610 y 8611, abarcando desde la capacitación metodológica de equipos profesionales y docentes hasta el despliegue de apoyos lúdico-pedagógicos interactivos en los colegios públicos.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

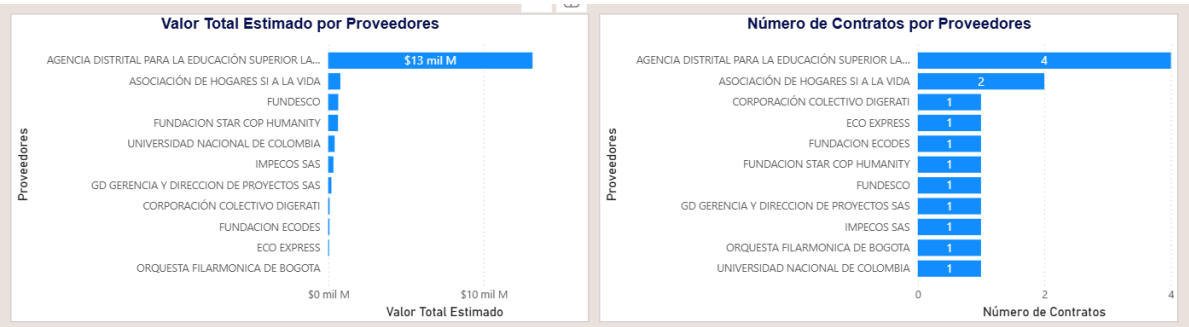
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	00,000	19.04%	1	$3,437,300,000	20.93%	1	$649,191,333	3.95%	5	$9,656,834,733	58.80%
8612 - Instituciones educativas	19,984	0.36%				1	$4,356,105,228	26.52%	2	$4,416,025,212	26.89%
8611 - Sistemas educativos alternativos						2	$1,270,286,000	7.73%	7	$2,350,021,803	14.31%
8613 - Servicios educativos especializados						1	$0	0.00%	1	$0	0.00%
Total	19,984	19.41%	1	$3,437,300,000	20.93%	5	$6,275,582,561	38.21%	15	$16,422,881,748	100.00%

Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

La visualización de datos de Colombia Compra Eficiente expone una estructura de mercado con un nivel extremo de asimetría y concentración en la distribución de los recursos públicos asignados a este sector. El ecosistema está fuertemente dominado por un actor institucional principal: la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (Atenea), la cual acapara de forma apabullante la demanda con una asignación presupuestal que alcanza los $13.000 millones de pesos. Esta enorme concentración desplaza visualmente al resto de los competidores, evidenciando que las grandes directrices de inversión y los macroproyectos de carácter estatal a nivel distrital tienden a canalizarse y ejecutarse de forma centralizada a través de este único operador.

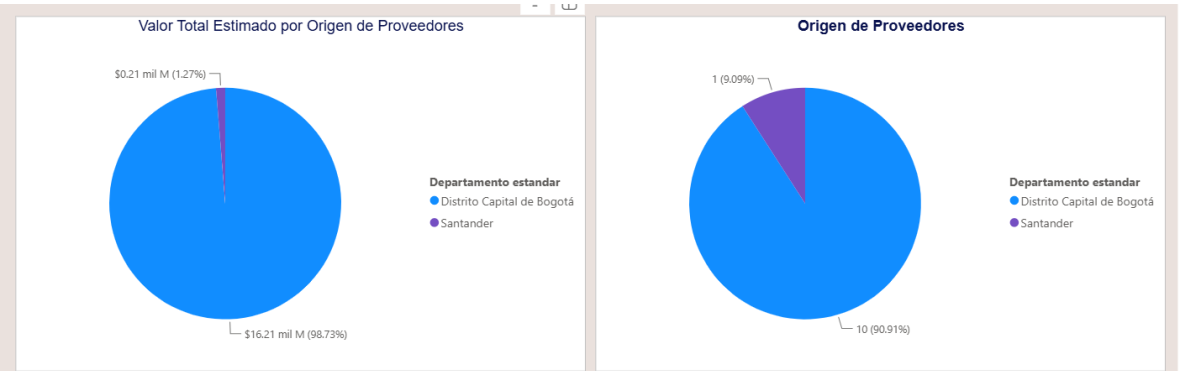
Por el contrario, el resto de los oferentes que componen el mercado se sitúa en una franja de participación financiera marginal, registrando montos individuales muy pequeños en comparación con el líder del segmento, moviéndose en un rango que va desde los $100 millones hasta los $400 millones de pesos. Este grupo secundario está integrado por un tejido diverso de actores que incluye organizaciones de base social y comunitaria, tales como la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Fundación Star Cop Humanity; firmas de consultoría y gerencia, como Fundesco e Impecos SAS; instituciones de educación superior de régimen público, como la Universidad Nacional de Colombia; y entidades del sector artístico, como la Orquesta Filarmónica de Bogotá.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda

A partir del análisis de las gráficas, se identifica una centralización geográfica casi absoluta en el mercado de contratación analizado. Al evaluar el origen de los proveedores, los datos demuestran que el Distrito Capital de Bogotá concentra el 90,91 % de los adjudicatarios en términos de volumen, lo que equivale a un total de 10 proveedores localizados en la capital de la república. Por su parte, la participación regional es sumamente minoritaria, representada de manera exclusiva por el departamento de Santander con un único proveedor, lo que constituye apenas el 9,09 % del ecosistema total de oferentes que han logrado acceder a estas contrataciones.

Esta asimetría territorial se profundiza aún más al examinar el valor total estimado por origen de proveedores. El Distrito Capital de Bogotá absorbe la abrumadora cifra de $16,21 mil millones de pesos, acaparando el 98,73 % del presupuesto general inyectado por el Estado en este rubro. En un contraste radical, el departamento de Santander capta un monto marginal de tan solo $0,21 mil millones de pesos, lo que representa un modesto 1,27 % de la torta financiera del mercado. Esta distribución presupuestal confirma que las capacidades operativas y financieras de mayor envergadura económica se encuentran centralizadas en la capital, dejando a los oferentes de otras regiones con una participación económica muy reducida en este segmento de servicios.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda[18]

Tomando como referencia algunos procesos:

[18] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

CARACTERISTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
PROCESO DE COMPRA	
REFERENCIA DEL CONTRATO	FDLT-SAMC-338-2024 (120339) (Presentación de oferta)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Menor Cuantía
FECHA DE FIRMA	16/01/2025
ES PYME	Si
VALOR DEL CONTRATO	$ 186.700.000
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7105667
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS QUE INCLUYAN ACCIONES LUDICOPEDAGOGICAS Y ARTISTICAS DE TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS SOCIOEMOCIONALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2063
EXPERIENCIA	TRES (3) contratos ejecutados y liquidados
INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez Mayor o igual a 2 veces Endeudamiento Menor o igual a 50% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual 1 veces Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 5% Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 2%
FACTORES DE PONDERACIÓN	No tiene
GARANTÍAS	De acuerdo con lo establecido en la Matriz de Riesgos, el objeto a contratar, la naturaleza y obligaciones del contratista, la entidad requiere amparar los riesgos mediante el otorgamiento de una garantía única; en consecuencia, el contratista se obliga a constituir a favor de Bogotá D.C. – Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, NIT: 899.999.061-9 una garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, y que ampare los siguientes riesgos: 1. Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y seis (06) meses más y en todo caso se extenderá hasta la liquidación del contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 3. Calidad del servicio: Por cuantía del veinte por ciento el (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis meses más. 4. Responsabilidad civil extracontractual: Por cuantía equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia equivalente al pazo de ejecución.

La información contractual presentada evidencia que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con experiencia reciente, verificable y directamente relacionada con procesos de contratación enfocados en la prestación de servicios de intervención social, comunitaria y pedagógica. El proceso FDLT-SAMC-338-2024 (120339), bajo la modalidad de Menor Cuantía, tuvo por objeto PRESTAR SERVICIOS QUE INCLUYAN ACCIONES LUDICOPEDAGOGICAS Y ARTISTICAS DE TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS SOCIOEMOCIONALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2063. Este antecedente demuestra que la entidad ha gestionado exitosamente procesos de impacto social con características complejas e intangibles, requiriendo de los proponentes una experiencia habilitante específica basada en la acreditación de tres (3) contratos ejecutados y liquidados.

El contrato presenta un valor de $186.700.000, suscrito con fecha del 16/01/2025, y establece requisitos financieros proporcionales a las dinámicas de las Pequeñas y Medianas Empresas (toda vez que el perfil analizado es PYME), definidos mediante los siguientes indicadores: liquidez mayor o igual a 2 veces, endeudamiento menor o igual al 50%, razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 vez, rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 5% y rentabilidad del activo mayor o igual al 2%. Esto confirma que la Alcaldía Local aplica criterios de solvencia y capacidad económica idóneos para asegurar la continuidad en la prestación del servicio social. Asimismo, en línea con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se exigió una garantía única que ampara rigurosamente los riesgos del proceso: cumplimiento (20%), pago de salarios y prestaciones sociales (5%), calidad del servicio (20%) y responsabilidad civil extracontractual por 200 SMMLV.
El objeto contractual se concentra en actividades socioemocionales de mediación grupal y se clasifica formalmente bajo condiciones de no es **postconflicto**. El proceso se estructuró sin la aplicación de factores de ponderación adicionales en la etapa de calificación técnica, simplificando la selección hacia el cumplimiento estricto de las capacidades del sector.

En conjunto, la información evidencia que la Alcaldía Local de Tunjuelito posee capacidad institucional, experiencia operativa y antecedentes contractuales suficientes para ejecutar de manera eficiente contratos de transferencia pedagógica y resolución de conflictos. Este contrato sirve como referencia directa para sustentar la viabilidad técnica, jurídica y administrativa de intervenciones afines, validando la pertinencia de la modalidad de selección adoptada, la idoneidad del mercado de oferentes PYME, y la solidez de los requisitos financieros y de amparo **exigidos.**

Contratación otras entidades

CARACTERISTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	FONDO DESARROLLO LOCAL CHAPINERO
PROCESO DE COMPRA	
REFERENCIA DEL CONTRATO	FDLCH-SAMC-007-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada menor cuantía
FECHA DE FIRMA	12/24/2025
ES PYME	Si
VALOR DEL CONTRATO	$ 162.860.371
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto

URL DEL PROCESO	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, DESDE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, PARA EL ABORDAJE DE LOS CONFLICTOS MANEJADOS INADECUADAMENTE CATALOGADOS COMO TIPO 2, DESDE EL ENFOQUE RESTAURATIVO EN LOS ENTORNOS ESCOLARES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO 2025
EXPERIENCIA	CUATRO (4) contratos ejecutados y liquidados
INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez Mayor o igual a 1.45 veces Endeudamiento Menor o igual a 55% CAPITAL DE TRABAJO DEL 100% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual 3.41 veces Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 8 Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 6
FACTORES DE PONDERACIÓN	Económico 59.5 Calidad (Adicionales) 30 Apoyo a la Industria Nacional 10 Puntaje adicional para MiPymes 0.25 Puntaje Adicional para emprendimientos y empresas de mujeres 0.25
GARANTÍAS	Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y la liquidación del mismo, conforme a lo señalado en el Decreto 1082. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 3. Calidad del servicio: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 4. Responsabilidad extracontractual: la cual deberá ser constituida por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el periodo de ejecución del Contrato. (Artículo2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015) Nota: En virtud de lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015. la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación de este.

La información presentada evidencia que la contratación pública mantiene una dinámica orientada a la inversión social, especialmente en la formulación de estrategias pedagógicas y el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales. El contrato FDLCH-SAMC-007-2025, del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, adelantado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, tuvo por objeto fortalecer las capacidades comunitarias desde los comités de convivencia escolar, mediante procesos de formación para el abordaje de conflictos tipo 2 con enfoque restaurativo, lo cual es directamente comparable con la naturaleza técnica y social del Proyecto 2880.

El contrato analizado, con un valor de $162.860.371 y firmado el 24/12/2025, demuestra que el mercado proveedor tiene capacidad y suficiencia operativa para estructurar procesos de formación en convivencia escolar con enfoque restaurativo en el sector educativo distrital, como los requeridos en el Proyecto 2880.

Los requisitos financieros exigidos, consistentes en una liquidez mayor o igual a 1.8 veces, un

endeudamiento menor o igual al 60%, una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2.6 veces, una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 7 y una rentabilidad del activo mayor o igual a 5, evidencian que la entidad demanda proveedores con un equilibrio financiero óptimo. Esto garantiza la estabilidad operativa y la fluidez de caja necesarias para asegurar el cumplimiento integral del cronograma de capacitaciones, sin poner en riesgo la prestación del servicio. Este tipo de exigencias es plenamente coherente con las que deben estructurarse en el sector, validando la solvencia y capacidad económica de los proponentes.

Asimismo, los factores de ponderación adoptados en este antecedente contractual —económico (59.5 puntos), calidad mediante factores adicionales (30 puntos), apoyo a la industria nacional (10 puntos) y los puntajes adicionales de 0.25 para MiPymes y 0.25 para emprendimientos y empresas de mujeres— reflejan una visión competitiva orientada hacia la equidad e inclusión. De igual forma, las garantías requeridas —cumplimiento (20%), pago de salarios y prestaciones sociales (5%), calidad del servicio (20%) y responsabilidad civil extracontractual por 200 SMMLV— confirman que los procesos de intervención social se desarrollan bajo esquemas de amparo y aseguramiento robustos, alineados con el Decreto 1082 de 2015. Esto respalda la pertinencia de exigir coberturas similares, garantizando la protección de los recursos del Fondo de Desarrollo Local y la idoneidad de los contratistas en procesos de convivencia escolar.

CARACTERISTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
PROCESO DE COMPRA	
REFERENCIA DEL CONTRATO	FDLSC-LP-008-2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
FECHA DE FIRMA	22/12/2022
ES PYME	Si
VALOR DEL CONTRATO	$ 880.000.000
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3501250
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD CIUDADANA
EXPERIENCIA	CUATRO (4) certificaciones de contratos
INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez Mayor o igual a 1,78 veces Endeudamiento Menor o igual a 0,4 Razón de cobertura de intereses Mayor o igual 3,5 veces Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 0,09 Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0,05
FACTORES DE PONDERACIÓN	1. Aspecto Técnico - 46,75 puntos 2. Factor Económico - 42 puntos 3. Apoyo a la Industria Nacional- 10 4. Vinculación de trabajadores con discapacidad- 1

	5. Incentivo Artículo 2.2.1.2.4.2.15 - 0,25%
GARANTÍAS	AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Que cubre a la Entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. • AMPARO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Que cubre la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más. • AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO: Que cubre a la Entidad frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad del servicio realizado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato, y seis (6) meses más. • AMPARO CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia equivalente al plazo de ejecución contrato contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio, y seis (6) meses más.

El proceso FDLSC-LP-008-2022, adelantado mediante la modalidad de Licitación Pública y publicado el 22 de diciembre de 2022, demuestra que los Fondos de Desarrollo Local implementan proyectos de alto impacto social dirigidos a fortalecer las capacidades de la comunidad para la prevención de riesgos, la promoción de la convivencia y la construcción de entornos más seguros.

El objeto contractual analizado, enfocado en la prestación de servicios para la formación de la Escuela de Seguridad Ciudadana, la implementación de acciones pedagógicas relacionadas con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la entrega de equipos tecnológicos de alarmas comunitarias, evidencia la necesidad de contar con proveedores que integren capacidades técnicas, logísticas y metodológicas para desarrollar procesos de formación comunitaria y suministro tecnológico. Este antecedente resulta relevante para estudios de sector relacionados con proyectos de intervención social y fortalecimiento institucional, ya que confirma la existencia de un mercado con experiencia en la ejecución de iniciativas que combinan componentes educativos, organizacionales y tecnológicos.

Asimismo, el proceso refleja que las entidades territoriales demandan contratistas con capacidad para diseñar e implementar estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de redes comunitarias y mecanismos de participación ciudadana. La ejecución de actividades de formación y sensibilización demuestra que el sector proveedor cuenta con experiencia en proyectos integrales que requieren coordinación interinstitucional, gestión territorial y acompañamiento a la ciudadanía.

Finalmente, el antecedente contractual evidencia la importancia de estructurar procesos de selección que garanticen la participación de oferentes con experiencia específica en programas de fortalecimiento comunitario y seguridad ciudadana, asegurando la adecuada ejecución de las actividades pedagógicas y tecnológicas previstas. De esta manera, el proceso constituye una referencia relevante para la definición de requisitos técnicos, financieros y de experiencia en proyectos similares, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento institucional, convivencia y seguridad en los territorios.

CARACTERISTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERIA
PROCESO DE COMPRA	no
REFERENCIA DEL CONTRATO	LP-SEM-021-2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación publica
FECHA DE FIRMA	08/30/2024
ES PYME	Si
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.500.000.000
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6932222
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES, VOCACIONALES Y LA SALUD MENTAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MONTERÍA
EXPERIENCIA	Para acreditar este aspecto se debe allegar con la propuesta las certificaciones de los contratos presentados para la experiencia habilitante, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera excelente o muy bueno o bueno o regular o malo, firmada por el profesional competente de la entidad contratante donde de fe sobre la calidad del contrato ejecutado. El proponente deberá aportar la información complementaria que permita validar la información que se acredita, tales como actas de inicio y acta final o acta de liquidación, debidamente suscritos por funcionario competente, Con el propósito de poder acreditar los datos y hacerse acreedor de los puntos antes referidos, tal como lo indica el pliego de condiciones.

CARGO	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS
DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO	Profesional en Psicología con estudios de posgrado a nivel de doctorado, en psicología o en psicopedagogía.	1	Experiencia mínima profesional de 10 años contados a partir de la obtención del título en psicología y, 5 años contados a partir de la obtención del título de doctorado.	Como Director en un proyecto relacionado con temas educativos o de convivencia escolar.	6
DIRECTOR PSICOPEDAGOGICO	Profesional en educación y/o Psicopedagogía, con estudios de posgrado a nivel de Maestría, en evaluación escolar o en énfasis en evaluación escolar u organización escolar.	1	Experiencia mínima profesional de 5 años contados a partir de la obtención del título de profesional y 3 años a partir de la obtención del título de postgrado.	Como profesional o Director en un proyecto relacionado con temas educativos o de convivencia escolar.	3
	Profesional en educación y/o Psicopedagogía, con estudios de posgrado a nivel de Doctorado, en evaluación escolar o en énfasis en evaluación escolar u organización escolar.				4.5
DIRECTOR LOGISTICO	Profesional en Administración y/o Ingeniería Industrial y/o economista con estudios de posgrado nivel de Maestría en Logística.	1	Experiencia mínima profesional de 5 años contados a partir de la obtención del título de profesional y 3 años a partir de la obtención del título de postgrado.	Como profesional en un proyecto relacionado con temas educativos o de convivencia escolar.	3
	Profesional en Administración y/o Ingeniería Industrial y/o economista con estudios de posgrado nivel de Doctorado en Logística.				4.5
COORDINADOR DE DESARROLLO EDUCATIVO	Profesional en Psicología y/o trabajo social con estudios de postgrado a nivel de Maestría en Desarrollo Educativo y Social y/o psicología.	1	Experiencia mínima profesional de 5 años contados a partir de la obtención del título de profesional y 3 años a partir de la obtención del título de postgrado.	Como profesional o coordinador en un proyecto relacionado con temas educativos o de convivencia escolar.	3
COORDINADOR PSICOSOCIAL Y DE EVALUACIÓN	Profesional en psicología y/o trabajo social y/o licenciado en educación o pedagogía educativa con estudios de posgrado a nivel de Especialización o maestría en evaluación clínica y/o tratamiento de trastornos emocionales y afectivo o psicología o educación.	1	Experiencia mínima profesional de 5 años contados a partir de la obtención del título de profesional y 3 años a partir de la obtención del título de postgrado.	Como profesional o coordinador en un proyecto relacionado con temas educativos o de convivencia escolar.	3
EXPERTO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Profesional en psicología y/o trabajo social y/o abogado con estudios de posgrado a nivel de especialización o maestría en resolución de conflictos y/o psicología.	1	Experiencia mínima profesional de 5 años contados a partir de la obtención del título de profesional y 3 años a partir de la obtención del título de postgrado.	Como profesional o experto en resolución de conflictos en un proyecto relacionado con temas educativos o de convivencia escolar o como conciliador en litigios.	3
EXPERTO EN PROCESOS DE FAMILIA Y COMUNITARIOS	Profesional de psicología o trabajo social o desarrollista familiar con estudios de posgrado a nivel de especialización o maestría en procesos familiares y/o comunitarios o psicología.	1	Experiencia mínima profesional de 5 años contados a partir de la obtención del título de profesional y 3 años a partir de la obtención del título de postgrado.	Como profesional en un proyecto relacionado con temas educativos o de convivencia escolar.	3
EXPERTO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y/O INTERVENCION EN CRISIS	Profesional en psicología, con estudios de posgrado nivel de especialización o maestría en intervención psicológica o psicología clínica.	1	Experiencia mínima profesional de 5 años contados a partir de la obtención del título de profesional y 3 años a partir de la obtención del título de postgrado.	Como profesional en un proyecto relacionado con temas educativos o de convivencia escolar.	3

<table>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS</td><td>Liquidez Mayor o igual a 2.38 veces
Endeudamiento Menor o igual a 0.32
Razón de cobertura de intereses Mayor o igual 10
Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 0.11
Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0.07</td></tr>
<tr><td>FACTORES DE PONDERACIÓN</td><td>1. Oferta económica 18 puntos
2. Factor de calidad 60.5 puntos
3. Apoyo a la industria nacional – 20 puntos
4. Vinculación de personas con discapacidad 1 punto
5. Emprendimientos y empresas de mujeres 0.25 puntos
6. Mipyme 0.25 puntos</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Montería identificado con NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante el plazo del contrato y seis meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Durante el plazo del contrato y seis meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

La información presentada evidencia que la contratación pública continúa orientándose al mejoramiento de la convivencia escolar. El proceso LP-SEM-021-2024 del Municipio de Montería, adelantado por licitación pública, con fecha de firma 30/08/2024 y valor de $12.500.000.000, tuvo por objeto mejorar la convivencia escolar mediante el fortalecimiento de competencias socioemocionales, vocacionales y de salud mental en los establecimientos educativos oficiales. Por su cuantía y modalidad no es comparable con el presente proceso; se toma como referencia del objeto y de los factores de ponderación.

6.8 Estudio de la oferta

6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

La profundización en el estudio del sector requiere examinar de manera integral las fuerzas competitivas que regulan el mercado y sus factores determinantes. De acuerdo con los postulados de Porter (2008), el diagnóstico de estas dinámicas transversales permite descifrar las fuentes de sostenibilidad financiera dentro de un segmento específico, suministrando un modelo analítico para anticipar el comportamiento de los operadores económicos e incidir de forma estratégica en el entorno a largo plazo. En consecuencia, evaluar la solidez estructural de las industrias es un pilar fundamental para el diseño de estrategias, resultando indispensable para consolidar un posicionamiento institucional efectivo y mitigar asimetrías de información durante la estructuración contractual.

Bajo esta premisa, la caracterización de la oferta se orienta a mapear el ecosistema de proveedores potenciales y las alternativas de aprovisionamiento existentes para las tipologías de bienes o servicios priorizados. Este ejercicio busca asegurar la idoneidad técnica y operativa de los agentes comerciales llamados a satisfacer la necesidad pública, promoviendo la concurrencia y la eficiencia en la asignación de recursos.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*[19]



Fuente: Revista Harvard Business Reviw – América Latina - Michael E., Porter. 2008

- **Amenaza de nuevos competidores:** En el mercado de consultoría, servicios pedagógicos y de intervención social enfocados en la mitigación de conflictividades, la promoción de la convivencia comunitaria y la prevención de violencias escolares, el ingreso de nuevos operadores económicos enfrenta barreras de nivel moderado a alto. Estas restricciones están directamente vinculadas con los rigurosos requisitos de experiencia habilitante, idoneidad técnica y solvencia

[19] Decreto 1082 de 2015. Tomado de la página web: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552

financiera que caracterizan a los procesos de selección abreviada de menor cuantía en el ámbito distrital. Los contratistas interesados deben acreditar de forma fehaciente una trayectoria consolidada en la ejecución de programas pedagógicos orientados al manejo de entornos conflictivos y mediación social. Asimismo, es obligatorio demostrar suficiencia en el diseño y despliegue de talleres y herramientas prácticas para el fortalecimiento comunitario y el entorno escolar, alineándose con las directrices específicas del Proyecto de Inversión No. 2880 de Tunjuelito. La exigencia de coordinar un equipo interdisciplinario calificado (como psicólogos, pedagogos o mediadores), implementar estrategias operativas in situ en zonas priorizadas de la localidad y sostener un flujo de caja idóneo para mitigar los riesgos operativos sin parálisis en la ejecución, desincentiva y limita la participación de firmas emergentes o carentes de estructura. Con esto se erigen barreras de entrada sólidas que blindan el proceso, asegurando que la adjudicación recaiga exclusivamente en proveedores tradicionales con la idoneidad y solidez comprobada que requiere el sector de desarrollo social y convivencia ciudadana.

- **Poder de negociación de los proveedores:** El mercado local y distrital de operadores orientados a la prestación de servicios lúdico-pedagógicos, mediación social y mitigación de conflictividades comunitarias es dinámico y cuenta con una oferta altamente competitiva. Existe una pluralidad de agentes idóneos dentro del sector privado y social, que incluye fundaciones, corporaciones, organizaciones no gubernamentales y Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) con experiencia acreditada en la intervención de entornos escolares y comunitarios vulnerables. Al tratarse de servicios estructurados metodológicamente bajo lineamientos y perfiles profesionales estandarizados por la administración pública, la capacidad de fijación unilateral de condiciones o precios por parte de los oferentes se ve significativamente disminuida. Este equilibrio de fuerzas en el mercado reduce el poder de negociación de los proveedores, permitiendo al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito maximizar la eficiencia del gasto público y asegurar la optimización de los recursos mediante un proceso competitivo y de amplia concurrencia como lo es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- **Poder de negociación de los compradores:** E El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito ostenta un poder de negociación elevado en su calidad de entidad contratante única y ordenadora del gasto. Esta posición le faculta para determinar con absoluta precisión las metodologías lúdico-pedagógicas, los perfiles profesionales del equipo interdisciplinario, los cronogramas de intervención en territorio y los esquemas de aseguramiento del riesgo requeridos para la correcta ejecución del Proyecto de Inversión No. 2880. Bajo el amparo legal de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la administración local impone de forma unilateral las reglas de cumplimiento, supervisión y verificación de los servicios. Con ello, se prioriza el impacto social de las capacitaciones, la sostenibilidad de las estrategias de mediación ciudadana y la prevención de las violencias comunitarias y escolares, obligando a los oferentes del mercado a subordinar sus propuestas a los estrictos estándares institucionales.

- **Amenaza de productos sustitutos**: La amenaza de servicios sustitutos se consolida en un nivel bajo, toda vez que las acciones lúdico-pedagógicas, los talleres formativos y las metodologías de intervención directa e interdisciplinaria en territorio cumplen una función socioemocional y comunitaria específica que no puede ser reemplazada de forma efectiva por herramientas impersonales, virtuales o guías teóricas estáticas. La naturaleza del objeto contractual exige la interacción humana calificada, la mediación presencial de conflictos y el acompañamiento situacional para la prevención de violencias escolares y comunitarias. Estos elementos metodológicos vivenciales son insustituibles para garantizar la transformación pacífica de los entornos y el fortalecimiento del tejido social, guardando plena coherencia con las metas institucionales fijadas dentro del Plan de Desarrollo Local y la correcta ejecución del Proyecto de Inversión No. 2880.

- **Rivalidad entre competidores existentes:** La competencia en el mercado de operadores dedicados al desarrollo de intervenciones sociales, programas pedagógicos y mitigación de conflictividades comunitarias es moderada a alta. Múltiples organizaciones del tercer sector, fundaciones, corporaciones, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y estructuras plurales (Consorcios o Uniones Temporales) concurren de forma activa en las convocatorias públicas de nivel distrital y local en Bogotá. En este segmento, la rivalidad no se fundamenta en el manejo de inventarios, sino en la solidez metodológica, la idoneidad del talento humano interdisciplinario propuesto, la eficiencia económica del presupuesto unitario y el historial de cumplimiento en entornos comunitarios complejos.

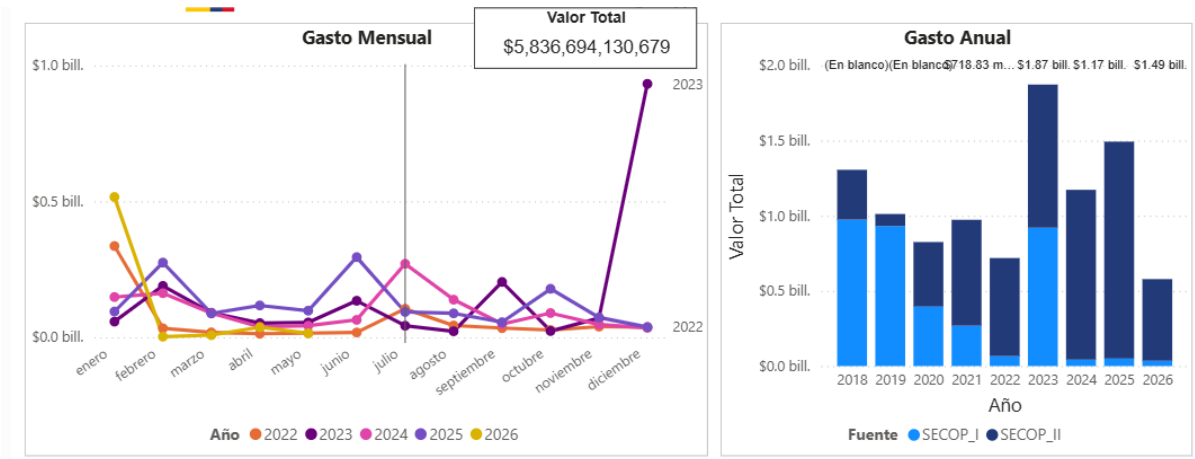
6.8.2 ¿A quién se va a comprar?

La gráfica presenta un valor total acumulado cercano a $5,84 billones, lo que demuestra que el sector de servicios educativos y de formación registra una participación significativa dentro de la contratación pública colombiana. Este volumen de contratación evidencia la existencia de numerosas organizaciones, fundaciones, universidades, corporaciones, instituciones educativas, operadores logísticos y empresas consultoras que participan regularmente en procesos relacionados con capacitación, formación ciudadana, educación comunitaria, fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades sociales.

Al analizar el comportamiento histórico entre las vigencias 2022 y 2026, se observa que la oferta mantiene una presencia constante durante todos los meses del año, aunque con variaciones importantes en algunos periodos. La vigencia 2023 registra el mayor nivel de contratación de toda la serie, alcanzando un pico cercano a $950 mil millones en diciembre, lo que refleja una fuerte concentración de procesos contractuales al cierre de la vigencia fiscal. Este comportamiento es común en el sector público colombiano, donde muchas entidades aceleran la ejecución de recursos de inversión durante el último trimestre del año.

La vigencia 2025 muestra igualmente una oferta robusta y distribuida a lo largo del año, con picos importantes durante febrero, junio y octubre. Por su parte, 2024 presenta niveles significativos de contratación en julio y agosto, mientras que 2022 mantiene una distribución más estable, con valores moderados durante la mayor parte de la vigencia. En el caso de 2026, aunque la información corresponde únicamente a una parte del año, se evidencia una contratación importante durante enero, superior a los $500 mil millones, lo que indica que el mercado continúa activo y con capacidad de respuesta para atender nuevas necesidades de contratación en el sector educativo y social.

Desde la perspectiva del objeto contractual, esta dinámica de mercado resulta favorable para la Alcaldía Local de Tunjuelito, ya que el proyecto requiere la participación de perfiles especializados en pedagogía, psicología, formación comunitaria, convivencia escolar, gestión social y metodologías restaurativas. El estudio previo establece la necesidad de contar con profesionales en psicología, pedagogía, coordinación de proyectos sociales, diseño gráfico y gestores de convivencia, perfiles que se encuentran ampliamente representados dentro del sector de servicios educativos y de formación.

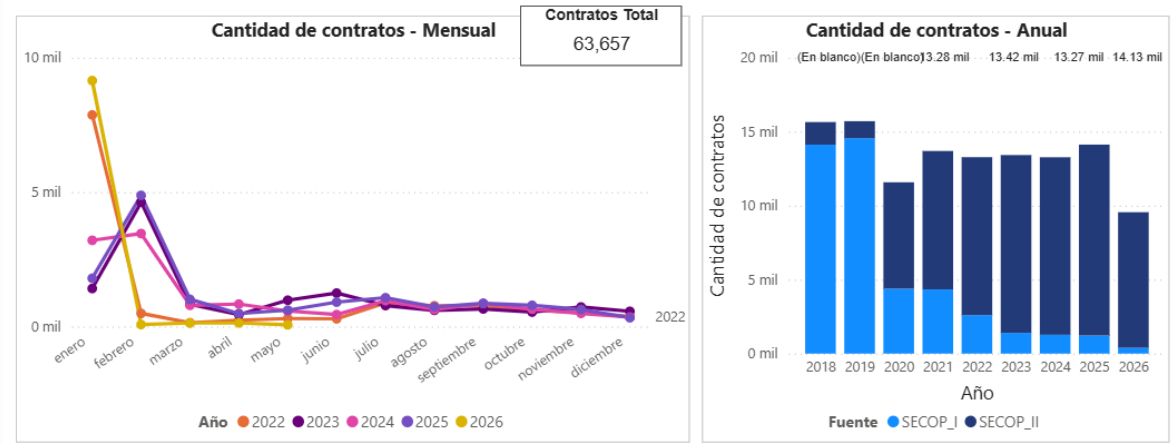


Fuente: MAE - Análisis de la oferta

La gráfica anual muestra que entre 2018 y 2025 la cantidad de contratos se ha mantenido relativamente estable, oscilando entre aproximadamente 13.000 y 16.000 contratos por año. Se observa que durante las vigencias 2018 y 2019 predominó la contratación realizada a través de SECOP I, mientras que a partir de 2021 se consolida la migración hacia SECOP II, plataforma que actualmente concentra la mayor parte de los procesos contractuales. Este comportamiento refleja la adaptación del mercado a los mecanismos de contratación electrónica y demuestra que existe una base consolidada de proveedores acostumbrados a participar en procesos públicos mediante plataformas digitales.

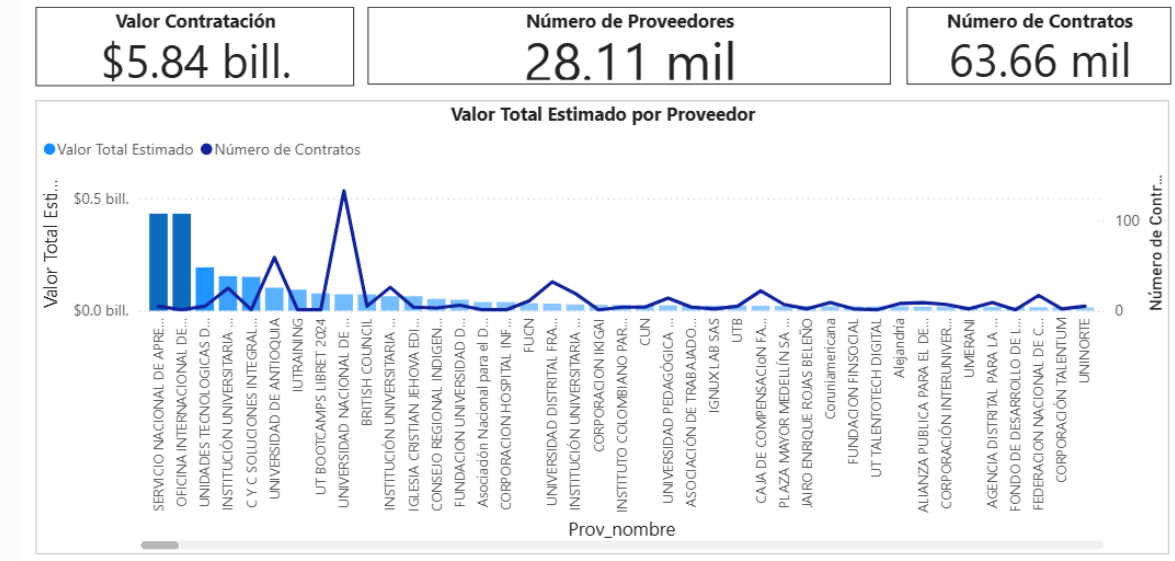
Durante el período comprendido entre 2021 y 2025, la cantidad anual de contratos se mantiene por encima de los 13.000 procesos, alcanzando aproximadamente 14.000 contratos en 2025, lo que evidencia una demanda sostenida por parte de las entidades estatales en servicios relacionados con educación, formación, capacitación y acompañamiento social. La estabilidad observada durante estos años indica que el mercado no depende de circunstancias coyunturales, sino que responde a necesidades permanentes de las entidades públicas en materia de desarrollo social, fortalecimiento institucional y atención a comunidades.

Por su parte, la gráfica mensual permite identificar un comportamiento estacional en la suscripción de contratos. En varias vigencias se presentan picos significativos durante los primeros meses del año, particularmente en enero y febrero, donde se registran volúmenes cercanos a 8.000 y 9.000 contratos mensuales. Posteriormente, la cantidad de contratos disminuye y se estabiliza durante el resto de la vigencia en niveles que oscilan entre 500 y 1.500 contratos mensuales. Este comportamiento es consistente con los ciclos presupuestales de las entidades públicas, que suelen adelantar una parte importante de sus procesos contractuales al inicio de la vigencia fiscal para garantizar la ejecución oportuna de los proyectos de inversión.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta

El mercado proveedor de la familia 8610 – Formación profesional presenta más de 28.000 proveedores y más de 63.000 contratos en el periodo analizado, según el MAE, con universidades, organismos internacionales, instituciones educativas y entidades especializadas en formación y desarrollo social.



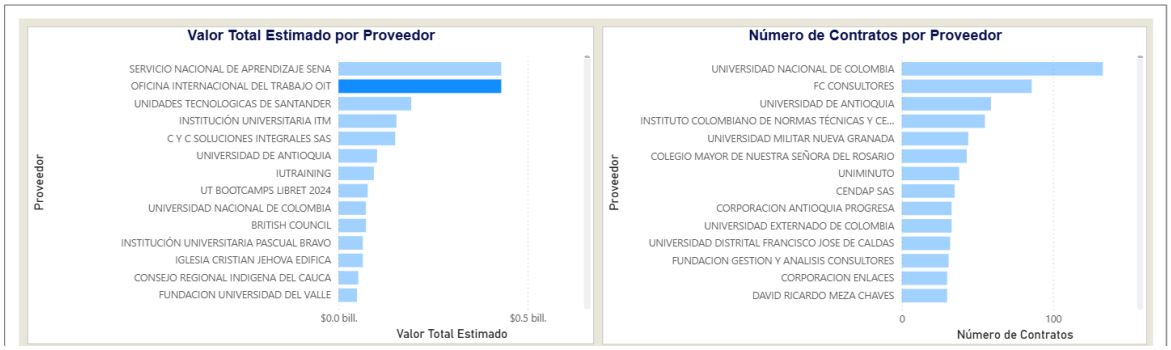
Fuente: MAE - Análisis de la oferta

Se presenta una alta dispersión de proveedores, pero una concentración parcial de recursos en un grupo reducido de entidades. Aunque se registran más de 28.000 proveedores y más de 63.000 contratos, los mayores valores contratados se encuentran concentrados en organizaciones de gran capacidad técnica y operativa, entre ellas universidades, organismos internacionales, instituciones educativas y entidades especializadas en procesos de formación y desarrollo social. Esto es característico de los mercados de servicios educativos, donde los contratos de mayor cuantía suelen ser adjudicados a organizaciones con experiencia acreditada, cobertura territorial y capacidad para administrar equipos interdisciplinarios

numerosos.

La gráfica muestra que entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), organismos internacionales, universidades y otras instituciones de educación superior concentran algunos de los mayores montos contratados. Sin embargo, el número de contratos no siempre guarda una relación directa con el valor contratado. Algunas entidades registran pocos contratos de gran cuantía, mientras que otras acumulan numerosos contratos de menor valor. Este comportamiento demuestra que el mercado admite tanto grandes operadores nacionales como organizaciones medianas y pequeñas especializadas en nichos específicos de intervención social y educativa.

En conclusión, el análisis conjunto de la gráfica y del objeto contractual permite establecer que el mercado asociado al código UNSPSC 8610 presenta amplitud, diversidad, experiencia y capacidad operativa suficientes para atender las necesidades del Proyecto de Inversión 2880. La participación de miles de proveedores, la existencia de entidades especializadas en educación y desarrollo social, y la experiencia acumulada en la ejecución de contratos similares constituyen evidencia de que existe una oferta idónea para garantizar la adecuada implementación de las estrategias de convivencia escolar, gestión de conflictividades y prevención de violencias que busca desarrollar la Alcaldía Local de Tunjuelito.



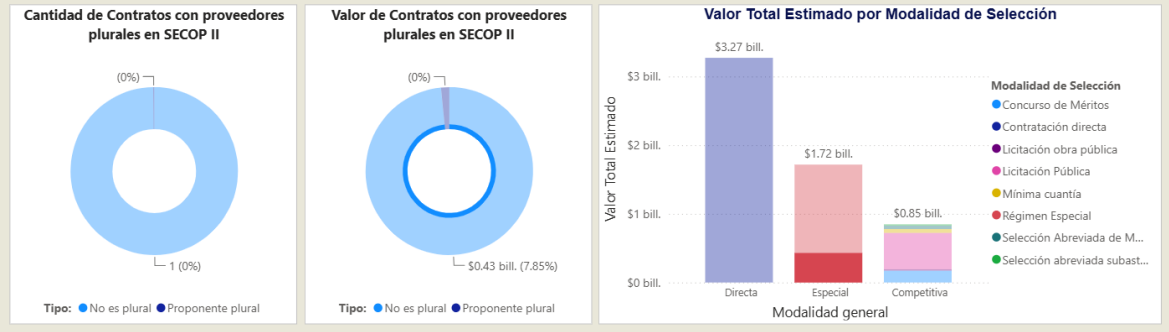
Fuente: MAE - Análisis de la oferta

Los gráficos de pluralidad evidencian que la contratación asociada al código UNSPSC 8610 presenta una participación predominante de proveedores individuales en SECOP II. La gráfica muestra que prácticamente la totalidad de los contratos y del valor contratado se concentra en proponentes individuales, mientras que la participación de uniones temporales, consorcios u otras formas asociativas es mínima. Este comportamiento es consistente con la naturaleza de los servicios educativos, pedagógicos, sociales y comunitarios requeridos para la ejecución del objeto contractual, los cuales suelen ser desarrollados por universidades, fundaciones, corporaciones, organizaciones sociales y empresas especializadas que cuentan de manera autónoma con la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para ejecutar proyectos de formación, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de la convivencia escolar.

Por otra parte, el análisis de las modalidades de selección evidencia una clara predominancia de la contratación directa, que concentra aproximadamente $3,27 billones del valor total estimado contratado. En segundo lugar, se ubican las modalidades clasificadas como régimen especial, con cerca de $1,72 billones, seguidas por las modalidades competitivas, que representan aproximadamente $0,85 billones. Este comportamiento refleja las dinámicas propias del sector educativo y social, donde gran parte de los contratos son ejecutados por entidades sin ánimo de lucro, instituciones de educación superior, organismos internacionales y entidades con regímenes especiales de contratación.

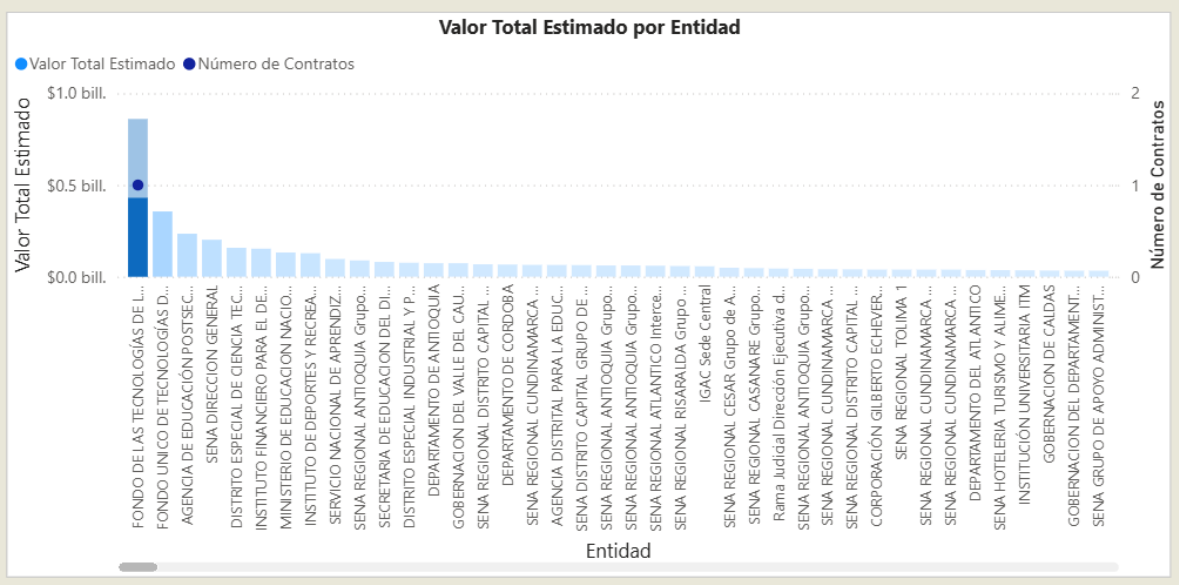
En relación con el objeto del presente proceso, la estructura observada en el mercado resulta favorable, toda vez que existe una amplia oferta de organizaciones especializadas en la implementación de programas pedagógicos, estrategias de convivencia escolar, prevención de violencias, fortalecimiento comunitario y acompañamiento psicosocial. La alta participación de proveedores individuales demuestra que el mercado dispone de entidades con capacidad suficiente para ejecutar integralmente este tipo de proyectos sin requerir necesariamente esquemas asociativos complejos.

En conjunto, el análisis permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de oferta, experiencia y capacidad operativa para atender las necesidades del Proyecto de Inversión 2880. La existencia de un elevado número de proveedores especializados, junto con una contratación históricamente concentrada en entidades con experiencia en servicios educativos y sociales, favorece la concurrencia de oferentes idóneos y garantiza condiciones apropiadas para la ejecución de las estrategias de convivencia escolar, gestión de conflictividades y prevención de violencias previstas por la Alcaldía Local de Tunjuelito.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta

La demanda de la familia 8610 – Formación profesional por parte de las entidades públicas registra 9.559 contratos y $578.614 millones en 2025 (59 % de participación), según el MAE.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta

La tabla evidencia que la mayor demanda de contratación por parte de las entidades públicas se concentra en la familia 8610 – Formación profesional, que agrupa servicios de capacitación, entrenamiento y desarrollo de habilidades laborales. Esta familia representa una participación del 59 % en 2025, con 9.559 contratos y un valor contratado de $578.614 millones, y alcanza el 100 % de participación en 2026, con 63.657 contratos y un valor total de $5,83 billones. Esto confirma que existe una demanda institucional sostenida por servicios de formación y fortalecimiento de capacidades, coherente con iniciativas orientadas al desarrollo del talento humano.

En conjunto, el análisis confirma que el mercado de servicios de formación profesional es amplio, estable y competitivo, con un número elevado de contratos y valores crecientes entre 2025 y 2026. La pluralidad de oferentes y la diversidad de clases contratadas evidencian experiencia comprobada en la provisión de servicios estandarizados de capacitación, entrenamiento y desarrollo de habilidades.

Este entorno reduce riesgos de desabastecimiento y garantiza condiciones favorables para ejecutar procesos de formación institucional, asegurando la pertinencia y viabilidad técnica de iniciativas orientadas al fortalecimiento del capital humano.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	l25		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8610 - Formación profesional	59%	9559	$578,614,258,661	9.91%	63657	$5,836,694,130,679	100.00%
⊞ 861015 - Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales	3%	419	$22,738,341,400	0.39%	2469	$172,660,400,631	2.96%
⊞ 861016 - Servicios de capacitación vocacional científica	0%	378	$28,763,101,479	0.49%	4383	$1,607,808,245,557	27.55%
⊞ 861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	20%	6415	$438,653,695,696	7.52%	42369	$3,317,267,122,347	56.83%
⊞ 861018 - Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	5%	2347	$88,459,120,086	1.52%	14436	$738,958,362,144	12.66%
Total	59%	9559	$578,614,258,661	9.91%	63657	$5,836,694,130,679	100.00%

Fuente: MAE - Análisis de la oferta

6.8.3 Mipymes

En cuanto a la tipificación de los proveedores del sector, el análisis del histórico transaccional evidencia

una participación mayoritaria y consolidada de empresas clasificadas como MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) en los procesos de contratación pública orientados a la formación y pedagogía social. Esta dinámica sectorial refleja un mercado local y distrital caracterizado por una alta diversidad y una notable pluralidad de oferentes, lo que dinamiza el tejido empresarial e impulsa el acceso equitativo e inclusivo al mercado de las compras estatales bajo principios de democratización económica.

La presencia dominante de MIPYMES con experiencia verificada en la ejecución de programas pedagógicos y de resolución pacífica de conflictos permite concluir con certeza técnica que los servicios objeto del presente proceso contractual pueden ser estructurados y operados con total idoneidad por proveedores de este segmento.

6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.

Emprendimiento para mujeres.

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas**. *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional".*

Conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que la modalidad del proceso es la selección abreviada de menor cuantía, se otorgará un puntaje adicional de 0,25 puntos a los emprendimientos y empresas de mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015) y se incorpora como criterio habilitante diferencial la acreditación de la experiencia general con máximo tres (3) contratos.

Criterio diferencial para MiPymes

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".*

Conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que la modalidad del proceso es la selección abreviada de menor cuantía, se otorgará un puntaje adicional de 0,25 puntos a las Mipyme

domiciliadas en Colombia (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015) y se incorpora como criterio habilitante diferencial la acreditación de la experiencia general con máximo tres (3) contratos.

Criterio diferencial para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, en los procesos de selección abreviada las entidades deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. En consecuencia, el estudio previo incorpora para este proceso la acreditación de la experiencia general con máximo tres (3) contratos, en las mismas condiciones de objeto y codificación UNSPSC, y la regla para proponentes plurales (integrante con participación no inferior al 10 % que aporte la experiencia requerida, como mínimo, en proporción a su participación). El puntaje adicional del 2 % del artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 no se otorga porque solo aplica en licitación pública y concurso de méritos.

Convocatorias limitadas MiPymes.

Teniendo en cuenta ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

El Proyecto de Inversión No. 2880, denominado "Seguridad y convivencia en Tunjuelito", liderado por la Alcaldía Local de Tunjuelito, promueve activamente la participación de las MiPymes mediante incentivos normativos y criterios diferenciales de limitación por cuantía y territorialidad, conforme al Decreto 1860 de 2021 (que modifica el Decreto 1082 de 2015). Esta condición beneficia la inclusión y concurrencia de micro, pequeños y medianos proveedores en el proceso de contratación, consolidando un mercado competitivo y transparente para el desarrollo de los componentes lúdico-pedagógicos, talleres de resolución pacífica de conflictos y estrategias de mediación en las comunidades educativas priorizadas de la localidad.

De acuerdo con la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme en 2026 es de $511.708.497 (USD 125.000). Como el presupuesto oficial del presente proceso es de $203.987.676, la convocatoria es susceptible de limitarse a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia si se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme a más tardar el día hábil anterior a la expedición del acto de apertura (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015), y podrá limitarse a Mipyme con domicilio en Bogotá D.C. (artículo 2.2.1.2.4.2.3).

6.8.5 Ponderables.

Se realiza una comparación de los factores ponderables de cada uno de los procesos que se han realizado en la alcaldía de Tunjuelito, Alcaldía de San Cristobal y Alcadia Municipal de Galapa.

ALCALDIA TUNJUELITO		ALCALDIA SAN CRISTOBAL	ALCALDIA GALAPA
CRITERIOS DE SELECCIÓN	**PUNTAJE**		
Factor Económico	60	42	30
Factor Calidad	29.5	46,75	29,8
Vincular mínimo DOS (2) de los perfiles profesionales requeridos para la ejecución del contrato que sean residentes de la localidad	11	0	0
Diseño, diagramación, producción y entrega de cincuenta (50) cartillas metodológicas para docentes sobre identificación temprana de factores de riesgo, manejo de conflictividades escolares y promoción de la convivencia.	18,5	0	0
Protección a la Industria Nacional	10	10	10
Criterio diferencial emprendimientos y empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25	0,25	0,2
Criterios diferenciales para MiPymes (Decreto 1860 de 2021)	0,25	0	0

El análisis comparativo de los factores ponderables evidencia que los tres procesos contractuales evaluados comparten una estructura básica de selección fundamentada en los principios de economía, calidad e inclusión, aunque presentan diferencias significativas en el alcance de los criterios complementarios utilizados para generar valor agregado durante la ejecución contractual.

La Alcaldía Local de Tunjuelito es la entidad que incorpora el mayor número de factores ponderables, con un total de siete (7) criterios de evaluación, incluyendo el factor económico, el factor calidad, la vinculación de talento humano residente en la localidad, la entrega de cartillas metodológicas para docentes, la protección a la industria nacional, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y los criterios diferenciales para MiPymes. Esto significa que aproximadamente el 75 % de los criterios evaluados corresponden a aspectos sociales, territoriales e incluyentes, mientras que solo el 25 % está asociado a variables tradicionales de precio y calidad. Lo anterior evidencia una contratación orientada no solo a la selección del mejor oferente, sino también a la generación de beneficios sociales y económicos para la comunidad local.

Por su parte, la Alcaldía Local de San Cristóbal y la Alcaldía de Galapa presentan esquemas de evaluación más convencionales, centrados principalmente en los factores económico y técnico, complementados por los incentivos establecidos por la normativa nacional para la promoción de la industria nacional, las MiPymes, las empresas de mujeres y la inclusión laboral de personas con discapacidad. En estos procesos se observa una menor utilización de criterios territoriales específicos, lo que indica una mayor orientación hacia la eficiencia contractual y la capacidad de ejecución del contratista.

Desde la perspectiva normativa, los tres procesos incorporan mecanismos derivados de la política pública de compras públicas inclusivas establecida en el Decreto 1860 de 2021, que promueve la participación de

MiPymes y emprendimientos liderados por mujeres mediante criterios diferenciales de desempate y asignación de puntaje. Asimismo, la inclusión del criterio de protección a la industria nacional responde a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, fortaleciendo la participación de proveedores nacionales en la contratación estatal.

Un aspecto relevante es que únicamente el proceso de Tunjuelito incorpora criterios que generan impactos directos sobre el territorio, como la obligación de vincular al menos dos (2) profesionales residentes de la localidad dado que la incorporación del requisito de vinculación de mano de obra local en los proyectos financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se sustenta en la articulación entre la planeación territorial, la participación ciudadana y la ejecución contractual. El Acuerdo Distrital 878 de 2023 establece que los Planes de Desarrollo Local orientan las prioridades y la aplicación de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local; en concordancia, el Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Tunjuelito Camina Segura", adoptado mediante el Acuerdo Local 002 de 2024, contempla propósitos relacionados con la generación de oportunidades, el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Asimismo, su incorporación responde a los compromisos y necesidades concertados con la comunidad en los diferentes escenarios de participación y planeación local, en los cuales se reconoce la importancia de que la inversión pública contribuya a generar oportunidades económicas y laborales para los habitantes del territorio.

Adicionalmente, esta orientación encuentra respaldo en el artículo 80 de la Ley 2294 de 2023 y en su reglamentación sobre promoción de la contratación de mano de obra local, como instrumento para fortalecer el empleo y el desarrollo económico de los territorios donde se ejecutan inversiones y programas. En consecuencia, cuando resulte aplicable conforme a la naturaleza del proyecto y al marco normativo vigente, los compromisos concertados con la comunidad en materia de vinculación de población local se traducen en condiciones de ejecución técnicamente viables, verificables y proporcionales, sin constituir barreras de acceso al proceso de selección y garantizando los principios de igualdad, libre concurrencia, selección objetiva y planeación que rigen la contratación estatal.

. Estos requisitos trascienden la simple ejecución contractual y buscan fortalecer la economía local, aumentar la apropiación comunitaria de las actividades y ampliar el alcance de las estrategias pedagógicas implementadas.

6.9 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El estudio financiero se realiza con el propósito de determinar la solidez financiera del interesado que se presenta a un proceso de contratación pública y de igual forma, permite concluir si la propuesta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos establecidos. Ahora bien, con el fin de exponer la metodología utilizada para verificar la capacidad financiera y organizacional, el Fondo de Desarrollo Loca de Tunjuelito menciona que se realizará para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales sobre lo que se encuentre en firme en el registro único de proponentes de los oferentes que decidan concurrir al proceso de selección.

El FDLT evaluara los indicadores Financieros y Organizacionales de acuerdo con la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, es decir a corte 31 de diciembre de 2025 que es encuentre en el RUP vigente y en firme. En el marco del decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

TRATAMIENTO DE DATOS

El objetivo general de todo tratamiento de datos (y por tanto de todo muestreo) es llegar a conocer determinadas características de una población o mercado, a partir de una selección de unidades de éste, con el menor coste posible. Mediante las técnicas estadísticas, las leyes probabilísticas y los diseños muestrales basados en varios métodos de muestreo, es posible aproximarse al conocimiento de estas características sin necesidad de tener que obtener la información exhaustiva de toda la población garantizando la representatividad por el hecho de tener una parte del todo[20].

El tratamiento adecuado de los datos permite extrapolar y por ende generalizar los resultados observados en ésta, a la población accesible; y a partir de ésta, a la población objetivo. Por esta razón, de conformidad con lo establecido por la normatividad colombiana el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito obtuvo una muestra de empresas para la estimación del comportamiento de las variables financieras y organizacionales del sector económico del objeto a contratar.

La Super Intendencia Información Societaria (SIIS)[21] pone a disposición para consulta abierta los registros únicos de proponentes inscritos en las cámaras de comercio, a partir de esto, el FDLT realizó un muestreo aleatorio simple sin sesgos en una muestra de **447** empresas que operan en el sector objeto del presente proyecto, garantizando la equiprobabilidad de participación de todas las unidades que componen el mercado.

El siguiente es el resultado del ejercicio:

#	NIT	NOMBRE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	4,38	0,46	INDETERMINADO	0,02	0,01
2	800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	1,00	0,72	0,42	0,13	0,04
3	800024265	EDITORIAL SANTILLANA SAS	1,59	0,52	26,73	0,66	0,31
4	800068285	INGENIERIA GRAFICA SAS	1,86	0,47	0,40	0,04	0,02
5	800199453	SOLUCIONES INMEDIATAS SAS	1,27	0,75	2,07	0,00	0,00
6	800215218	INTERNACIONAL K EDITORES SAS	13,37	0,09	0,59	0,23	0,21

Fuente: Elaboración propia

[20] López-Roldan, Pedro; Fachelli, Sandta . "Metodología de la investigación social cuantitativa". Disponible en https://www.uab.cat/web/investigacion/itinerarios/produccion-cientifica/portal-de-investigacion-de-la-uab-1345847653217.html. Universitat Autónoma de Barcelona. Pag 12, 2015.
[21] Super Intendencia Información Societaria; Disponible: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

7	802004090	INDUSTRIA NACIONAL PAPELERA SAS	1,25	0,67	4,79	0,14	0,04
8	805022756	ACCION DEL CAUCA SAS	1,43	0,47	0,64	0,05	0,03
9	817004766	ALIANZA GRAFICA SA	1,34	0,42	INDETERMINADO	0,14	0,08
10	830012971	ALUPACK SAS ALUPACK SAS ALUPACK SAS	3,45	0,27	3,96	0,15	0,11
11	830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	1,42	0,69	0,15	0,04	0,01
12	830017105	GOLDEN BRIDGE CORP SAS	14,54	0,05	5,30	0,06	0,05
13	860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	1,79	0,47	INDETERMINADO	0,30	0,16
14	860038955	TOPPAN HOGIER S.A.S	2,96	0,29	1,65	0,18	0,13
15	860041899	GRAFICAS JAIEBR SAS	1,43	0,44	0,64	0,05	0,03
16	860042209	LEGIS EDITORES SA	1,18	0,64	1,10	0,13	0,05
17	860074408	SERO SERVICIOS OCASIONALES SAS	1,49	0,56	0,08	0,00	0,00
18	890323239	SUMMAR TEMPORALES SAS	1,27	0,74	0,32	0,10	0,03
19	890327120	EXTRAS S.A.S.	1,51	0,66	1,34	0,10	0,04
20	890916883	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	1,75	0,56	5,98	0,05	0,02
21	890927158	PILOTO S.A.S	2,12	0,50	1,66	0,21	0,11
22	890937070	TIEMPOS SAS	1,22	0,70	1,12	0,10	0,03
23	900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	3,44	0,23	4,32	0,16	0,12
24	900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	6,13	0,22	7,72	0,11	0,09
25	900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	1,58	0,59	1,37	0,07	0,03
26	900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	2,07	0,46	1,42	0,06	0,03
27	900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	1,22	0,37	2,07	0,12	0,08
28	900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S	1,52	0,02	INDETERMINADO	0,10	0,10
29	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	1,44	0,77	INDETERMINADO	0,64	0,15
30	900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	3,04	0,51	4,86	0,77	0,37
31	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	1,50	0,62	17,82	0,17	0,06
32	900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	1,33	0,74	INDETERMINADO	0,10	0,03
33	900670754	Shared Services Colombia SAS	1,17	0,82	INDETERMINADO	1,09	0,19
34	900682841	EDUCACTIVA S.A.S	1,26	0,67	20,25	0,89	0,29
35	900707908	GO BRAVO COLOMBIA SAS	1,82	0,75	1,26	0,57	0,14
36	901139964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S	3,37	0,29	INDETERMINADO	0,19	0,13
37	901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	2,62	0,36	INDETERMINADO	0,97	0,62
38	901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	8,14	0,11	3,60	0,26	0,23
39	800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SAS	1,97	0,67	1,70	0,19	0,06
40	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	1,16	0,75	INDETERMINADO	0,35	0,09
41	830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	1,05	0,75	0,09	0,01	0,00
42	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	4,36	0,09	INDETERMINADO	0,05	0,05
43	830077981	EDITORIAL PLANETA COLOMBIANA S.A.	1,35	0,55	7,17	0,14	0,06
44	830095970	DISTRIBUIDORA Y EDITORA RICHMOND SAS	1,06	0,82	INDETERMINADO	0,34	0,06
45	860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	1,28	0,65	0,91	0,06	0,02
46	860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	2,89	0,28	INDETERMINADO	0,29	0,21
47	890916988	AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES COLOMBIA S.A.S.	1,48	0,55	0,58	0,03	0,02
48	890930534	CADENA S.A	1,27	0,56	1,68	0,20	0,09
49	891855089	GYJ RAMIREZ SA	3,18	0,11	9,06	0,08	0,07
50	900369069	SYNERMIN SAS	1,50	0,79	16,43	0,93	0,19

51	900386417	IDEMIA COLOMBIA SAS	2,16	0,32	INDETERMINADO	0,20	0,13
52	900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	12,17	0,02	39,20	0,06	0,06
53	900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	1,14	0,49	8,70	0,46	0,23
54	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	4,70	0,22	5,35	0,15	0,12
55	900809717	INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA SAS	0,97	0,82	9,02	0,46	0,08
56	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	1,47	0,76	4,74	0,46	0,11
57	800006854	MARCA ZETA S.A.S.	0,99	0,34	0,25	0,02	0,01
58	800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	1,20	0,14	INDETERMINADO	0,03	0,03
59	800020719	PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,37	0,70	INDETERMINADO	0,14	0,04
60	800027063	GRUPO EDITORIAL ECOE EDICIONES S.A.S.	3,87	0,14	5,29	0,10	0,09
61	800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	4,02	0,25	20,33	0,10	0,07
62	800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	4,08	0,25	13,90	0,07	0,05
63	800034987	PRESENCIA LABORAL SAS	1,43	0,45	0,10	0,01	0,01
64	800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS - EN REORGANIZACION	1,70	0,95	0,00	0,00	0,00
65	800051708	INTERCOLOR SAS	2,23	0,63	INDETERMINADO	0,65	0,24
66	800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	7,15	0,12	18,05	0,07	0,06
67	800058355	SOTELO VELEZ SAS SOVEL S.A.S	2,08	0,57	2,14	0,06	0,02
68	800067425	CONTACTO GRAFICO SAS	9,06	0,34	INDETERMINADO	0,08	0,06
69	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	5,76	0,16	2,71	0,18	0,15
70	800095082	LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE SA	1,07	0,67	0,11	0,03	0,01
71	800101289	HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OSCASIONAES SA	1,43	0,51	INDETERMINADO	0,01	0,00
72	800106404	OCUPAR TEMPORALES SA	1,17	0,53	0,87	0,06	0,03
73	800115574	SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL SAS	0,99	0,67	INDETERMINADO	0,13	0,04
74	800118202	Estelar Impresores SAS	4,01	0,19	INDETERMINADO	0,08	0,06
75	800121665	JAHV MCGREGOR SAS	3,20	0,36	2,82	0,11	0,07
76	800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	1,18	0,27	15,97	0,14	0,10
77	800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	7,06	0,16	6,81	0,14	0,12
78	800136105	MISION TEMPORAL LIMITADA	2,11	0,45	0,05	0,01	0,00
79	800137595	LEYER EDITORES LTDA	11,06	0,05	8,61	0,04	0,04
80	800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	1,46	0,54	0,26	0,04	0,02
81	800145006	ULTRA SAS	2,30	0,44	1,68	0,07	0,04
82	800147361	M G U2 SAS	2,86	0,08	27,78	0,07	0,06
83	800148972	SERVIOLA SAS	3,34	0,32	2,75	0,08	0,06
84	800151720	CENFER S.A.	3,50	0,05	16,49	0,02	0,02
85	800161635	ESMALGRE S.A.S	1,49	0,44	0,04	0,00	0,00
86	800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	2,09	0,53	3,67	0,36	0,17
87	800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	3,37	0,01	INDETERMINADO	0,01	0,01
88	800171939	CONTIFLEX SA	1,16	0,52	0,39	0,02	0,01
89	800172508	PRESS APLIQUE SAS	2,72	0,23	INDETERMINADO	0,08	0,06
90	800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	1,17	0,31	5,67	0,13	0,09
91	800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	1,44	0,57	0,36	0,05	0,02
92	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3,40	0,28	2,34	0,07	0,05
93	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	8,48	0,36	1,48	0,10	0,06
94	800188923	SUPERLABORALES SAS	2,98	0,28	INDETERMINADO	0,02	0,01
95	800191556	NOBEL IMPRESORES SA	3,06	0,21	13,08	0,13	0,10
96	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	3,20	0,34	9,78	0,19	0,13
97	800194059	RECURSIVOS SERVIAYUDA SAS	1,17	0,85	0,12	0,06	0,01
98	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA	6,97	0,56	20,90	0,31	0,14
99	800198378	PROSERVICIOS SAS	1,92	0,52	11,61	0,61	0,29
100	800204437	ALGRAFHER SAS	4,27	0,32	0,58	0,02	0,01

101	800209559	OPCION TEMPORAL Y CIA SAS	1,50	0,53	2,03	0,17	0,08
102	800210203	GRUPO EDITADO SAS	2,17	0,48	0,12	0,00	0,00
103	800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	2,52	0,29	2,85	0,08	0,05
104	800226417	MULTI IMPRESOS SAS	1,51	0,60	1,36	0,17	0,07
105	800229163	LABORANDO SAS	3,64	0,53	0,15	0,05	0,02
106	800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	1,46	0,34	0,42	0,01	0,00
107	800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	6,05	0,34	INDETERMINADO	0,02	0,01
108	800241577	CONSUCOL SAS	2,76	0,59	INDETERMINADO	0,07	0,03
109	800244080	EMILUI SAS	10,28	0,30	INDETERMINADO	0,10	0,07
110	800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	4,97	0,28	INDETERMINADO	0,10	0,07
111	800250275	SERVICIOS TEMPORALES DEL META LIMITADA	3,54	0,28	INDETERMINADO	0,14	0,10
112	800256139	GRAFIFLEX SAS	1,16	0,73	0,93	0,13	0,04
113	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	1,15	0,24	0,50	0,01	0,01
114	801002775	PUNTO EMPLEO SAS	1,63	0,60	4,33	0,43	0,17
115	801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	6,63	0,81	0,93	0,35	0,07
116	802005583	NASES DEL CARIBE S.A.	2,90	0,34	INDETERMINADO	0,15	0,10
117	802005820	DITAR SA	1,98	0,52	0,96	0,14	0,07
118	802010216	SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,32	0,53	3,41	0,18	0,09
119	802011242	EFI SERVICIOS POR ACCIONES SIMPLIFICASAS, EFI SERVICIOS SAS	1,21	0,86	INDETERMINADO	0,10	0,01
120	802015186	CONTACTAMOS DE COLOMBIA SAS	1,91	0,52	4,58	0,34	0,17
121	802016334	TECNICOS Y PROFESIONALES SAS	6,46	0,15	40,93	0,09	0,07
122	802017243	DIGITAL PRINTING SAS	7,49	0,38	1,35	0,09	0,06
123	802017734	DATALASER S.A.S	4,87	0,27	1,49	0,12	0,09
124	802019581	TEMPOLIDER SAS	1,42	0,68	1,04	0,10	0,03
125	802022114	PRODUGRAFICAS SAS	2,88	0,52	0,87	0,12	0,06
126	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1,71	0,47	2,93	0,31	0,16
127	802023750	WORK SERVICE SAS	1,44	0,68	INDETERMINADO	0,13	0,04
128	804003785	**SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA**	4,39	0,30	4,54	0,12	0,08
129	804004319	**GENTE UTIL SA**	1,29	0,77	0,65	0,16	0,04
130	804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	3,98	0,43	INDETERMINADO	0,02	0,01
131	805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	3,69	0,68	0,06	0,01	0
132	805013261	TRABAJAMOS JMC SAS	2,15	0,52	1,47	0,13	0,06
133	805014583	TEMPORALES ESPECIALIZADOS SA	4,61	0,21	0,72	0,03	0,03
134	805015407	IMAGENES GRAFICAS SAS BIC	1,33	0,58	0,31	0,04	0,01
135	805016704	IINDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	2,56	0,47	6,95	0,19	0,1
136	805017493	MEDIAMOS FYM SAS	1,68	0,99	INDETERMINADO	0,32	0
137	805018115	ANALCOR & CIA LTDA	4,97	0,29	24,19	0,2	0,14
138	807001530	TEMPORAL SA	11,98	0,36	0,19	0,03	0,02
139	809012539	LEON GRAFICAS SAS	5,51	0,2	INDETERMINADO	0,19	0,16
140	809012592	SOLUCIONES EMPRESARIALES TEMPORALES SAS	1,49	0,69	INDETERMINADO	0,03	0,01
141	811001644	GENERADORA UNION SAS	3,13	0,17	INDETERMINADO	0,36	0,3
142	811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	1,94	0,39	11,04	0,13	0,08
143	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	8,01	0,43	11,59	0,09	0,05
144	811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	3,01	0,7	1,42	0,15	0,04
145	811025401	SAITEMP SA	1,57	0,76	INDETERMINADO	0,17	0,04
146	811027292	FUTESA S.A.S.	1,67	0,76	0,06	0,02	0,01
147	811030719	MULTIMPRESOS S.A.S	3,5	0,41	1,74	0,08	0,05
148	811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	11,25	0,43	INDETERMINADO	0,21	0,12
149	820004258	LABORAMOS SAS	2,99	0,5	10,78	0,29	0,15
150	830001886	DIFUSORA LAROUSSE DE COLOMBIA LTDA	2,44	0,44	INDETERMINADO	0,08	0,05

151	830005165	INDUPRINT SAS	1,46	0,34	3,59	0,07	0,05
152	830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	10,04	0,11	17,38	0,08	0,07
153	830009600	NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	2,04	0,52	1,29	0,09	0,05
154	830011857	ALPHA EDITORIAL SA	2,42	0,35	INDETERMINADO	0,24	0,16
155	830017745	Servi-offset LTDA	1,27	0,56	INDETERMINADO	0,03	0,01
156	830021790	HAY GROUP SAS	1,13	0,88	INDETERMINADO	1,02	0,12
157	830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	6,38	0,07	37,73	0,04	0,04
158	830026824	INSTITUTO RI SAS	2,6	0,34	5,37	0,13	0,08
159	830033050	ACOBARRAS SAS	1,1	0,77	0,12	0,03	0,01
160	830033817	EDITORIAL ESCAR SAS	2,26	0,31	0,06	0	0
161	830035650	REDES HUMANAS SA	2,44	0,73	0,12	0,06	0,02
162	830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.	2,68	0,33	2,69	0,05	0,03
163	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,58	0,62	16,42	0,11	0,04
164	830044545	SELECTIVA SAS	3,36	0,46	0,52	0,1	0,05
165	830048751	A CINCO S.A.S	4,99	0,2	17,17	0,25	0,2
166	830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	3,09	0,31	INDETERMINADO	0,47	0,32
167	830053669	SOLUTION COPY LTDA	6,13	0,16	10,05	0,18	0,15
168	830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	1,95	0,51	INDETERMINADO	0,53	0,26
169	830055173	TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,14	0,68	15,48	0,15	0,05
170	830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	6,17	0,13	INDETERMINADO	0,1	0,09
171	830059650	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,8	0,72	INDETERMINADO	0,11	0,03
172	830063021	TEMPLOY SAS	1,55	0,67	0,64	0,05	0,02
173	830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	1,82	0,52	16,6	0,3	0,14
174	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	2,73	0,34	3,19	0,13	0,08
175	830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	1,48	0,59	0,02	0	0
176	830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	1,36	0,72	INDETERMINADO	0,39	0,11
177	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	4,96	0,26	INDETERMINADO	0,02	0,01
178	830080686	PROYECCION LABORAL SAS	1,48	0,58	0,23	0,03	0,01
179	830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	1,31	0,39	0,01	0	0
180	830086249	FLEXIARTE LIMITADA	2,85	0,23	INDETERMINADO	0,11	0,08
181	830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	1,16	0,82	0,05	0,02	0
182	830090315	GRUPO SPIRA SAS	3,31	0,15	0,31	0,01	0,01
183	830093802	EDITORIAL EDUCATIVA KINGKOLOR SAS	3,71	0,14	3,16	0,01	0,01
184	830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	5,69	0,35	0,16	0,01	0
185	830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	1,74	0,44	INDETERMINADO	0,42	0,23
186	830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A	1,44	0,57	1,51	0,13	0,06
187	830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	1,94	0,47	0,82	0,11	0,06
188	830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	1,08	0,45	INDETERMINADO	0,19	0,11
189	830103707	IICOLGRAF IMPRESORES SAS	1,98	0,46	INDETERMINADO	0,36	0,19
190	830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.	1,96	0,24	1,58	0,03	0,02
191	830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	2,27	0,93	1,01	0,74	0,05
192	830113371	LENOX LTDA	3,02	0,33	3,37	0,03	0,02
193	830121597	IPM SAS	2,44	0,39	35,42	0,29	0,17
194	830123701	EDITORIAL CYPRES COMPAÑIA LTDA	1,16	0,86	0,49	0,03	0
195	830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	1,52	0,71	0,78	0,23	0,07
196	830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	0,98	0,56	9,72	0,06	0,03
197	830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	2,1	0,54	INDETERMINADO	0	0
198	830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4,64	0,28	INDETERMINADO	0	0
199	830138195	SINERGIA TRABAJO TEMPORAL SA	1,36	0,66	INDETERMINADO	0,05	0,02

200	830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	4,04	0,24	8,54	0,21	0,16
201	830139152	INTRAGATE	1,27	0,28	13,03	0,01	0,01
202	830143051	Consultores Macrofinancieros Asociados SAS	4,44	0,16	17,02	0,06	0,05
203	830514769	ALMOMENTO SA	1,32	0,67	0,11	0,03	0,01
204	830514854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	2,29	0,51	2,64	0,01	0
205	860000989	ALVILLA SAS	1,99	0,39	1,1	0,1	0,06
206	860008198	IINTERGRAFICAS SA	1,56	0,55	INDETERMINADO	0,18	0,08
207	860023796	INVERSIONES PALIRA LTDA.	7,64	0,1	INDETERMINADO	0,02	0,02
208	860030811	TEMPORAL SAS	1,36	0,74	0,32	0,15	0,04
209	860033394	LINOTIPIAMARTINEZ SAS	2,93	0,34	INDETERMINADO	0,06	0,04
210	860041021	VILLEGAS ASOCIADOS SA	2,21	0,39	2,2	0,06	0,04
211	860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	2,8	0,1	1,29	0,02	0,02
212	860047354	PUBLIMPRESOS SAS	1,43	0,63	0,26	0,05	0,02
213	860051638	SERVICIOS Y MANO DE OBRA SUPLEMENTARIA SERVIMOS SAS	1,76	0,57	0,84	0,06	0,03
214	860060094	LA IMPRENTA EDITORES SAS	1,78	0,54	1,56	0,16	0,08
215	860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	4,26	0,22	4,73	0,19	0,15
216	860070968	ALFA PRINT SAS	3,43	0,22	10,89	0,19	0,15
217	860076607	SUPERNUMERARIOS SAS	1,33	0,71	0,27	0,05	0,01
218	860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	1,61	0,53	0,24	0,04	0,02
219	860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	1,98	0,35	0,55	0,04	0,03
220	860501593	SERVIASES SAS	1,09	0,4	0,05	0,01	0
221	860505074	POLYCELT SAS	5,19	0,47	8,09	0,04	0,02
222	860506725	impulso temporal	2,09	0,31	0,29	0,03	0,02
223	860507423	COMARBEL SAS	5,32	0,68	0,05	0,01	0
224	860516954	EDITORAL NOMOS S.A.	1,7	0,56	0,4	0,06	0,02
225	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	2,51	0,48	3,73	0,29	0,15
226	860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	3,57	0,14	INDETERMINADO	0,11	0,09
227	860527350	PTA SAS	2,59	0,58	10,75	0,12	0,05
228	860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	1,03	0,66	0,01	0	0
229	860531801	TRABAJADORES TEMPORALES SAS	9,47	0,55	12,25	0,09	0,04
230	890104739	TEMPO SAS	2,18	0,46	8,69	0,16	0,09
231	890107100	SERVICIOS EVENTUALES DE COLOMBIA S.A.S.	1,53	0,69	0,26	0,04	0,01
232	890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LIMITADA	3,51	0,06	6,91	0,01	0,01
233	890212212	MULTIEMPLEOS SA	1,2	0,89	0,06	0,05	0,01
234	890311341	LISTOS SAS	1,41	0,7	0,17	0,03	0,01
235	890312779	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC	1,83	0,64	1,93	0,2	0,07
236	890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	3,38	0,52	INDETERMINADO	0,01	0,01
237	890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	1,38	0,64	1,8	0,14	0,05
238	890404383	ATIEMPO S.A.S	1,79	0,66	0,17	0,02	0,01
239	890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	1,11	0,68	1,13	0,14	0,05
240	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	6,09	0,36	4,22	0,2	0,13

241	890902779	SUSAETA EDICIONES SA	2,73	0,73	4,78	0,35	0,09
242	890908857	GRAFICAS DIAMANTE S.A.S.	2,38	0,45	0,75	0,12	0,06
243	890913337	TOPFLIGHT ANDINA SA	1,57	0,38	3,51	0,14	0,08
244	890913990	JIRO SAS	1,75	0,65	8,67	0,16	0,06
245	890917065	IMPRESOS SAS	1,2	0,59	1,24	0,09	0,04
246	890917172	PROCOLORES SAS EN REORGANIZACION	2,1	0,55	1,53	0,17	0,08
247	890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	2,5	0,77	3,71	0,15	0,03
248	890922487	DAR AYUDA TEMPORAL SA	1,68	0,57	0,44	0,08	0,04
249	890932678	ETIFLEX SAS	1,04	0,52	1,87	0,13	0,06
250	890934054	VINCULAMOS SAS	1,19	0,75	1,49	0,12	0,03
251	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,84	0,61	0,4	0,13	0,05
252	890939259	REIMPEX SAS	3,48	0,55	INDETERMINADO	0,05	0,02
253	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1,05	0,55	2,58	0,21	0,09
254	900013256	GESTAR INNOVACION SAS	1,73	0,56	2,2	0,28	0,13
255	900023213	ASES LABORALES LTDA	2,27	0,57	3,97	0,19	0,08
256	900024122	TLA SAS TEM PORALES DEL LITORAL ATLANTICO SAS	1,32	0,74	0,9	0,09	0,02
257	900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	1,53	0,38	0,34	0,01	0,01
258	900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	1,79	0,55	5,06	0,01	0
259	900056312	EDITORIAL UNIVERSITARIA ALBERTO MERANI SAS	6,3	0,12	22,7	0,13	0,12
260	900058416	MURANO CONSULTORES SAS	9,17	0,07	INDETERMINADO	0	0
261	900068796	INFOTIC S.A.	1,52	0,69	37,49	0,26	0,08
262	900070542	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJADORES TEMPORALES S.A.S	1,13	0,87	1,25	0,25	0,03
263	900072392	FIERA SAS	2,12	0,45	1,54	0,04	0,02
264	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	3,01	0,5	0,26	0,03	0,02
265	900075456	ASIGNAR SAS	1,23	0,92	0,18	0,2	0,02
266	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	2,09	0,52	2,52	0,14	0,07
267	900086513	PASSCO SAS	2,81	0,35	6,32	0,69	0,44
268	900089132	ITG INVERSIONES LIDER COLOMBIA S.A.S	3,12	0,57	0,82	0,05	0,02
269	900092386	TALENTOS EN ACCION LTDA	1,47	0,54	4,36	0,08	0,03
270	900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	1,24	0,8	INDETERMINADO	0,02	0
271	900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	2,11	0,59	0,33	0,08	0,03
272	900099007	SU SERVICIO TEMPORAL S.A.S.	1,31	0,59	0,73	0,09	0,04
273	900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES	13,81	0,56	12,83	0,14	0,06
274	900118440	TEMPORING SA	2,51	0,85	0,26	0,09	0,01
275	900119353	PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,99	0,54	3,5	0,19	0,09
276	900130799	GRUPO EMPRESARIAL ATTA LTDA	1,34	0,74	INDETERMINADO	0,11	0,03
277	900133704	INTERNATIONAL LABOR SERVICE SAS	2,38	0,39	5,3	0,18	0,11
278	900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	1,91	0,58	0,43	0,06	0,03
279	900140671	WIPI Y CIA SAS	18,23	0,05	5,12	0,01	0,01
280	900141480	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS	1,62	0,69	1,25	0,09	0,03

281	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	2,45	0,44	2,6	0,24	0,13
282	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	3,96	0,37	INDETERMINADO	0,12	0,08
283	900158315	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS EST SAS	3,16	0,53	0,85	0,07	0,03
284	900160063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	5,16	0,22	INDETERMINADO	0,05	0,04
285	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	2,12	0,55	2,67	0,21	0,1
286	900169226	HAMA TEMPO S.A.S	3,64	0,34	17,39	0,07	0,05
287	900192871	ASVQ SAS BIC	18,48	0,05	13,45	0,09	0,09
288	900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	6,83	0,12	29,04	0,09	0,08
289	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	8,55	0,47	4,24	0,14	0,08
290	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	4,01	0,21	4,35	0,09	0,07
291	900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	2,56	0,52	0,96	0,11	0,05
292	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	4,32	0,31	INDETERMINADO	0,02	0,01
293	900235978	ZONA FRANCA BRISA SA	3,93	0,51	0,22	0,04	0,02
294	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1,59	0,33	4,13	0,17	0,11
295	900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	10,06	0,08	3,58	0,04	0,04
296	900247385	T EMPLEAMOS SAS	2,44	0,37	INDETERMINADO	0,11	0,07
297	900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	20,21	0,01	INDETERMINADO	0,03	0,03
298	900252726	BRUSPOL & CIA SAS	8,02	0,06	INDETERMINADO	0,13	0,12
299	900253063	SET LABORAL SAS	2,56	0,43	0,31	0,02	0,01
300	900262611	IDEARTES IMPRESORES S.A.S	3,85	0,6	1,39	0,12	0,05
301	900264392	RAJUMA SAS	9,04	0,23	17,6	0,02	0,01
302	900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	1,56	0,57	32,41	0,77	0,33
303	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	1,75	0,56	0,27	0,04	0,02
304	900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	6,36	0,32	INDETERMINADO	0,08	0,06
305	900291838	AIRAVATA SAS	4,23	0,37	INDETERMINADO	0,09	0,05
306	900299739	COMPENSAMOS S.A.S	1,16	0,85	INDETERMINADO	0,81	0,12
307	900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	4,51	0,29	1,33	0,02	0,01
308	900310033	VALCREDIT S.A.S	1,21	0,8	INDETERMINADO	0,22	0,04
309	900315760	SU ALIADO TEMPORAL SA	1,33	0,73	0,34	0,08	0,02
310	900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	1,34	0,71	INDETERMINADO	0,39	0,11
311	900317973	REALTIX SAS	1,5	0,56	0,38	0,06	0,03
312	900329160	CHEMICAL LABORATORY SAS	3,31	0,34	INDETERMINADO	0,22	0,14
313	900332869	GRUPO E3 SAS	3,71	0,27	7,12	0,01	0
314	900333566	COMPASS BRANDING SAS	2,78	0,33	1,49	0,19	0,13
315	900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	1,23	0,61	0,53	0,06	0,02
316	900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	1	0,68	2,53	0,06	0,02
317	900340316	ELECCION TEMPORAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	2,23	0,59	2,13	0,09	0,04
318	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	1,89	0,58	INDETERMINADO	0,16	0,07
319	900343234	RACIONALIZAR SAS	10,05	0,24	INDETERMINADO	0,11	0,09
320	900353476	GAMA DIGITAL SAS	1,72	0,48	22,86	0,23	0,12

321	900353668	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ SAS	1,28	0,34	1,8	0,05	0,03
322	900365212	4E SAS	1,9	0,58	1,18	0,21	0,09
323	900368050	PANTERA MAKERS SAS	4,22	0,35	3,81	0,24	0,16
324	900375602	TEMPORALES INTEGRALES SAS	1,23	0,73	0,1	0,03	0,01
325	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	13,06	0,46	10,86	0,13	0,07
326	900392658	SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SAS	1,25	0,77	0,05	0,02	0,01
327	900393176	SOLID INVESTMENT S.A.S.	11,95	0,05	INDETERMINADO	0,09	0,08
328	900395405	GRUPO HERMANOS PARDO SAS	1,74	0,15	1,84	0,02	0,02
329	900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	3,78	0,26	INDETERMINADO	0,26	0,19
330	900401824	TALENTOS SAS	1,1	0,78	INDETERMINADO	0,07	0,02
331	900403851	lLIBRE EXPRESION CREATIVOS SA	4,57	0,21	12,31	0,14	0,11
332	900404273	LABOR HUMANA S.A.S	1,16	0,86	INDETERMINADO	0,74	0,1
333	900409971	5T SAS BIC	4,1	0,26	1,94	0,08	0,06
334	900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	2,82	0,41	2,25	0,08	0,05
335	900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	1,85	0,61	0,27	0,05	0,02
336	900423222	ATCG DE COLOMBIA SAS	1,76	0,57	3,29	0,23	0,1
337	900426164	ALIADOS LABORALES SAS	1,17	0,8	0,38	0,46	0,09
338	900429938	LENOR COLOMBIA SAS	1,64	0,74	0,36	0,18	0,05
339	900430128	SUGO SAS	1,04	0,95	INDETERMINADO	0,19	0,01
340	900430682	DEEL PLATA SAS	3,99	0,12	INDETERMINADO	0,03	0,03
341	900445084	EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A	0,96	0,72	0,21	0,05	0,01
342	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	2,48	0,51	INDETERMINADO	0,18	0,09
343	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	9,38	0,34	6,53	0,25	0,17
344	900459888	gsa estrategias sas	1,51	0,94	INDETERMINADO	0,24	0,01
345	900463566	A LA ENE S.A.S	1,37	0,6	5,81	0,09	0,03
346	900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	1,94	0,48	21,64	0,32	0,16
347	900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	3,95	0,1	INDETERMINADO	0,04	0,04
348	900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	3,15	0,31	INDETERMINADO	0,16	0,11
349	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	3,43	0,41	25,3	0,06	0,04
350	900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	2,29	0,37	13,86	0,27	0,17
351	900483868	TAUSSIG CONDITA SAS	3,06	0,36	0,54	0,04	0,02
352	900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	1,77	0,33	15,26	0,33	0,22
353	900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	1,78	0,52	0,53	0,08	0,04
354	900503141	TALENTO INTELIGENTE SAS	2,44	0,26	0,91	0,02	0,01
355	900507099	SU ALIADO LABORAL SAS	1,73	0,78	INDETERMINADO	0,45	0,1
356	900508051	SU SERVICIO INMEDIATO SAS	1,76	0,57	INDETERMINADO	0,04	0,02
357	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	12,92	0,12	INDETERMINADO	0,25	0,22
358	900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	1,31	0,61	2,58	0,2	0,08
359	900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	1,23	0,82	0,14	0,17	0,03
360	900530506	GLOBAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S	1,84	0,6	1,85	0,25	0,1

361	900533417	EDITORIAL PSIGMA S.A.S	4,63	0,22	INDETERMINADO	0,06	0,05
362	900538327	COMO ME PENSIONO SAS	1,38	0,68	3,79	1	0,33
363	900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	4,47	0,22	5,2	0,11	0,09
364	900546638	SAP CORPORATION SAS	2,04	0,61	4,31	0,24	0,09
365	900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	12,5	0,12	6,24	0,09	0,08
366	900562737	Socia Bpo	1,84	0,52	0,55	0,06	0,03
367	900562962	VIASTARA SAS	1,11	0,89	0,34	0,23	0,03
368	900568326	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS	3,47	0,56	0,43	0,27	0,12
369	900568890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	1,72	0,58	1,67	0,15	0,06
370	900572756	BASTIA SAS	6,91	0,09	INDETERMINADO	0,95	0,86
371	900573802	BABEL GROUP SAS	1,35	0,68	6,07	0,36	0,12
372	900577058	FINANSTRAT SAS	1,21	0,34	INDETERMINADO	0,24	0,16
373	900577495	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS	2,79	0,74	INDETERMINADO	0,13	0,04
374	900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	1,77	0,49	19,22	0,92	0,47
375	900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	3,01	0,31	1,33	0,13	0,09
376	900609187	10X THINKING S.A.S	2,46	0,38	INDETERMINADO	0,11	0,07
377	900623266	TU TEMPORAL SA EST	1,98	0,53	1,11	0,11	0,05
378	900638422	AT KEARNEY SAS	1,19	0,77	0,05	0,01	0
379	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,68	0,7	1,38	0,12	0,04
380	900657670	SERRANO BLANCO SAS	1,33	0,58	38,46	0,27	0,11
381	900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	11,52	0,09	INDETERMINADO	0,14	0,13
382	900706447	Landscape Gestores Profesionales SAS	11,17	0,31	INDETERMINADO	0	0
383	900721858	setedex sas	1,54	0,48	INDETERMINADO	0,09	0,05
384	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,36	0,56	1,09	0,08	0,03
385	900743450	ANALITICA ACADEMICA SAS	3,81	0,19	18,4	0,03	0,02
386	900753356	INCALL S.A.S	1,5	0,75	1,26	0,2	0,05
387	900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA	2,12	0,47	INDETERMINADO	0,09	0,05
388	900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	1,38	0,53	9,48	0,06	0,03
389	900792147	SERVICIOS FINANCIEROS CABANA SAS	1,93	0,59	1,81	0,05	0,02
390	900795454	CONSTRUCCIONES GAMBOA SAS	3,81	0,27	8,8	0,34	0,25
391	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	3,09	0,71	INDETERMINADO	0,36	0,1
392	900840779	SAN DIMAS SAS	3,62	0,29	2,43	0,11	0,08
393	900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	5,21	0,58	INDETERMINADO	0,18	0,07
394	900895431	TEMPORAL ACTIVA SAS	2,2	0,45	INDETERMINADO	0,08	0,05
395	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	2,15	0,6	1,7	0,15	0,06
396	900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	5,01	0,05	INDETERMINADO	0,02	0,02
397	901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	1,64	0,97	INDETERMINADO	0,24	0,01
398	901071682	Abt Colombia SAS	2,67	0,38	INDETERMINADO	0,19	0,12
399	901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	1,35	0,72	INDETERMINADO	0,33	0,09

400	901095622	LJR TEMPORALES SAS	5,58	0,26	INDETERMINADO	0,21	0,15
401	901142547	OMNIVIDA SAS	1,05	0,8	INDETERMINADO	0,81	0,16
402	901149639	VICMAN SERVICES SAS	2,39	0,49	0,31	0,02	0,01
403	901185851	FRECUENTE S.A.S	15,2	0,92	6,17	0,16	0,01
404	901201372	MULTISERVICIOS CL-TIENE SAS	1,74	0,52	INDETERMINADO	0,11	0,05
405	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	1,32	0,44	1,99	0,17	0,09
406	901217405	EMPLEAMOS TEMPORALES SAS	1,44	0,68	1,98	0,34	0,11
407	901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	1,28	0,99	INDETERMINADO	0,35	0
408	901247560	TEMPLEAMOS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	1,1	0,84	0,96	0,29	0,05
409	901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	4,47	0,38	INDETERMINADO	0,16	0,1
410	901279292	CREDIBIKE DE COLOMBIA SAS	1,94	0,51	0,56	0,04	0,02
411	901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	12,6	0,08	INDETERMINADO	0,18	0,17
412	901325195	GAVIA INV S.A.S.	1,24	0,15	INDETERMINADO	0,02	0,02
413	901362494	ESTRATEGICA M Y M SAS	2	0,67	6,18	0,26	0,09
414	901362754	ACCION Y MISION CYG SAS	1,13	0,85	0,5	0,45	0,07
415	901382564	PERFILANDO SAS	1,29	0,77	INDETERMINADO	0,31	0,07
416	901424505	WORK AND TALENT S.A.S	1,26	0,79	7,07	0,54	0,11
417	901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	3,44	0,29	INDETERMINADO	0,44	0,31
418	901485681	ANALYTICA MSE SAS BIC	4,48	0,47	INDETERMINADO	0,24	0,13
419	800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	2,41	0,45	3,44	0,14	0,08
420	800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	5,23	0,16	INDETERMINADO	0,12	0,1
421	830031757	DATA TOOLS SAS	1,69	0,51	2,14	0,14	0,07
422	830037956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	13,46	0,06	INDETERMINADO	0,03	0,03
423	830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	3,3	0,2	30,21	0,19	0,15
424	830135983	MANALAPA S.A.S	4,14	0,15	4,58	0,19	0,17
425	830139404	PROFITLINE SAS	5,94	0,14	30,25	0,23	0,2
426	830146184	RGC ACTIVA SAS	1,39	0,47	INDETERMINADO	0,03	0,01
427	860043044	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL SAS	1,73	0,55	5,69	0,39	0,18
428	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	2,13	0,6	2,44	0,02	0,01
429	860090915	ACTIVOS SAS	2,14	0,42	4,02	0,09	0,05
430	860353765	INVERLINK S.A.S.	2,09	0,65	7,78	0,7	0,25
431	890206051	ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	1,37	0,48	0,62	0,06	0,03
432	900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	2,97	0,32	15,06	0,32	0,22
433	900059812	BONUS BANCA DE INVERSION SAS	7,2	0,49	INDETERMINADO	0,11	0,05
434	900077164	VISION INDUSTRIAL SA	1,51	0,26	INDETERMINADO	0,03	0,02
435	900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	2,71	0,36	19,27	0,29	0,18
436	900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	2,21	0,42	0,59	0,02	0,01
437	900251235	INSA HOLDINGS S A	12,79	0,27	INDETERMINADO	0	0

438	900275221	DU BRANDS SAS	4,3	0,49	2,59	0,09	0,04
439	900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	2,68	0,28	INDETERMINADO	0,26	0,18
440	900347449	LOGISTICA LABORAL SAS BIC	2,02	0,76	0,12	0,04	0,01
441	900484177	NAVELA SAS	9,59	0,16	INDETERMINADO	0,05	0,04
442	900508373	ENLACE 7 SAS	1,59	0,33	INDETERMINADO	0,04	0,02
443	900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	2,06	0,48	INDETERMINADO	0,16	0,08
444	900626402	LOGYCA / SERVICIOS SAS	1,66	0,44	INDETERMINADO	0	0
445	900812027	GRUPO PLATINUM SAS	1,35	0,33	INDETERMINADO	0,01	0,01
446	900918258	INVERSIONES CLAZ SAS	1,24	0,03	4,73	0,02	0,02
447	900924312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	2,73	0,78	0,84	0,04	0,01

Fuente: Elaboración propia

Códigos CIIU: Para establecer los indicadores financieros y organizacionales hemos utilizado base de empresas de la Superintendencia de Sociedades, con la información publicada al último cierre disponible (2025), las cuales tienen la obligación de reportar sus estados financieros a esa entidad; la base cuenta con más de 28.000 empresas las cuales han sido distribuidas en más de 450 actividades económicas de acuerdo con su clasificación industrial uniforme (CIIU).

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se revisaron las actividades afines al mismo y fueron tenidas en cuenta para determinar los indicadores del proceso; Se seleccionó una muestra de **447** empresas que hacen parte de las actividades que a continuación se relacionan:

- M7020 Actividades de consultoría de gestión
- C1811 Actividades de impresión
- J5811 Edición de libros
- P8559 Otros tipos de educación n.c.p.
- N8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
- I5621 Catering para eventos
- S9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.[22] Es así que, se realizó el correspondiente tratamiento de datos para la identificación de valores atípicos[23] que puedan causar problemas en la interpretación e independencia de los datos.

[22] Colombia Compra Eficiente. Septiembre 05 de 2018. Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación. Página 15.

[23] En consecuencia, existen diversos tipos de valores atípicos dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- **Valor atípico aditivo:** Valor imprevisto que es más alto o bajo en comparación con el resto de la muestra.
- **Valor atípico innovador:** Genera un impacto inicial que puede tener repercusiones sobre la totalidad de los datos.

"Un valor atípico es una observación que numéricamente es muy distinta al resto de elementos de una muestra. Estos datos nos pueden causar problemas en la interpretación de lo que ocurre en un proceso o en una población."[24] Ahora bien, es importante recalcar que esta particularidad debe ser analizada con rigor toda vez que estos datos pueden ser obtenidos por una acumulación de errores en las fórmulas utilizadas para su obtención, por lo cual, no deben ser incluidos en los estudios respectivos; sin embargo, en otras ocasiones, estos datos atípicos pueden otorgar información relevante para el tema objeto de estudio, es así que, la utilización o no de estos dependerá de la funcionalidad de la misma.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente en su Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación ha determinado el proceso para lograr fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional refiriendo que es importante contar con una amplia calidad en el análisis de la información utilizada para determinar estas variables, esto debido a que se pueden presentar en muestras con datos atípicos que afectarían directamente el estudio de la misma.

Sobre este particular se menciona que "*la distorsión generada por los datos extremos puede llegar a afectar el análisis (…). Para corregir lo anterior es conveniente el uso de [herramientas estadísticas] para suavizar el impacto de los datos atípicos*"[25]. Esto permite observar que, para establecer el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre el activo es fundamental hacer uso de muestras sin datos atípicos toda vez que esto puede generar una distorsión en el análisis que se está desarrollando.

A continuación, El FDLT procede a desagregar y dar la explicación de cada indicador de Capacidad Financiera y Organizacional:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

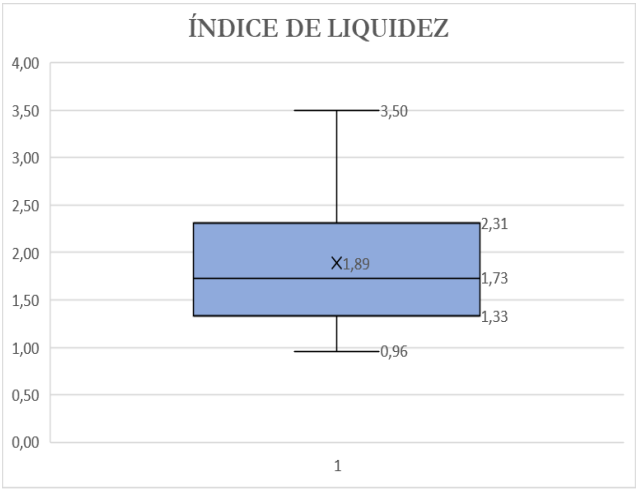
La muestra inicial analizada contenía 447 datos, fue retirado de la muestra 114 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **1,89 veces.** La mayoría de los valores se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

- **Valor atípico de cambio de nivel:** Este fenómeno causa el desplazamiento de los datos que aparen posterior al valor atípico.
- **Valor atípico de cambio transitorio:** Sus efectos son similares a los valores atípicos de cambio de nivel, pero su efecto no es fundamental sobre los datos posteriores al valor atípico.
- **Valor atípico aditivo estacional:** Valor alto o bajo que se produce entre intervalos regulares.
- **Valor atípico de tendencia local:** Como consecuencia de la aparición de un valor atípico se produce un cambio que afecta los demás valores atípicos.

[24] Universidad Pontifica de Valencia. Víctor Yepes Piqueras. https://victoryepes.blogs.upv.es/2022/02/21/que-hacemos-con-los-valores-atipicos-outliers/

[25] Colombia Compra Eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

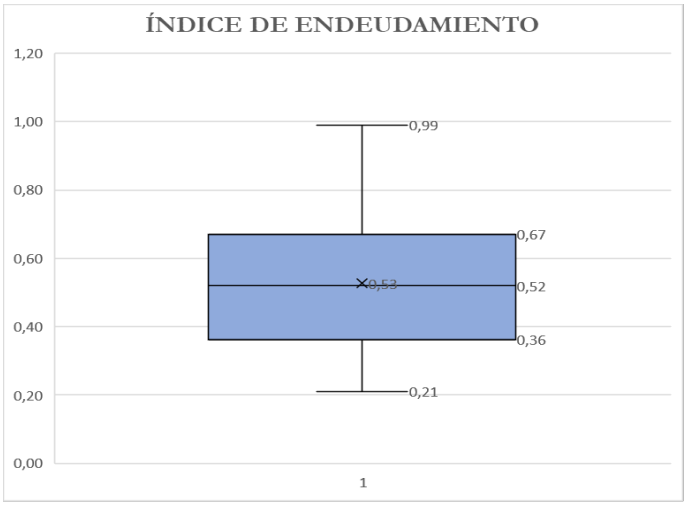
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
PROMEDIO	**1,89**
MEDIANA	1,73
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,68
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,36
MUESTRA TOTAL	447
PODA DE LA MUESTRA	114
MUESTRA DEPURADA	333
CUARTIL 1	1,33
CUARTIL 2	1,73
CUARTIL 3	2,30
CUARTIL 4	3,5
MAXIMO	3,50
MINIMO	0,96



Nivel de endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo

La muestra inicial analizada contenía 447 datos, fue retirado de la muestra 59 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **0,53 veces.** La mayoría de los valores se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

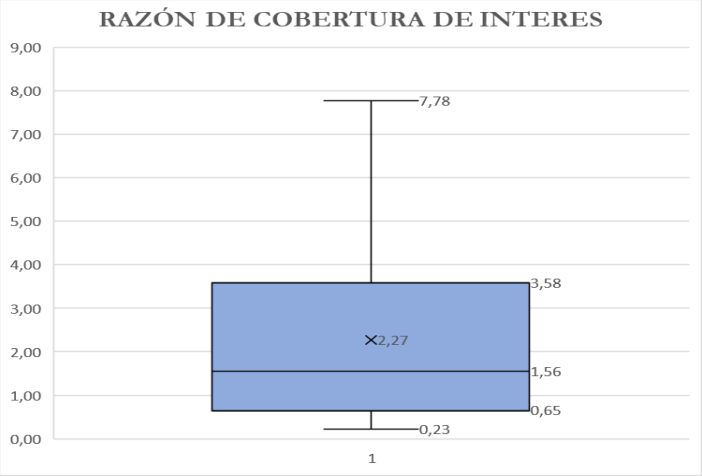
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO	**0,53**
MEDIANA	0,52
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,18
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,34
MUESTRA TOTAL	447
PODA DE LA MUESTRA	59
MUESTRA DEPURADA	388
CUARTIL 1	0,37
CUARTIL 2	0,52
CUARTIL 3	0,67
CUARTIL 4	0,99
MAXIMO	0,99
MINIMO	0,21



Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses

La muestra inicial analizada contenía 447 datos, fue retirado de la muestra 232 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **2,27 veces.** La mayoría de los valores se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO	**2,27**
MEDIANA	1,56
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,92
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,85
MUESTRA TOTAL	447
PODA DE LA MUESTRA	232
MUESTRA DEPURADA	215
CUARTIL 1	0,69
CUARTIL 2	1,56
CUARTIL 3	3,55
CUARTIL 4	7,78
MAXIMO	7,78
MINIMO	0,23

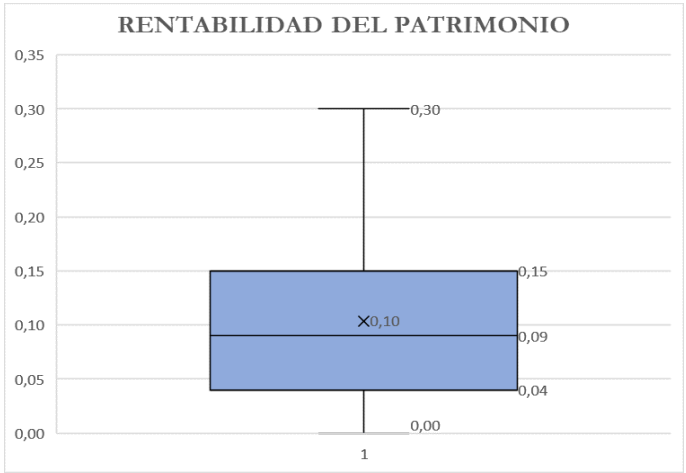


Esta razón no es excluyente para la participación de los proponentes con índices indeterminados, ya que debido a la ausencia de gastos financieros no es posible hacer la medición del indicador. Por lo anterior, si al momento de realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

La muestra inicial analizada contenía 447 datos, fue retirado de la muestra 57 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **0,10 veces.** La mayoría de los valores se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO	**0,10**
MEDIANA	0,09
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,08
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,80
MUESTRA TOTAL	447
PODA DE LA MUESTRA	57
MUESTRA DEPURADA	390
CUARTIL 1	0,04
CUARTIL 2	0,09
CUARTIL 3	0,15
CUARTIL 4	0,3
MAXIMO	0,30
MINIMO	0,00

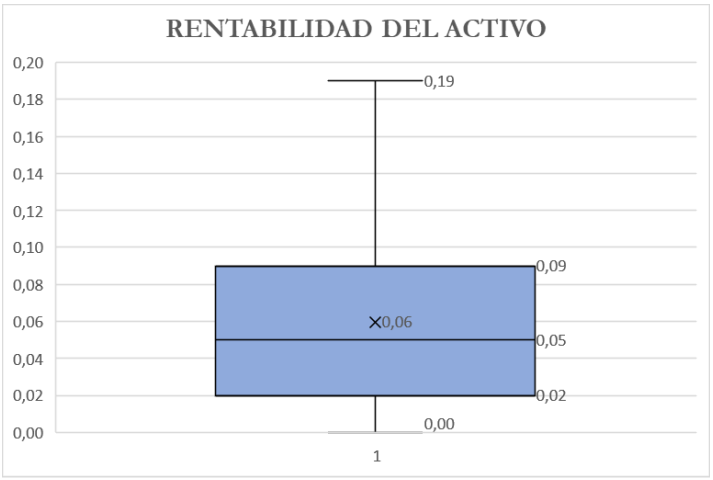


Rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total

La muestra inicial analizada contenía 447 datos, fue retirado de la muestra 27 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **0,06 veces.** La mayoría de los valores

se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	**0,06**
MEDIANA	0,05
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,05
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,83
MUESTRA TOTAL	447
PODA DE LA MUESTRA	27
MUESTRA DEPURADA	420
CUARTIL 1	0,02
CUARTIL 2	0,05
CUARTIL 3	0,09
CUARTIL 4	0,19
MAXIMO	0,19
MINIMO	0,00



Producto del proceso de evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso.

Capacidad Financiera del Proponente:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,89
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,53
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2,27
Capital de Trabajo/Presupuesto	= Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	Mayor o igual a 100%

Capacidad Organizacional del Proponente

INDICADOR	DE DONDE:	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad de Patrimonio	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,10
Rentabilidad del Activo	= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a: 0,06

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

6.10 Estudio de mercado

El presente estudio de mercado se estructuró a partir de información obtenida mediante diferentes mecanismos de consulta al mercado, con el propósito de garantizar la pluralidad de fuentes, la representatividad de la muestra y la definición de precios de referencia acordes con las condiciones económicas del sector.

Para el componente de bienes y suministros se contó con cuatro (4) cotizaciones válidas. Una (1) de ellas fue presentada mediante el Evento de Cotización No. 10-2026, publicado en la plataforma SECOP II, el cual permaneció habilitado entre el 9 y el 18 de junio de 2026, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia. Las tres (3) cotizaciones restantes fueron remitidas por diferentes proveedores mediante correo electrónico, como resultado de las solicitudes efectuadas por los profesionales y técnicos de la Entidad, con el fin de ampliar la muestra y obtener información representativa del comportamiento del mercado.

La información recopilada fue sometida a un análisis estadístico utilizando como principales indicadores el promedio antes de IVA, la desviación estándar, el coeficiente de variación (CV) y los valores mínimo y máximo, herramientas que permitieron evaluar la consistencia de las cotizaciones y determinar precios de referencia técnicamente sustentados.

En particular, el coeficiente de variación fue utilizado como indicador para medir el grado de dispersión de las cotizaciones respecto de su promedio. Como resultado del análisis inicial, se evidenció que la cotización allegada mediante el Evento de Cotización No. 10-2026 presentaba, para veintiséis (26) ítems, valores atípicos frente a las demás cotizaciones recopiladas, circunstancia que incrementaba significativamente la dispersión de los datos y afectaba la representatividad del precio promedio como referencia de mercado.

En consecuencia, y en aplicación de criterios técnicos de consistencia estadística y representatividad, la Entidad determinó excluir dichos valores únicamente para efectos del cálculo de los precios de referencia de los veintiséis (26) ítems afectados. Para estos casos, el promedio fue calculado con base en las tres (3) cotizaciones restantes, las cuales presentaron un comportamiento más homogéneo y consistente con las condiciones observadas en el mercado.

Adicionalmente, en el marco de la revisión integral de los resultados obtenidos, se identificó la necesidad de efectuar un tratamiento específico a los ítems 8, 20 y 63, así como a otros veintiséis (26) ítems en los cuales se realizó el análisis particular de las cotizaciones, con el propósito de garantizar que el valor de referencia adoptado no se apartara de las condiciones efectivamente observadas en el mercado. Este tratamiento se efectuó atendiendo las particularidades de cada ítem y los resultados derivados de los indicadores estadísticos aplicados, procurando que la metodología utilizada permitiera obtener valores

razonables, representativos y técnicamente sustentables.

De manera particular, para los ítems 10 – Marcadores gráficos, 20 – Tajalápiz, 22 – Diploma y 57 – Retablo, se adoptó como precio de referencia el promedio de las cotizaciones válidas más una (1) desviación estándar, antes de IVA. Los valores adoptados son $20.284, $7.837, $3.633 y $13.476, frente a promedios de $17.078, $5.884, $3.492 y $10.822. Los valores adoptados en los ítems 10, 20 y 57 no superan la cotización más alta recibida ($21.840, $8.622 y $14.286); en el ítem 22 el valor adoptado supera en $20 la cotización más alta ($3.613).

Los coeficientes de variación de estos ítems son 18,8 %, 33,2 %, 4,0 % y 24,5 %, respectivamente. El criterio busca que el presupuesto estimado cubra la variación de precios entre cotizaciones sin tomar el valor extremo de cada ítem.

En el ítem 20 – Tajalápiz se recibieron tres cotizaciones válidas ($4.202, $8.622 y $4.829) y el coeficiente de variación es 33,2 %. El promedio es $5.884 y el valor adoptado, $7.837, no supera la cotización más alta.

Una vez aplicados los tratamientos estadísticos, se evaluaron los coeficientes de variación de los 66 ítems. En 61 de ellos el coeficiente es inferior al veintinueve por ciento (29 %), lo que indica una dispersión controlada de las cotizaciones.

Cinco (5) ítems superan el veintinueve por ciento (29 %): 71 – Medios comunitarios (35,9 %), 20 – Tajalápiz (33,2 %), 63 – Cartón paja (32,6 %), 61 – Cubo de balso (29,3 %) y 8 – Papel craft rollo (29,1 %). Ninguno supera el treinta y seis por ciento (36 %).

En consecuencia, la Entidad no consideró procedente descartar automáticamente dichas observaciones únicamente por presentar un coeficiente de variación superior al comportamiento general de la muestra, sino que realizó una valoración integral de los resultados, teniendo en cuenta los valores cotizados, las características del bien o servicio y su correspondencia con las condiciones reales del mercado. Este análisis permitió establecer precios de referencia técnicamente sustentados, evitando tanto la sobreestimación como la subestimación del presupuesto oficial.

Respecto de los ítems 71 – Entrada Cine y 72 – Combo Crispetas, Gaseosa y Perro Caliente, el estudio de mercado evidenció que, de acuerdo con la oferta disponible en la localidad y la necesidad específica que pretende satisfacer la Entidad, el servicio únicamente puede ser prestado por el establecimiento de cine ubicado dentro de la localidad, razón por la cual los valores obtenidos corresponden a los precios de venta establecidos directamente por dicho operador y no constituyen ítems susceptibles de competencia o cotización entre varios proveedores.

En consecuencia, los valores consultados reflejan exclusivamente el costo del ingreso al servicio de cine y del combo alimenticio, sin incorporar las actividades que deberá desarrollar el futuro contratista para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, tales como la gestión de compra, coordinación con el operador, programación de las jornadas, logística de entrega, administración, seguimiento y demás actividades operativas necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, y con el fin de estructurar un presupuesto oficial que refleje el costo real de la ejecución contractual y garantice su viabilidad económica, la Entidad determinó adicionar un doce por ciento (12 %) sobre el valor de referencia de estos dos ítems, porcentaje que corresponde a una estimación razonable de los costos administrativos y operativos asociados a dichas actividades. Este reconocimiento

no modifica el precio fijado por el operador del servicio de cine, sino que incorpora los costos indirectos que deberá asumir el contratista para ejecutar adecuadamente el contrato, favoreciendo la participación de posibles oferentes y asegurando la correcta atención de la necesidad institucional, en concordancia con los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Para la estimación de los costos correspondientes al componente de recurso humano, la Entidad tomó como base el Memorando No. 20254000408633, expedido por la Subsecretaría de Gestión Institucional, mediante el cual se establecen los valores de referencia para la contratación de servidores públicos y colaboradores de la Secretaría, insumo adoptado para la estructuración presupuestal de los proyectos que adelantará el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito durante la vigencia 2026.

De conformidad con lo dispuesto en dicho memorando, los valores de referencia se encuentran definidos dentro de rangos mínimos y máximos para cada perfil. En atención a ello, la Entidad adoptó como metodología el valor promedio de dichos rangos, por considerarlo una estimación objetiva, razonable y consistente con la planeación financiera del proceso.
La dedicación costeada por perfil es: coordinador general y auxiliar administrativo, cinco (5) meses; profesional en psicología y profesional en pedagogía, noventa (90) días; diseñador gráfico, sesenta (60) días; gestores para la promoción de la convivencia, una (1) persona por veinte (20) días; presentador, seis (6) días. El subtotal de recurso humano es $99.138.612.

Con fundamento en el análisis de mercado realizado, la información obtenida mediante las diferentes fuentes de consulta y la aplicación de metodologías estadísticas objetivas para la determinación y validación de los precios de referencia, incluyendo los tratamientos particulares efectuados cuando las condiciones de los datos así lo requirieron, la Entidad concluye que el presupuesto oficial establecido para el presente proceso constituye una estimación técnica, razonable y suficiente frente a las condiciones actuales del mercado.

La metodología combinó el comportamiento estadístico de las cotizaciones con el ajuste puntual de los ítems 10, 20, 22 y 57, en los que se adoptó el promedio más una desviación estándar antes de IVA.

Los ítems 20 – Tajalápiz, 63 – Cartón paja y 71 – Medios comunitarios, con coeficientes de variación entre 32,6 % y 35,9 %, se mantuvieron en el análisis; la mayor dispersión no implicó por sí misma descartar las cotizaciones.

En consecuencia, la metodología empleada para la obtención, análisis y validación de los precios de referencia fortalece la etapa de planeación contractual, al proporcionar un soporte técnico, económico y estadístico para la definición del presupuesto oficial, promoviendo la participación de oferentes en condiciones de competencia, propiciando el uso eficiente de los recursos públicos y contribuyendo al cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Para ampliar la información, remítase al anexo: Estructura de costos y Análisis de mercado.

6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia

La comparación de los tres contratos evidencia una variabilidad en los recursos asignados y en los tiempos de ejecución para proyectos de carácter social, pedagógico y comunitario desarrollados por

entidades territoriales. Los valores contratados oscilan entre $203.987.676 y $428.000.000, mientras que los plazos de ejecución varían entre 2 y 5 meses, lo que demuestra que las entidades ajustan el alcance y la intensidad de las actividades según las necesidades específicas de cada territorio.

Desde el punto de vista estadístico, el valor promedio de los contratos es de $300.595.892, cifra que refleja el comportamiento general de la muestra y constituye un referente para la estimación presupuestal de proyectos similares. La mediana, de $269.800.000, se encuentra relativamente cercana al promedio, lo que indica que, aunque existe un contrato de mayor cuantía, este no distorsiona de manera significativa la tendencia central de la muestra.

La desviación estándar de $94.009.470 evidencia una dispersión moderada entre los valores contractuales analizados, atribuible a diferencias en el alcance, la cobertura territorial, el número de beneficiarios y la complejidad de las actividades desarrolladas.

El coeficiente de variación del 31 % confirma una heterogeneidad moderada en la muestra. Si bien los contratos presentan diferencias en sus presupuestos, estas son razonables para este tipo de proyectos, en los cuales el alcance, la metodología de intervención, la población objetivo y los productos esperados inciden directamente en el valor de cada proceso contractual.

Respecto a los plazos de ejecución, se observa que estos no guardan una relación directa con el valor del contrato. Mientras la Alcaldía Local de Tunjuelito ejecuta el contrato durante cinco (5) meses con el menor presupuesto, la Alcaldía Municipal de Galapa desarrolla el contrato de mayor valor en dos (2) meses, lo que evidencia que la duración depende principalmente de la estrategia de implementación, el alcance y la capacidad operativa requerida.

En conclusión, los antecedentes contractuales analizados permiten evidenciar que el mercado cuenta con capacidad para ejecutar proyectos de formación ciudadana, cultura ciudadana, seguridad y fortalecimiento comunitario en rangos presupuestales cercanos a los $300 millones, con un coeficiente de variación del 31 %, lo que refleja una variabilidad moderada propia de este tipo de procesos. Esta información constituye un referente válido para la estructuración del presupuesto oficial y demuestra la existencia de proveedores con experiencia en la ejecución de contratos de características similares.

ENTIDAD	VALOR (COP)	PLAZO MESES
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	$ 203.987.676	5 (Meses)
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	$ 269.800.000	4 (Meses)
ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA	$ 428.000.000	2 (Meses)
PROMEDIO	$ 300.595.892	
MEDIANA	$ 269.800.000	
DESVIACÍON ESTANDAR	$ 94.009.470	
COEFICIENTE DE VARIACION	31%	

Tabla. Valores de referencia de contratos similares
Fuente. Elaboración propia

Desde una perspectiva de participación sobre el total de recursos analizados ($901.787.676), la Alcaldía Municipal de Galapa concentra aproximadamente el 47,5 % de la inversión total, la Alcaldía Local de Chapinero el 29,9 % y la Alcaldía Local de Tunjuelito el 22,6 %. Esta distribución evidencia que cerca de la mitad de los recursos de la muestra corresponde a un único contrato, situación que explica parte de la variabilidad observada.

La distribución de los valores confirma que existe una variabilidad presupuestal entre las entidades territoriales para la ejecución de proyectos orientados a la formación ciudadana, seguridad, cultura ciudadana y fortalecimiento comunitario. No obstante, los contratos analizados se ubican dentro de un rango comprendido entre $203.987.676 y $428.000.000, lo que evidencia la existencia de un mercado con capacidad para ejecutar proyectos de mediana cuantía financiados con recursos públicos.

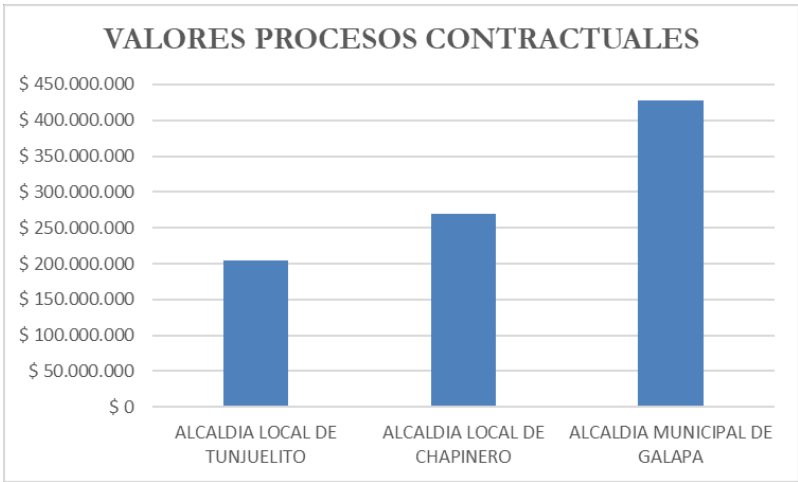


Gráfico 13 Valores contractuales comparables
Fuente: Elaboración propia

6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual

La matriz de riesgos evidencia una adecuada identificación de eventos asociados a las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución del proceso contractual, observándose una concentración importante de riesgos con impacto mayor, lo que demuestra que la entidad reconoce que cualquier deficiencia en la estructuración o ejecución del contrato puede afectar significativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En la fase precontractual predominan riesgos relacionados con la planeación del proceso, tales como la definición inadecuada de requisitos habilitantes, errores en el análisis económico del contrato, deficiencias en la descripción de los bienes o servicios requeridos y falta de profundidad en el estudio de sector. Aunque la mayoría de estos riesgos presentan una probabilidad entre improbable y posible, todos tienen impacto mayor, lo que resalta la importancia de aplicar los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y fortalecer los mecanismos de revisión técnica, jurídica y financiera antes de la publicación del proceso.

Durante la etapa de selección se identifican riesgos asociados a la evaluación de ofertas, la verificación de requisitos habilitantes, la posible colusión entre proponentes y la eventual declaratoria de desierto por incumplimiento de los requisitos mínimos. Estos riesgos son especialmente relevantes debido a que podrían comprometer los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes. Como medida de mitigación, la entidad contempla verificaciones documentales rigurosas y la aplicación de metodologías estandarizadas para la evaluación de propuestas.

En la etapa contractual y de ejecución sobresalen riesgos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual, entre ellos la demora en el inicio por la entrega de garantías (posible, moderado), el incumplimiento en los tiempos de entrega o en la calidad de los servicios (probable, moderado) y la pérdida de elementos (improbable, mayor). La matriz incluye además la confabulación de proponentes (posible, mayor), cuyo control se apoya en la metodología de Colombia Compra Eficiente. Esto evidencia la necesidad de implementar controles estrictos de supervisión, seguimiento técnico y verificación de calidad durante toda la ejecución contractual.

Desde la perspectiva social, la matriz incorpora riesgos propios de proyectos de intervención comunitaria, tales como la baja participación de la comunidad en las actividades realizadas en campo y las dificultades o conflictividades con la población beneficiaria y las instancias de participación de la localidad. Estos riesgos presentan probabilidades entre posible y probable e impactos mayores, lo que demuestra que el éxito del proyecto depende en gran medida de la apropiación ciudadana y de una adecuada estrategia de relacionamiento con los actores territoriales. Por esta razón, los controles propuestos se enfocan en fortalecer los mecanismos de convocatoria, difusión, participación y seguimiento comunitario.

De los 18 riesgos identificados, aproximadamente el 67 % presentan impacto mayor, el 22 % impacto moderado, el 6 % impacto menor y el 6 % impacto catastrófico, lo que indica una exposición significativa que requiere una gestión activa por parte de la entidad y del contratista. Asimismo, predominan los riesgos con probabilidad posible y probable, lo que sugiere que varios eventos tienen una posibilidad real de materializarse durante la ejecución del contrato.

En conclusión, la matriz refleja una adecuada gestión preventiva del riesgo, alineada con las buenas prácticas de contratación pública. Los riesgos más críticos se concentran en la planeación contractual, la calidad de los bienes y servicios entregados y la gestión de la participación comunitaria, aspectos que deberán ser objeto de seguimiento permanente por parte de la supervisión y del comité técnico del proyecto para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales y la adecuada inversión de los recursos públicos.

.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CONTROLES
Requisitos habilitantes inapropiados para el proceso de selección	Improbable	Mayor	Revisión jurídica y efectuar revisiones con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente
Inadecuado análisis económico estimativo del valor del contrato	Posible	Mayor	Revisión exhaustiva en el proceso de estudio de mercado siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente
Inadecuada descripción del bien o servicio requerido	Improbable	Mayor	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
Falta de profundidad en el estudio de sector no identificándose claramente aspectos de oferta y demanda	Posible	Mayor	Utilizar los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y utilizar como referencia procesos similares

Ausencia de fundamentación de la justificación y conveniencia de la contratación	Improbable	Mayor	Revisiones constantes por parte del área de planeación de la entidad tomando como referencia procesos similares
Errores involuntarios en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, Estudio de Sector y en general cualquier documento que sea parte integral del mismo.	Posible	Moderado	Verificar los documentos en el proceso de observaciones y respuesta a estas mismas observaciones. Realizar las aclaraciones necesarias en el proceso de selección y evaluar las propuestas con los criterios sugeridos por Colombia Compra Eficiente.
Inadecuada evaluación de las ofertas y/o verificación de requisitos habilitantes	Posible	Mayor	Efectuar verificaciones a los documentos y propuestas presentadas, con el apoyo de los profesionales del área y el equipo jurídico
Confabulación de los proponentes (Colusión)	Posible	Mayor	Utilizar la metodología de Colombia Compra Eficiente y dar cumplimiento a la normatividad vigente.
Que ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones	Improbable	Mayor	Efectuar verificaciones a los documentos y propuestas presentadas por parte de los profesionales del área
Proyección económica por parte del proponente que conlleve a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato.	Improbable	Mayor	Realizar aclaraciones en el proceso de selección y evaluar las propuestas con los criterios sugeridos por Colombia Compra Eficiente.
Demora en la iniciación del contrato debido a la no entrega oportuna de las Garantías exigidas para el proceso de contratación o que las mismas no cobijen lo establecido en los Estudios Previo	Posible	Moderado	Efectuar verificaciones a los documentos entregados de acuerdo con la lista de chequeo sugeridas para la entidad.
Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Improbable	Menor	Dar trámite eficiente y oportuno de las PQRS presentadas por terceros
No liquidar los contratos en los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la Ley.	Raro	Mayor	Supervisar de manera eficiente los tiempos de la contratación, de acuerdo con los cronogramas propuestos.

Incumplimiento en los tiempos de entrega y/o en la calidad de los Bienes y/o Servicios contratados.	Probable	Moderado	Cumplimiento de las Fases del E.P. y Verificación por parte del apoyo a la supervisión de cada uno de los ítems solicitados e ingresados a almacén.
Pérdida de elementos por robo a alguno de los proveedores de los elementos, antes o durante la entrega de los mismos.	Improbable	Mayor	Revisiones periódicas de seguimiento por parte de la supervisión y el comité respectivos. Protocolos por parte de la supervisión y el contratista para la gestión de insumos, materiales, equipos y demás recursos
Poca participación por parte de la comunidad en las actividades realizadas en campo	Posible	Mayor	Verificación al contratista del cumplimiento de los recursos de difusión, estrategias de convocatorias, cronograma de divulgación y plan de trabajo.
Variación de los precios del mercado	Raro	Moderado	Efectuar revisiones en cada una de las etapas de elaboración de los Estudios Previos, Estudios de Sector, Pliegos de condiciones del proceso de contratación para evitar la ocurrencia del evento.
Dificultades, disputas y/o conflictividades con la población beneficiaria y las diferentes instancias de participación de la localidad	Probable	Mayor	Vinculación de delegaciones de instancias de participación y/o población beneficiaria en el Comité Técnico de Seguimiento Apoyo del/la referente de participación de la entidad

Fuente: Elaboración propia

6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.

La elección de la Selección Abreviada de Menor Cuantía como modalidad de contratación para el proceso de prestación de servicios orientados al fortalecimiento de la convivencia escolar y la gestión de conflictividades en las instituciones educativas oficiales de la localidad de Tunjuelito se encuentra plenamente justificada. Esto responde tanto al valor estimado del contrato, el cual asciende a DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($203.987.676), como a la naturaleza de su objeto contractual, estructurado para el desarrollo e implementación de estrategias integrales, lúdico-pedagógicas y acciones de mediación para la resolución pacífica de conflictos en entornos educativos.

A diferencia de modalidades como la licitación pública, diseñadas para procesos que superan la menor cuantía de la entidad o que revisten una complejidad estructural de otra índole, la modalidad de menor cuantía permite adelantar un procedimiento ágil, altamente competitivo y eficiente, perfectamente alineado con las metas operativas del Proyecto de Inversión No. 2880 "Seguridad y convivencia en Tunjuelito". Esta modalidad garantiza la aplicación de incentivos normativos vigentes (como la limitación a MiPymes si aplica) y asegura una competencia objetiva y transparente entre los proponentes,

salvaguardando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y pluralidad de oferentes consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de las actividades pedagógicas, talleres de mediación, expresiones artísticas y acompañamiento socioemocional requiere de la selección de operadores idóneos con experiencia verificable en el sector social y comunitario. En este escenario, la selección abreviada de menor cuantía se consolida como la vía procesal idónea, en la medida en que faculta a la Entidad para aplicar factores de ponderación que equilibran de manera óptima las condiciones de calidad técnica y las ofertas económicas, garantizando así la selección de la propuesta que ofrezca mayor valor y efectividad para el beneficio de las comunidades educativas priorizadas.

El análisis del sector evidencia, asimismo, la presencia de una oferta robusta y diversa de entidades, fundaciones y profesionales especializados con capacidad jurídica, técnica y logística para responder a este tipo de intervenciones sociales. Esta dinámica sectorial asegura niveles óptimos de concurrencia en el proceso, permitiendo a la Alcaldía Local de Tunjuelito seleccionar un contratista calificado que garantice el cumplimiento integral de las metas de mitigación de violencias en el territorio escolar.

7 CONCLUSIONES

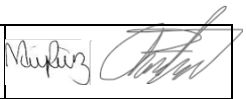
El Proyecto de Inversión No. 2880 Seguridad y convivencia en Tunjuelito, orientado a la gestión comunitaria de conflictividades y a la generación de entornos escolares seguros, liderado por la Alcaldía Local de Tunjuelito, cuenta con viabilidad técnica, respaldo normativo y un mercado competitivo que permiten su ejecución mediante la modalidad de Menor Cuantía. Estas condiciones favorecen la implementación efectiva de las estrategias pedagógicas y de mediación previstas para la resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas oficiales priorizadas.

Viabilidad técnica y operativa del objeto contractual: El análisis de antecedentes evidencia la plena viabilidad técnica y operativa para la ejecución del contrato orientado al desarrollo de estrategias lúdico-pedagógicas, talleres de mediación y acciones formativas para la resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas oficiales priorizadas de la localidad de Tunjuelito. El mercado presenta una oferta consolidada y robusta de proveedores y entidades del sector social con experiencia comprobada en intervenciones socio-pedagógicas similares realizadas en el distrito capital, los cuales cuentan con la idoneidad profesional, capacidad logística y metodologías idóneas bajo altos estándares de calidad. Por su parte, la Alcaldía Local de Tunjuelito dispone de la capacidad institucional y del equipo técnico idóneo para realizar el debido seguimiento, control de calidad, supervisión operativa y evaluación de impacto en cada sede educativa, garantizando que el despliegue de los profesionales y la ejecución de las jornadas pedagógicas se realicen de manera eficiente, coordinada y en estricto cumplimiento de las metas y requerimientos definidos en el proyecto de inversión.

Contexto económico y legal favorable: El marco normativo aplicable, integrado principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, respalda plenamente la adopción de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la contratación de servicios de apoyo a la gestión socio-pedagógica, resolución pacífica de conflictos y mitigación de violencias en entornos escolares. El análisis del mercado transaccional evidencia que el sector de servicios formativos y de intervención social cuenta con una amplia pluralidad de oferentes, idoneidad profesional y una activa dinámica competitiva, factores que permiten a la Entidad asegurar la selección objetiva de una propuesta con un equilibrio óptimo de costo-beneficio. Asimismo, la implementación de las directrices del Modelo

de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) y de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente robustece la trazabilidad de la etapa de planeación, garantizando la alineación técnica y la coherencia metodológica exigidas para la exitosa estructuración del presente proceso contractual.

Mercado de oferentes y condiciones de participación: El estudio del sector evidencia un mercado amplio, dinámico y altamente competitivo conformado por operadores, entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, corporaciones y firmas consultoras especializadas en la gestión social, el desarrollo lúdico-pedagógico y la intervención comunitaria, con una sólida trayectoria en la ejecución de programas orientados a la convivencia escolar, mitigación de violencias y resolución pacífica de conflictos. Esta pluralidad de oferentes asegura una competencia efectiva, pluralidad y concurrencia en el proceso de selección, facilitando la obtención de propuestas con un equilibrio óptimo entre calidad técnica y eficiencia presupuestal bajo las reglas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando además una total trazabilidad a través de la plataforma SECOP II. Asimismo, el registro histórico de proponentes activos en procesos de similar naturaleza dentro del Distrito Capital demuestra la existencia de suficientes agentes económicos con la idoneidad profesional, capacidad metodológica y estructura logística requeridas para cumplir oportunamente con los cronogramas de intervención y los estándares exigidos por la Entidad en las instituciones educativas priorizadas.

Elaboró:	*Anibal Avendaño Cardenas - Contratista CTO 335-2026* *Mary Viviana Ruiz Reina – Contratista CTO 180-2026*	
Revisó:	*Jesús David Aldana García - Contratista CTO 388-2025*	